

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día miércoles 07 de octubre del año dos mil quince, reunidos en el auditorio de la sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 2). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio, 3). Melva Raquel Santa Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 4). Walter Castañeda Bustamante por la provincia de Celendín, 5). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 6). Valentín Castañeda Ramírez por la provincia de San Marcos, 7). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 8). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 9). Lilian Marisol Cruzado Vásquez por la provincia de Cajamarca, 10). Neire Unkunch Jempetit por la provincia de San Ignacio, 11). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 12). Juan D. Núñez Neira por la provincia de San Ignacio, 13). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 14). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo, 15). Hernando Villanueva Santa Cruz por la provincia de Santa Cruz, 16). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio; y con la presencia de la Secretaría del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre y Relator Abg. Gilmer Valerio Malca Jiménez, después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, saludó a los presentes y manifestó que se ha remitido el **Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2015**, de fecha 02 de setiembre del presente año, a los correos de los Consejeros Regionales, luego puso a consideración del Pleno dicha Acta, para alguna observación al respecto.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, manifestó que al no haber alguna observación solicitó levantar la mano en señal de conformidad.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó el Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2015, de fecha 02 de setiembre del 2015.**

Se procedió a leer la Convocatoria a Sesión Ordinaria de Consejo Regional:

La Secretaría del Consejo Regional Cajamarca, **por encargo del Presidente del Consejo Regional Cajamarca, Consejero Delegado, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 52° literal d), parte pertinente del Reglamento del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2014-GR.CAJ-CR; *convoca a la Décima Sesión Ordinaria de Consejo Regional a realizarse el día miércoles 07 de octubre del año 2015, a horas 9:00 am; la misma que tendrá lugar en el auditorio del Local Institucional*, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

1. Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, mediante la cual se saluda al Instituto Superior Pedagógico Público "Rafael Hoyos Rubio" del distrito y provincia fronteriza de San Ignacio al conmemorarse su XXIV aniversario de vida institucional.
2. Oficio N° 017-2015-GR-CAJ-CR/SCR, de fecha 30 de setiembre del 2015, mediante el cual el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña solicita informar al Pleno del Consejo respecto a la Comisión de Mancomunidad Regional realizada en la ciudad de Trujillo los días 18 y 19 de setiembre del 2015.
3. Oficio N° 307-2015-GR-CAJ-CR/SCR, de fecha 24 de agosto del 2015, mediante el cual el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz solicita informar al Pleno del Consejo respecto a la Comisión de Servicios, en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 58-2015-GR.CAJ-CR.
4. Pedido presentado por la Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, mediante el cual solicita que el Gerente de Turismo y Cultura Centro Histórico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca emita un informe sobre la organización del evento turístico cultural : Cantata "El Encuentro de dos Mundos".
5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Miguel Sr. José Mario Mendoza Zafra, mediante el cual solicita que el Acuerdo Regional N° 15-2003-GR/RC, de fecha 01 de abril del 2003, que resuelve "Ratificar el día 30 de junio de cada año como día de la Dignidad Cajamarquina", sea elevado a ordenanza regional.
6. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita se requiera al órgano ejecutivo que la Secretaría de Consejo Regional cuente con un profesional – ingeniero civil, que brindará soporte técnico a los Consejeros Regionales, a la Comisión Ordinaria de Infraestructura y al Equipo de Consejeros Fiscalizadores de PROREGION.
7. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, mediante el cual solicita que el Gerente General Regional emita un informe sobre el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico de Creación de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud San Ignacio, así mismo convoque al Director Regional de la DISA Jaén.
8. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emita un informe sobre el Gasto de Inversión del Gobierno Regional Cajamarca a la fecha.
9. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emita un informe sobre el Plan de Desarrollo Regional Concertado Cajamarca 2021 en los temas: Acciones de Integración Fronteriza, Investigación Científica y Tecnológica orientada a las propiedades del desarrollo departamental.
10. Pedido presentado por la Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, mediante el cual solicita que el Director Regional de Educación, emita un informe sobre:
  - La cancelación por concepto de Movilidad y el Reintegro de lo no percibido desde el mes de marzo del presente año a la fecha a las Coordinadoras de Programas No Escolarizados de Educación Inicial en la provincia de Cajamarca.
  - Presupuesto para éste efecto que proviene del MINEDU, siendo el monto total para el rubro mencionado S/. 51.703.840, girado a la UGEL Cajamarca, según PIA.
11. Pedido presentado por la Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, mediante el cual solicita que la Presidenta del Rotary Club Layzón, emita un informe sobre los alcances de la campaña "Por una Cajamarca libre de drogas".

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

12. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Neire Unkuch Jempekit, mediante el cual solicita que el Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento emita un informe sobre su gestión (presupuesto, proyectos que se están ejecutando y los que se están gestionando en su dependencia).
13. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira, mediante el cual solicita que el Gobernador Regional y asesor legal, emitan un informe sobre el funcionamiento político - administrativo del Gobierno Regional Cajamarca.
14. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Neire Unkuch Jempekit, mediante el cual solicita que el Director Regional de Producción emita un informe sobre su gestión (presupuesto, proyectos que se están ejecutando y los que se están gestionando en su dependencia).
15. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, mediante el cual solicita que el Director Regional de Agricultura emita un informe sobre los avances del Perfil del Proyecto de inversión pública "Cadena Productiva del Café" y del Proyecto Ganadero "Mejoramiento de la competitividad de los Productores del Ganado Bovino y Lechero de la Región Cajamarca".
16. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira, mediante el cual solicita que el Director Regional de Agricultura emita un informe sobre la titulación de tierras en la Región Cajamarca.
17. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira, mediante el cual solicita que el Director Regional de Agricultura emita un informe sobre el Plan Estratégico a implementar en su sector y en particular en la provincia de San Ignacio, especialmente en el cultivo del café, frente al Fenómeno del Niño.
18. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, mediante el cual solicita que el Presidente del Consejo Regional informe sobre el nivel de ejecución de la partida presupuestal asignada al Consejo Regional en el año fiscal 2015 y las limitaciones presentadas a la fecha.
19. Dictamen N° 025-2015-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que autoriza la suscripción de "El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Cajamarca, Compañía Minera Coimolache S.A. y la Asociación Los Andes Cajamarca, que contiene los términos y condiciones para ejecutar el Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud I-1 de la Localidad El Tingo distrito de Hualgayoc, provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca".
20. Dictamen N° 026-2015-GR.CAJ-CR/COAJ-COI elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos e Infraestructura, referente al Proyecto de Ordenanza Regional - Servicio de Transporte de Pasajeros en Unidades Vehiculares de la Categoría M1 "Autos Colectivos".

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, indicó que se ha dado a conocer la Agenda a tratar, sometiéndola a consideración del Pleno.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la agenda.***

### **POST AGENDA:**

1. Oficio N° 335-2015 – GR-CAJ-CR/SCR, de fecha 23 de setiembre del 2015, mediante el cual se solicita al Director Regional de Educación Prof. Carlos Cruzado Benavides emita informe *sobre las aulas prefabricadas que han sido distribuidas en la I.E de la Región Cajamarca, además sobre las medidas que está implementadas por su despacho ante la posible concurrencia del fenómeno del Niño*, de acuerdo pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Prof. Walter Castañeda Bustamante.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, manifiesta que por la tarde quiere pedir permiso, pues como responsable de cultura tiene la presentación de un trabajo cultural en la provincia de Cajabamba; por lo que solicita se le otorgue el permiso correspondiente.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, como cuestión previa señala que, toda vez que se tiene en el auditorio a algunos ciudadanos transportistas de las provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo que han venido a testimoniar la aprobación del Dictamen N° 026-2015-GR.CAJ-CR/COAJ-CODE sobre la ampliación del Proyecto de Ordenanza Regional - Servicio de Transporte de Pasajeros en Unidades Vehiculares de la Categoría M1 "Autos Colectivos"; invoca y sugiere que se tome como primer punto de agenda en el desarrollo de la sesión si así fuese la consideración de todos los demás colegas Consejeros, en aras de llegar al usuario que está acá desde el día de ayer queriendo saber cuál es la voluntad política que va a representar el Consejo en Pleno, en este dictamen.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, indicó que al pedido del Consejero, tiene toda la razón ya que hay comisiones de lejos; pero el problema es que como esta en el punto N° 19, no está la Directora de Transportes, en el transcurso que llega se les dará la prioridad.

2. Los consejeros Regionales por las provincias de Cajabamba y Cutervo señores Juan Monroy Huamán y Máximo León Guevara, solicitaron incluir en la post agenda las mociones de saludo a sus provincias por conmemorarse su fiesta patronal y aniversario de creación, respectivamente.

- ***El Pleno del Consejo Regional aprobó la Post Agenda e incorporó a la misma las mociones presentadas por los Consejeros Regionales por las provincias de Cajabamba y Cutervo señores Juan Monroy Huamán y Máximo León Guevara, respectivamente.***

### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

1. Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, mediante la cual se saluda al Instituto Superior Pedagógico Público "Rafael Hoyos Rubio" del distrito y provincia fronteriza de San Ignacio al conmemorarse su XXIV aniversario de vida institucional.

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicitó al Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, sustente su pedido.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, señala que en virtud a las atribuciones que tienen los consejeros regionales solicita al Pleno del Consejo Regional emita una moción de saludo al Instituto Superior Pedagógico Público "Rafael Hoyos Rubio" del distrito y provincia fronteriza de San Ignacio al conmemorarse su XXIV aniversario de vida institucional. En la Región Cajamarca se cuenta con 23 institutos de formación artística y pedagógica (inicial y primaria), en San Ignacio se creó el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Rafael Hoyos Rubio" desde el 21 de febrero de 1992 y ya se tiene 25 promociones desde 1995 hasta el año 2014; son más de 482 egresados de esta casa de formación educativa pedagógica; por ello se ha solicitado se emita esta moción considerando que actualmente el Pedagógico de San Ignacio se encuentra en proceso de acreditación, por ello se le ha dado un reconocimiento a nivel local y están solicitando se le dé un reconocimiento regional considerando que de 23 institutos este se encuentra en la fase 03 de evaluación externa; por ello somete a consideración del Pleno del Consejo Regional reconozca dicha labor.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, señala que no habría alguna oposición al respecto y solicita al Pleno alguna propuesta.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que respalda la moción presentada por el Consejero Alexander Morocho, reconociendo el esfuerzo de las provincias; señaló que la tendencia es a desaparecer a los pedagógicos por ello le están poniendo metas muy altas, poniendo en riesgo la educación superior en las provincias; solicitó un trato equitativo entre los institutos superiores pedagógicos y las universidades, pues a estas se les da muchas facilidades.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante**, manifiesta que se debería hacer un reconocimiento a todos los pedagógicos de la Región de Cajamarca; pues existe el riesgo que estos desaparezcan.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, manifestó que no se debe mezclar las cosas, el Consejero ha solicitado algo puntual y se abre la idea para reafirmar un reconocimiento a los institutos superiores para que sigan trabajando y tengan un mayor respaldo del Estado; con lo cual, sometió a votación.

➤ **El Pleno del Consejo Regional acordó:**

**PRIMERO:** **SALUDAR Y FELICITAR** al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Rafael Hoyos Rubio", al conmemorarse su XXIV Aniversario de vida institucional, el día domingo 18 de octubre del año en curso; representada en las personas de sus Directivos, Plana Docente y Alumnos; reafirmando el compromiso de seguir trabajando juntos por la grandeza y desarrollo de dicha provincia y por una Gran Región.

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**TERCERO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo y la publicación del mismo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

2. Oficio N° 017-2015-GR-CAJ-CR/SCR, de fecha 30 de setiembre del 2015, mediante el cual el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña solicita informar al Pleno del Consejo respecto a la Comisión de Mancomunidad Regional realizada en la ciudad de Trujillo los días 18 y 19 de setiembre del 2015.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicitó al Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, sustente su pedido.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, señala que en calidad de Presidente de la Comisión de Mancomunidad Regional informará en virtud al Acuerdo Regional N° 059-2015-GR.CAJ-CR; a la que asistió los días 18 y 19 de setiembre en la ciudad de Trujillo, conjuntamente con el Consejero por la provincia de Chota, Prof. Francisco Sánchez; dicha reunión tenía como agenda formalizar la Presidencia Ejecutiva de la Mancomunidad Regional que lo preside el Dr. César Acuña Peralta, anunciar los proyectos priorizados y firma del acta de compromiso de S/. 500,000.00 Nuevos Soles por cada Gobierno Regional; sin embargo, da cuenta que en este evento, de los cuatro Gobernadores Regionales que conforman el ejecutivo de la Mancomunidad Regional, únicamente asistió nuestro Gobernador Regional, Prof. Porfirio Medina Vásquez, los demás no asistieron; por ello reconoció el esfuerzo desplegado por el Gobernado Regional por su participación. No habiéndose cumplido con la agenda los integrantes de la Comisión han visto que lamentablemente no hay un interés por parte de los ejecutivos de La Libertad y de Amazonas; nunca se han concretizado todos los puntos de agenda por falta *quorum* de los ejecutivos, considerando que ellos son los que deben comprometer el presupuesto, así como la designación del Gerente General de la Mancomunidad; en las 04 reuniones descentralizadas que han asistido no han participado los Ejecutivos; por lo que concluyen que hay un claro desinterés por esta Mancomunidad y más bien las noticias dan cuenta que se ha conformado otra Mancomunidad del Norte, que la integran Piura, Lambayeque, La Libertad y otra Región. En tal sentido, habiendo evidenciado poca voluntad política sugiere que se comunique al área de Planeamiento Estratégico, ver la forma como poder Mancomunarse con otras Regiones; así como, evaluar la posibilidad de renunciar a esta asociación mancomunada; lo cual cursará al despacho del Presidente del Consejo Regional para ser elevado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, indica que es cierto, todos son conocedores de lo que viene sucediendo con la Mancomunidad; en Cajamarca se esperó con bastante expectativa, pero no asistieron Amazonas y La Libertad; está bien la propuesta para ser estudiada por la Comisión de Presupuesto y Planeamiento, para ver con que otras regiones podemos asociarnos.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza**, manifiesta que Cajamarca al unirse con San Martín, Amazonas y La Libertad ha sido una de las primeras mancomunidades reconocidas en el 2013; sin embargo, es la última ya que no hay una voluntad política por parte de los Ejecutivos y especialmente por el responsable, el Dr. César Acuña Peralta; él los convoca para el día 18 y 19 en Trujillo y no asistió; sin embargo, el públicamente se comprometió en asistir a la reunión de los Representantes para ver el presupuesto a realizarse en Tarapoto. Hay preocupación porque a través de estas mancomunidades se permite la descentralización y realizar proyectos grandes; hay la Mancomunidad de los Andes que ya tiene su

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

Unidad Ejecutora, ya tienen presupuesto; mientras que nosotros habiendo iniciado en primer lugar, se está a la cola. Pone en conocimiento a los Consejeros que hacer al respecto, considerando que La Libertad se ha unido a la mancomunidad con Piura y Lambayeque; además, considerando que, la Región Cajamarca debe estar unida con otras regiones para garantizar la descentralización.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, sugiere que a través del UPEI que lo representa el Ing. Pelayo Roncal, se elabore un pronunciamiento de este malestar que se viene informando la Comisión de Mancomunidad ante el Pleno del Consejo Regional de Cajamarca; esta actitud desidiosa en estos 09 meses incomoda a los Gobiernos Regionales de San Martín y Cajamarca, porque no se avanza. Que se pronuncie el UPEI y se traslade oficio al Gobierno Regional de La Libertad, considerando también que se está a la deriva sin saber cuál es el rumbo que va a tener la mancomunidad porque hoy el Gobernador de La Libertad está renunciando a su cargo y él es el Presidente Ejecutivo del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad y en la reunión del 13 de abril suscrita en Tarapoto hay un rol pro tempore de las Presidencias Ejecutivas; ante esta renuncia la segunda Región que le tocaría asumir la Presidencia del Comité Ejecutivo es Cajamarca; entonces hay la necesidad de hacer una comunicación inmediata a través de este órgano encargado de dar soporte técnico a la mancomunidad para ver cuál es su futuro.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, señala que en la parte norte de Cajamarca han sentido esa limitación que se tiene, inclusive al anterior Consejo Regional se le planteó que eso no era viable; porque Cajamarca más está ligado con Piura, Lambayeque y Amazonas; que La Libertad y San Martín casi no tienen nada que ver con la situación real de Cajamarca. Plantea que se oficie al Gobernador Regional para que con su equipo ejecutivo estudien con el equipo técnico y vean si es factible que se haga una nueva visión de la Mancomunidad del Norte del Perú.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indica que tiene la Ley de Mancomunidad Regional, la Ley N° 29768, la cual define a la Mancomunidad Regional como un acuerdo voluntario de 02 o más Gobiernos Regionales que se unen para la prestación de servicios públicos, cofinanciamiento o inversión en la ejecución de obras, que promuevan la integración, el desarrollo regional y la participación de la sociedad, coadyuvando al proceso de regionalización; también indica que debe tener sus estatutos, cree que lo tienen; y, también que un Gobierno Regional puede integrar una o varias mancomunidades regionales, según el numeral 5 del artículo 6 de la referida Ley que ha dado lectura. Considera una falta de respeto por el Gobierno Regional de La Libertad, invitando además a los Gobernadores Regionales, a los Consejeros que conforman estas Comisiones de mancomunidad en cada Gobierno Regional; es una falta de respeto que se convoque y no asista el anfitrión; debe darse sentada una enérgica protesta por esta acto del Gobierno Regional de La Libertad. Considera que se acoja la propuesta planteada por la Comisión de Mancomunidad Regional y se vea la mejor opción; se puede integrar a otras regiones, para poder trabajar esta mancomunidad que tiene también sus incentivos y obtener recursos del mismo Gobierno cuando están legítimamente constituidos.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, considera que la propuesta del Presidente de esta Comisión está bien planteada, conversar con el Ing. Pelayo Roncal que tiene el conocimiento, ha venido trabajando hace mucho tiempo en este proyecto de mancomunidades, correspondiendo aceptar la propuesta.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza**, señala que la propuesta se ha planteado considerando que el Presidente de Comité Ejecutivo o de la Comisión Ejecutiva, el próximo año le toca al Gobierno Regional Cajamarca; habiendo renunciado no habría impedimento para que asuma el Gobernador de Regional Cajamarca.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, manifiesta la preocupación del Gobierno Regional por la inoperancia de esta Comisión de la Mancomunidad, tanto de La Libertad, San Martín, Amazonas y Cajamarca, que no viene trabajando como se espera; es de la opinión que se haga un análisis y en base a ello se emita un informe y se vea la posibilidad de renunciar o no; porque no se puede apresurar sin tener un Informe Técnico, un análisis completo para poder emitir una opinión.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, señala que apoyando las iniciativas de esta Comisión, se elabore de una vez por todas las propuestas, de la renuncia o la de unirse a otras regiones, como lo estipula la ley misma; se analiza conjuntamente y se toma la decisión más pertinente.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, considera que efectivamente, no se puede sacar un acuerdo, sino se debe analizar, estudiar; se traiga la propuesta y se vea la salida a este tema.

3. Oficio N° 307-2015-GR-CAJ-CR/SCR, de fecha 24 de agosto del 2015, mediante el cual el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz solicita informar al Pleno del Consejo respecto a la Comisión de Servicios, en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 58-2015-GR-CAJ-CR.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicitó al Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Ignacio Prof. Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, sustente su pedido.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, señala que la Consejera Regional por Cajamarca, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, le solicita una interrupción y le cede la palabra.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez**, señala que han llegado tarde debido a que la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional convocó a una reunión a las 8:00 am. para tomar algunos temas de agenda, con respecto a la Comisión y a las tareas que se están realizando en la Comisión de Infraestructura; han invitado a una comisión que están viniendo a realizar un reclamo, una llamada de atención de Cutervo, son ronderos; pide o exige como cuestión de orden que se los escuche puesto que como una moción presentó ante el Consejo, que estos señores sean invitados junto con el Gerente Sub Regional de Cutervo para que expongan los temas de controversia que tienen en esa localidad; por la labor representativa que tienen es que estos señores también quieren exponer sus necesidades; por lo tanto pide que a nivel de Consejo por votación indiquen si los pueden recibir en post agenda o ellos tomarán las medidas del caso. Pide y exige que se los reciba, puesto que envió la documentación para que los señores puedan hacer su presentación y han venido de lejos para manifestar su preocupación.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, manifestó que efectivamente se está desarrollando la agenda, saluda y da la bienvenida a los señores de Cutervo.

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez**, indica que pidió a la Secretaria del Consejo que se incluya en post agenda.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre**, informó que comunicó al Presidente de la Mesa respecto a su solicitud de pedido, pero se le comunicó que la agenda y post agenda ya se tenía lista; y en caso se quisiera modificar tendría que pedirse conforme lo está realizando. También informó que las cuestiones de orden son para plantear una cuestión respecto a la correcta interpretación de la norma, que en este caso es el Reglamento Interno del Consejo Regional; por lo que deja en consideración del Pleno, reiterando que se ha aprobado la agenda y post agenda; e informa que respecto de la solicitud de la Consejera Lilian Cruzado, la Mesa ha emitido un documento solicitando que los señores ronderos de Cutervo hagan llegar por escrito, su inquietud al Pleno del Consejo y además que el Gerente Sub Regional de Cutervo emita un Informe previo para que pueda ser tratado este punto en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indica que se debe respetar el Reglamento Interno del Consejo Regional; señala que los señores han sido atendidos por la Comisión de Infraestructura y no se está negando tratar el tema, sino que tiene que seguir su curso regular, que alcancen a la Mesa Directiva sus informes o planteamientos para que puedan ser cotejados también con el Informe que tiene el Gerente Sub Regional de Cutervo y se puedan ver ambas versiones y el Consejo pueda tener una decisión más acertada; pide ser respetuosos del Reglamento y en todo caso en la Sesión próxima se vea este tema con el informe detallado que se va a alcanzar y también con el informe de la Gerencia Sub Regional de Cutervo.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, somete a consideración del Pleno dicho pedido.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, señala que ha participado en la reunión de la Comisión de Infraestructura con la delegación de ciudadanos de Cutervo que han expuesto los problemas que se estarían dando en una serie de obras en Cutervo, principalmente el de saneamiento y el proceso de Licitación Pública para la construcción del Hospital; estos temas han sido discutidos ampliamente en Cutervo, en reuniones de las rondas campesinas, tanto de la Segunda Zona, así como también del Comité Provincial; sin embargo, parece que la información que allí se ha vertido no es la suficiente en cantidad y capacidad de convencimiento, y ahora se tiene a una delegación de ronderos que pertenecen a una zona. Está de acuerdo cuando se dice en que no se les puede hacer venir de tan lejos y que no emitan su opinión, pero cuando se dice que no se les puede hacer venir no es a criterio colectivo, pues no los ha convocado el Pleno; sin embargo ya están aquí, los argumentos para quien es de Cutervo y ha estado de cerca de todos estos temas es ya conocido; sin embargo, la respuesta también es bastante conocida, porque inclusive ante el Pleno del Consejo vino PROREGION y también explicó; hay una post agenda que ya está aprobada. Señala que no es correcto que los ronderos vengán y no expongan su punto de vista, sostiene que después de la sesión se tenga una reunión con ellos y se los escuche.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, manifiesta que está la propuesta del Consejero de escuchar a la Comisión después de la Sesión del Consejo; sin embargo, decide el Pleno.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, frente a la interrupción de una visitante (Abg. Sonia Pereyra que acompañaba a los ronderos de Cutervo), señala que la señora visitante respete la autoridad del Pleno del Consejo Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, señala que este impase no es motivo para someterlo a votación del Consejo y poder escucharlos; pero por encima de todo está el respeto.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre**, informó que según el artículo 56° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que, *“Las sesiones del Consejo Regional son actos públicos, puede concurrir la ciudadanía sin distinción alguna, salvo excepciones por razones de Seguridad Nacional y/o Regional o de carácter reservado, previamente establecida en la agenda de la convocatoria o por acuerdo del Pleno del Consejo Regional. Está prohibido al público asistente concurrir en estado etílico o portando objetos que atenten contra la seguridad de las personas. El público asistente no podrá intervenir durante los debates con manifestaciones de aplausos, reprobaciones, gritos o cualquier otro acto que perturbe el desarrollo normal de las sesiones”*. Así que llama al orden a los asistentes y solicita que permitan desarrollar de manera normal la Sesión, tal como lo establece el Reglamento Interno del Consejo Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, manifiesta que ha escuchado la sustentación de la Consejera Lilian Cruzado y menciona claramente que ha hecho llegar una carta solicitado que se post agende el tema, toda vez que la mayoría de Consejeros quieren escuchar a los ciudadanos de Cutervo que han venido; sugiere que se someta a votación, si se da o no el desarrollo de esta audiencia.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, somete a consideración del Pleno el pedido formulado, para que a la comisión se la tenga que escuchar en post agenda.

➤ ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad que se escuche a la comisión como último punto de la post agenda.***

Se continúa con el punto N° 3.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, señala que en la Sesión anterior se le delegó a través del Acuerdo 58-2015 que vaya a la ciudad de Lima, para poder presentar la documentación respectiva y hacer las gestiones para que los reciba el Presidente del Congreso, con el objetivo de ver la deuda social de Cajamarca y con el tema de las Unidades Ejecutoras de Salud que es Bambamarca, San Ignacio y Santa Cruz; se le delegó del 07 al 10 de setiembre, sin embargo fue del 03 al 10; ello, a fin de buscar la cita personalmente con los Congresistas, asesores, funcionarios, etc. para que tenga efectos dicha gestión; muestra de ello es que de los 16 Congresistas que conforman la Comisión de Presupuesto, ha podido conversar con 10, incluido el Presidente de la Comisión; de los 06 Congresistas cajamarquinos ha conversado personalmente con 04 de ellos y con el Tercer Vicepresidente del Congreso, Dr. Luis Galarreta. De todo ello, se consiguió la cita para el 02 de octubre en el Congreso, pero por cuestiones que siempre se presentan en la Administración, el día miércoles antes de viajar les cursan un correo indicando que la cita se postergaba porque el Gobernador Regional de Cajamarca había remitido una carta en la cual el Presidente de la Comisión de Presupuesto Congreso lo había citado para esa misma fecha en la Región San Martín; en tal sentido se reprogramó tal reunión para el martes 13 de octubre; pidiendo que solo asistan quienes han sido citados; el único objetivo es las autonomías en el sector Salud, cuyo pedido es que se involucren en las disposiciones complementarias del Presupuesto de la República para que después a partir de enero las 03 provincias empiecen a luchar en el MEF sus presupuestos, códigos, personal, etc. Sugiere que si los Consejeros van el martes a esta reunión, se viaje un día antes para poder agenciarse de Congresistas, asesores y personas que tengan un peso político; y que se vaya en conjunto por los consejeros que están luchando por esto. Asimismo, respecto a la deuda social planteada como iniciativa legislativa, se ha

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

conversado también con la Comisión de Presupuesto, el Congreso está considerando una partida presupuestal para el año 2016 que no abarca ni el 20% de esta, pero se está avanzando.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indica que la iniciativa legislativa ha sido elevada al Congreso de la República y se está tras la gestión. Se concertó con los 05 Consejeros Regionales y los Alcaldes de las provincias de San Ignacio, Bambamarca y Santa Cruz; desconocieron de la postergación, del día martes; sin embargo, ha sido fructífera, por cuanto han logrado el compromiso del segundo Vicepresidente Mariano Portugal Catacora y el Tercer Vicepresidente, quien los ha convocado nuevamente para el día martes.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, manifiesta que también está dentro de esta comisión; por lo que agradece al Consejo que viene dando su respaldo para poder ir a realizar dichas gestiones y poderse entrevistar con los señores Congresistas. Precisa que el martes 13 al medio día, como está pactada la reunión, según el oficio del Congresista Galarreta, también van a participar los miembros de la Comisión de Presupuesto; quedando solo la autorización de la Comisión de Servicios por 02 días (lunes y martes).

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, manifiesta su agradecimiento al Consejo en pleno por el apoyo de hacer realidad las Unidades Ejecutoras de Salud tanto de San Ignacio, Santa Cruz y Bambamarca; señala que el viaje debe ser un día antes porque hay muchas cosas por hacer allá y muchos contactos que tener.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**, solicitó que los Consejeros que van a viajar a Lima también puedan ver el tema de los establecimientos de salud priorizados, como el caso de Simón Bolívar, Magdalena, San Miguel y Llauyucan en Santa Cruz que ya se están elaborando sus perfiles; así como el Hospital de Bambamarca, Chilete y el Centro de Salud de Chuquibamba, que la última información que se tuvo de PARSALUD era que ya serían licitados para el perfil; se debe obtener su viabilidad de los 07 establecimientos de salud antes del cambio del Gobierno Central; asimismo se debe ver el tema de los nombramientos de Salud.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, aclara que PARSALUD ha quedado en enviar el listado de construcciones que van a realizar en cada provincia; para ello ha pedido que a la brevedad posible se incorpore el equipo técnico de la Región Cajamarca a través de la OPI, para la Unidad Formuladora; con la finalidad que se levanten los términos de referencia; se han hecho las coordinaciones y hoy están remitiendo dicha información solicitada.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, sometió a votación.

El pleno del Consejo Regional acordó:

- PRIMERO:** **AUTORIZAR** en Comisión de Servicios a los Consejeros Regionales Manuel Ramos Campos, Juan Núñez Neyra, Wigberto Vásquez Vásquez, Neire Unkuch Jempekit, Alexander Morocho Peña y Hernando Villanueva Santa Cruz, el día 13 de octubre del año 2015; a fin de participar en la audiencia con el Presidente del Congreso de la República, en la cual se sustentará la inclusión de las Unidades Ejecutoras de Salud: Santa Cruz, Hualgayoc - Bambamarca y San Ignacio de la Región Cajamarca en la Ley de Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2016.
- SEGUNDO:** **DISPONER** que los Consejeros Regionales Manuel Ramos Campos, Juan Núñez Neyra, Wigberto Vásquez Vásquez, Neire Unkuch Jempekit, Alexander Morocho Peña y Hernando Villanueva Santa Cruz, a su retorno emitan un informe detallado y documentado de las actividades realizadas en la comisión de servicios a la que han sido autorizados mediante el presente Acuerdo Regional ante el Pleno del Consejo Regional.
- TERCERO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.
- CUARTO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gov.pe](http://www.regioncajamarca.gov.pe)).

4. Pedido presentado por la Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, mediante el cual solicita que el Gerente de Turismo y Cultura Centro Histórico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca emita un informe sobre la organización del evento turístico cultural : Cantata "El Encuentro de dos Mundos".

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicitó que la Consejera Regional por la provincia de Cajamarca, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez exponga su pedido.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez**, agradece a los representantes de la Municipalidad por este evento que se va a realizar en la ciudad de Cajamarca el día 14 de noviembre; el cual será de mucha importancia para los cajamarquinos. Se quiere hacer más adelante algo parecido al Inti Raymi; señalando que el mismo Gobernador ha mostrado su interés en participar y apoyar este evento.

**GERENTE DE TURISMO, CULTURA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, Abg. Gary Eduardo Cáceres Centurión**, señala que la Cantata Cajamarca se propone como un evento de vocación cultural y turística que trata de generar identidad local, como cultura mestiza y para reactivar la actividad turística de la Región, tomando en cuenta que se está a 17 años de cumplir 05 siglos de este hecho histórico, que marca la partida del nacimiento de la cultura mestiza sudamericana; se ha creído conveniente institucionalizar una fiesta que se conmemore un hecho histórico y que se perfile para llegar al pentacentenario como la gran fiesta del norte del Perú, que rivalice dignamente con la fiesta del Inti Raymi y que coloque en el mapa no solo del turismo nacional sino del turismo receptivo, a nivel latinoamericano y mundial (Muestra video de lanzamiento).

**SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, Arq. Martha Luz Ruiz Rodríguez**, manifiesta que se está haciendo esta actividad para fortalecer la identidad en la Región y también para ser el foco turístico del norte de nuestro país; se viene desarrollando la campaña publicitaria del encuentro de dos mundos en 02 periodos, la etapa de intriga (Muestra el spot de intriga) desarrollado hasta

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

el 15 de octubre en los medios y a partir de esta fecha se empieza a develar la campaña en donde será extensiva la invitación para el 14 de noviembre; cuyo lanzamiento será en la Casona Espinach el 15 de octubre.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara,** señala que hace unas sesiones atrás se planteó este asunto, le pareció interesante; esta es la primera versión, a partir de allí se hace un camino y se van mejorando las cosas. Saluda la iniciativa. Sostiene que hay mucho por debatir, pero recrear estas acciones va a ayudar a entender lo que ahora somos. El Imperio de los Incas fue una de las culturas más importantes de América, junto con el Imperio Maya que desapareció luego con los Aztecas. Señala que sería bueno que se debata sobre este tema con historiadores que incluso difieren, pregunta si habrá eventos en donde se reúna la comunidad intelectual y científica para abordar este tema desde diversos puntos de vista. En segundo lugar le parece importante rivalizar dignamente con el Inti Raymi, en el Cuzco, que ya está institucionalizado. Pregunta si se ha previsto el cálculo de los turistas que vendrán a visitarnos y si se ha previsto el tema de los servicios, pues es el primer evento y la primera impresión es fundamental. Sugiere a nivel de Consejo se saque un Acuerdo saludando este hecho y se evalúe si se convoca a personalidades para que en una próxima reunión, se acerque uno o dos historiadores a exponer lo que significó este encuentro en Cajamarca de dos civilizaciones.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara,** manifiesta que incentivar la cultura es un gran suceso; señala que ya se firmó el convenio entre la Región y el Ministerio de Cultura para el anhelado Museo de Las Culturas. El tema es importante porque en esta Histórica Plaza de Armas fue el gran enfrentamiento; sugiere que la Municipalidad coordine con la Municipalidad de Quito para traer delegaciones, pues Quito tiene mucha deuda con nosotros, por su Inca se sienten ligados a nuestra tradición; sugiere que se tome en cuenta las ciudades de Cuenca, Loja y Quito que son más cercanos a nosotros y promover el turismo por multitudes y se saque un boletín, separata o díptico ilustrativo donde a la gente se le informe sobre este acontecimiento.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempetit,** señala que está contento por este evento que se va a desarrollar en la Región Cajamarca, es importante conocer que Cajamarca encierra una diversidad cultural, que se tiene el pueblo Ajuajún en la provincia de San Ignacio y Quechuas en las provincias de Chota, Cutervo, Jaén y Cajamarca que son pueblos originarios que tiene la identidad cultural; es importante que estos pueblos participen como delegación o con un número artístico.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos,** felicita la iniciativa expuesta; más que el encuentro de dos mundos es recordar el saqueo que hicieron los españoles a los cajamarquinos, que se llevaron todo el oro que se contaba y hoy la historia se repite, en Cajamarca lo mataron al Inca por la ambición del oro y ahora los siguen matando por la misma ambición del oro. Saluda el gesto del Gobierno municipal de coordinar con el Gobierno Regional y de esta manera nadie se siente ajeno a esta iniciativa que se está proponiendo; sería bueno ver la forma de sacar un acuerdo, comunicar al ejecutivo y contribuir con este evento para que salga de la mejor forma.

**SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, Arq. Martha Luz Ruíz Rodríguez,** agradece las participaciones y felicitaciones; aclara que buscan conmemorar un hecho histórico que se llevó a cabo en la ciudad, valorarlo y entender que como fruto de este hecho histórico, todos somos hijos de la fusión cultural, lo cual se presentará el 14 de noviembre como uno de los hechos conmemorativos de este hecho histórico; el 16 de noviembre se llevará también un acto conmemorativo en la sesión solemne a donde se tiene pensado invitar a los embajadores de España y Ecuador para que participen con sus delegaciones como parte de estos hechos; se ha previsto un conversatorio con historiadores donde se debatirá todas las referencias que existen por los deferentes cronistas, pues las versiones son muchas y diversas. Indica que se ha creado un *fan page* al cual se pueden unir y ayudar a difundir el hecho.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra,** señaló que están claras las propuestas, para tener que sumarse y llevarlo al Ejecutivo a que tome más interés a estos eventos importantes.

5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Miguel Sr. José Mario Mendoza Zafra, mediante el cual solicita que el Acuerdo Regional N° 15-2003-GR/RC, de fecha 01 de abril del 2003, que resuelve "Ratificar el día 30 de junio de cada año como día de la Dignidad Cajamarquina", sea elevado a ordenanza regional.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra,** solicitó que el Ing. Carlos Rodríguez Rojas exponga sus apreciaciones al Consejo Regional.

**ING. CARLOS RODRÍGUEZ ROJAS,** señala que ya se está en varios años de Gobierno Regional, se les encargó el primer Gobierno Regional, democráticamente elegido como el actual; quienes trabajaron por este esfuerzo por que se cumpla la Constitución de 1993, desde el punto de vista de descentralización, se logró con éxito y fue reconocido cada uno de los distritos y sus 13 provincias está oficializado a través de sendas ordenanzas a excepción del Consejo Provincial de Cajamarca que sacó un Acuerdo Regional, todos los Consejeros de esa época, de todas las tendencias políticas votaron por unanimidad. Ha entregado a los Consejeros un libro donde da a conocer porque peleó la ciudadanía por Cajamarca y porque se creó el "Día de la Dignidad Cajamarquina". Refiere que la Federación de Instituciones representativas de Cajamarca ya terminó su función y se formó una Comisión Regional, estuvo conformada por todos los Colegios Profesionales del entonces Departamento de Cajamarca; a través de los Colegios Profesionales, de la Universidad Nacional de Cajamarca y posteriormente otras instituciones, con el centro el Club Cajamarca, cuando visitaron cada provincia y distritos lograron el apoyo, pero San Ignacio, Jaén, Chota y Cutervo discrepaban abiertamente, porque no había una conexión física con Cajamarca, no se había hecho un trabajo sobre la identidad cajamarquina; allí surge el término dignidad, según la cual es el hombre el único que tiene la facultad inmanente y trascendente de ser digno; lo cual es hacerse valer y hacer valer a lo nuestro. El Ing. Pelayo Roncal Vargas fue el primero que los invitó para debatir este asunto y salió la primera Resolución Presidencial del CTR de esa época, dando reconocimiento al trabajo y ratificando al 30 de junio como el día de la Dignidad Cajamarquina. Señala que este día de la dignidad, de defender lo nuestro y no seguir dependiendo como hasta entonces como Departamento de la administración de la costa, de Trujillo, Chiclayo, Piura y en energía de Chimbote. Señala que le apena que en toda Región Cajamarca no se ice el Pabellón de Cajamarca; no se eleva dicha bandera de la Región en San Marcos, Cajabamba, San Pablo y otras. Pide que se fortalezca, pues es el símbolo de identidad cajamarquina.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra,** señala que lo manifestado y que se encuentra en el libro se pasará a la Comisión a fin de ser socializado el tema y seguramente la próxima sesión traer una propuesta.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos,** señala que es interesante, al tratarse de la dignidad de todos los cajamarquinos; pide que para el próximo año se invite a todos los consejeros a fin de poder participar. Solicita que se pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que haga llegar por escrito la sustentación donde admita la fundamentación de este pedido.

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, señala que debe quedar claro quiénes deben asumir estos actos celebratorios conmemorativos; señala que en el libro hay compromisos de todos los órganos locales provinciales (subprefectos, instituciones públicas y privadas); lo que pasa es que los órganos locales a este órgano intermedio de gobierno llamado Regional, casi poco o nulo efecto le han tomado; pide que estos actos conmemorativos lo realicen bajo grado o fuerza dos instituciones que están en todas las provincias, UGEL y Salud; y todos encabezar esa lucha para empezar a retomar la celebración de estos actos celebratorios. No se espere a que lo realicen los alcaldes, es casi difícil que ellos lo realicen a pesar que deberían sentirse parte de esta Región, cree que si la Región tiene órganos desconcentrados se haga que las unidades del sector salud que son ejecutoras y las que son todavía rindentes empiecen a organizar esto y lo propio en el sector educación.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, manifiesta que efectivamente dicha propuesta pasará a la Comisión, la cual debe plantear las cosas y aquí se sustentará.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, señala que se debe elaborar toda una propuesta sobre este evento que no solo sea un desfile, sino que sea todo un evento que vaya a identificarse con este tema de la dignidad; le gustaría que se realice conjuntamente con la Cantata. Señala que la Cantata y el día de la dignidad cajamarquina deben introducirse en el sistema educativo regional; para de esta manera identificarse verdaderamente como cajamarquinos.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez**, felicita al expositor puesto que ellos han hecho una labor impecable para conmemorar el día de la Dignidad Cajamarquina. Aclara que ella no la invitaron, si sabe cuál es el día de la dignidad cajamarquina y que asistió a una misa organizada por la UGEL; pidió que se sancione al responsable de comunicaciones del Gobierno Regional de Cajamarca por no haber tramitado o haber visto el tema comunicativo (audio, equipos). Señala que se debe dar un reconocimiento a estos cajamarquinos de haber gestionado toda esta independencia que se tiene como Región.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, manifiesta que la primera gran tarea es comprometer al Ministerio de Educación, la Región y las UGEL para que ellos integren en su gestión curricular las fechas históricas de Cajamarca y nuestras provincias. Pide que por intermedio del Presidente del Consejo Regional se sugiera a las UGEL y DRE para que elabore una agenda histórica de la Región Cajamarca; Señala la importancia que tuvo la batalla de San Juan en Cajamarca, sin embargo nadie se acuerda de ellos; así como otros sucesos históricos.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, indica que sería importante este tema, incluso sacar como Acuerdo que se incluya en la currícula escolar la historia de todos los pueblos, provincias, distritos, etc.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, manifiesta que hará dos precisiones, el expositor señalaba que hay provincias donde no se iza la bandera de la Región, lo cual es cierto; y hay otras provincias donde se iza la bandera equivocada, como Cutervo donde se iza la bandera de la provincia de Cajamarca y no de la Región. Señala que es bueno que se estén tomando estos puntos porque conocer la historia, ser dignos y tener identidad va implicar defender nuestro territorio y con distintos instrumentos; esto está dentro del nuevo modelo de desarrollo planteado para Cajamarca y que está en debate en todos los ámbitos sociales, académicos, políticos, etc. En segundo lugar señala que se está planteando que el día 30 de junio se ratifique la Dignidad Cajamarquina, eso significa que ya hay un Acuerdo; sin embargo hay algo complementario que se está pidiendo y es que se haga a través de Ordenanza Regional; para lo cual se necesita el adecuado proceso, de que vaya acompañado de un Informe Técnico, Legal y corresponde remitir a las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social.

➤ **El Pleno del Consejo Regional acordó que el pedido pasará a las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social.**

6. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita se requiera al órgano ejecutivo que la Secretaría de Consejo Regional cuente con un profesional – ingeniero civil, que brindará soporte técnico a los Consejeros Regionales, a la Comisión Ordinaria de Infraestructura y al Equipo de Consejeros Fiscalizadores de PROREGION.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicitó a la Secretaria del Consejo Regional, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informe sobre el particular.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre**, señala que la Secretaría del Consejo Regional actualmente no cuenta con un profesional entendido en ingeniería, específicamente un Ingeniero Civil; lo cual es importante para que brinde asistencia a los Consejeros Regionales, a las Comisiones Ordinarias de Infraestructura y Fiscalización; indica que a detalle lo expondrá el Consejero Manuel Ramos, quien explicará la importancia de este requerimiento que se está haciendo al Ejecutivo.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, señala que el pedido tiene por finalidad que la Secretaría del Consejo Regional cuente con un profesional técnico de experiencia, especialmente un ingeniero civil, con la finalidad que brinde el soporte técnico en la labor fiscalizadora para que las empresas no le saquen la vuelta al Gobierno Regional, que lo único que les interesa es sus ganancias; no les interesa como queda el Gobierno Regional; en ese sentido, se está buscando que la Secretaría del Consejo Regional cuente con un profesional pero con trayectoria, una larga experiencia, con la finalidad que les brinde una buena asesoría. Con este profesional se busca detectar oportunamente los errores en cualquier obra a nivel de toda la Región, conseguir de manera oportuna soluciones a los problemas encontrados, que las empresas hagan su trabajo de acuerdo al expediente técnico, que las obras sean entregadas dentro de los plazos establecidos.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, manifiesta que todos los Consejeros necesitan la asesoría de un ingeniero civil, pero con experiencia y que conozca contrataciones públicas.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempetit**, señala que es importante como integrantes de la Comisión de Infraestructura se cuente con este profesional, pues cada vez que se quiere realizar o cumplir con las funciones de Fiscalización y además la Comisión de Infraestructura, siempre se está teniendo dificultades porque no hay un profesional que acompañe a la Comisión. Señala que es importante contar con un profesional cada vez que les toque fiscalizar las obras que ejecuta el Gobierno Regional. Pide que se respalde para que se contrate un profesional que pueda trabajar con el Consejo.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indica que el pedido merece la real importancia y atención oportuna; el Consejo tiene dos labores fundamentales, de normatividad regional y de fiscalización. Casi todas las comisiones investigadoras y especiales conformadas necesitan el apoyo técnico; señala que el Consejo Regional ha tenido profesionales en la gestión anterior y cree que es



## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

conveniente que el Consejo apruebe la necesidad urgente y también bajo responsabilidad del Ejecutivo, pues la función del Consejo es fiscalizadora y si no se contrata a este profesional y no se les da las facilidades, también hay responsabilidad administrativa de la parte ejecutiva que no contrata el profesional que el Consejo está requiriendo. Estima conveniente que se convoque a un profesional de experiencia; que se envíe el documento de la Mesa Directiva que con la mayor urgencia se atiende el Acuerdo del Consejo Regional.

➤ **El Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad:**

**PRIMERO:** **ENCARGAR** a la Gobernación Regional apruebe mediante Resolución Ejecutiva Regional las modificaciones presupuestarias correspondientes, a fin de asignar la respectiva partida presupuestal para que la Secretaría de Consejo Regional contrate a un ingeniero civil y para la implementación de Oficinas Descentralizadas del Consejo Regional en cada una de las provincias de la Región Cajamarca; con la finalidad que el Consejo Regional se fortalezca técnicamente y cumpla de manera óptima sus funciones normativa y fiscalizadora, establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.

**TERCERO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, manifiesta que al inicio de la sesión a pedido del Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, se trate el punto N° 20 que está el punto de Transportes, pues hay personas de lejos; le han informado que se cuenta con la presencia de la Directora de Transportes; por lo tanto se pasaría brevemente al punto N° 20.

20. Dictamen N° 026-2015-GR.CAJ-CR/COAJ-COI elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos e Infraestructura, referente al Proyecto de Ordenanza Regional - Servicio de Transporte de Pasajeros en Unidades Vehiculares de la Categoría M1 "Autos Colectivos".

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, pide que la Secretaría del Consejo Regional, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre informe sobre el Dictamen N° 026-2015-GR.CAJ-CR/COAJ-COI elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos e Infraestructura.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre**, da lectura al Dictamen N° 026-2015-GR.CAJ-CR/COAJ-COI elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos e Infraestructura, para ponerlo en consideración del Pleno del Consejo; asimismo, informa al Pleno del Consejo Regional que se tiene el Proyecto de Directiva solicitada a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, además de las declaraciones juradas de cada una de las empresas donde señalan que una vez vencido el plazo contarán con una flota vehicular mayor a la M1, es decir, M2 o M3.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicita a la Directora Regional de Transportes y Comunicaciones, Ing. María Esther Estrada de Silva, que sustente el pedido de Ordenanza Regional.

**DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Ing. María Esther Estrada de Silva**, manifiesta que sustentará el Proyecto de Ordenanza Regional en mención, indicando que el objetivo central del Estado es dar facilidades en lo que es el transporte de las diferentes poblaciones, pero también ver las condiciones de salud y seguridad en el transporte; frente a ello se ha hecho un análisis de la situación del transporte, específicamente en la zona norte que es el problema donde se tiene vehículos M1; en las provincias de Jaén y San Ignacio más del 60% se realiza en vehículos M1. Han tomado en cuenta las normas que rigen el transporte interprovincial regional de pasajeros; se ha hecho el análisis que desde el 2009 que se debió hacer un empadronamiento de este tipo de vehículos, no se hizo; y se de unos plazos para adecuarse a vehículos mayores, que tampoco se cumplió; y recién en el 2014 se tuvo una Ordenanza de 01 año que no ayudó mucho para que los transportistas de M1 pudieran cambiar en un año a vehículos M2, es que han propuesto esta Ordenanza, para que se autorice por un plazo máximo de 03 años a las empresas que han tenido autorización, que en el caso de Jaén y San Ignacio se tiene un cierto número de empresas y en la parte sur de Cajamarca hacia San Pablo y Chilite. Deja en uso de la palabra al Abog. Timoteo Tafur Tasilla, Director (e) de Circulación Terrestre.

**DIRECTOR (E) DE CIRCULACIÓN TERRESTRE, Abog. Timoteo Tafur Tasilla**, señala que expondrá respecto al Proyecto de Ordenanza Regional sobre vehículos de la categoría " M1" (autos colectivos). El contenido de su versa sobre: 1.- Información General de Cajamarca. 2.- Espacios diferenciados en materia de transporte. 3.- Situación del Servicio de Transporte Público de personas de ámbito regional. 4.- Normatividad del Transporte Público de personas de ámbito regional. 5.- Propuesta de O/R, autorizando el servicio de transporte de personas de ámbito regional en vehículos M1. 6.- Proyecto de Directiva: implementación de la O/R. En cuanto a la situación del Servicio de Transporte Público de personas de ámbito regional, presenta el siguiente cuadro resumen:

ENTIDAD	M1	M2	M3	N1
RTC – CAJAMARCA	45	167	31	
DSRTC – CHOTA		18		
DSRTC – JAÉN	301	98	14	48
<b>TOTAL</b>	<b>346</b>	<b>283</b>	<b>45</b>	<b>48</b>
<b>%</b>	<b>47.9</b>	<b>39.2</b>	<b>6.2</b>	<b>6.7</b>

Respecto al Proyecto de Ordenanza, se ha decretado: 1.- Autorícese a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Cajamarca para que a través de la Dirección de Circulación terrestre autorice la prórroga por el plazo de 3 años a aquellas empresas de transporte interprovincial de pasajeros para brindar el servicio de transporte interprovincial regular de personas en vehículos de la categoría M1 a partir de publicada la presente Ordenanza. 2.- Disponer que no se autorizará a nuevas empresas de transporte para brindar el servicio de transporte de pasajeros en unidades M1 y que en el caso que los transportistas deseen incrementar o sustituir su flota vehicular se debe hacer única y exclusivamente con vehículos de mayor categoría y que los vehículos que se encuentran en estado de siniestrado se deben de sustituir únicamente y exclusivamente con vehículos de mayor categoría. En cuanto al Proyecto de Directiva, después de aprobada la Ordenanza Regional, se ha establecido como finalidad: Establecer un procedimiento que otorgue las autorizaciones

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

extraordinarias a los vehículos de la categoría M1, que reúnan condiciones técnicas que exigen las normas de transporte terrestre, sin que esto signifique incremento, sustitución de flota, ni apertura de nuevas empresas con vehículos de la categoría M1, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional. Es decir autorizar a las empresas de transporte que tuvieron autorización en vehículos de la categoría M1 por el plazo máximo de 3 años, plazo en el cual se deben adecuar a lo dispuesto en el RNAT, que implica cambiar sus vehículos a categorías superiores (M2 ó M3).

**DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Ing. Msc. María Esther Estrada de Silva**, indica que el objetivo de la exposición ha sido dar a conocer la situación del transporte en vehículos M1, como se está realizando en la zona norte, que es el mayor problema que se tiene con más del 65%; y de no optar por esta solución, prácticamente se iría a la informalidad y más que ello, no dar el servicio a la población de Jaén, San Ignacio y San Pablo; el objetivo es resolver el tema del Transporte en estas jurisdicciones bien definidas, pero también yendo a la aplicación de la normativa nacional y regional, que permite establecer este tipo de Ordenanzas, mejorar el servicio de transporte y lograr que en un tiempo necesario estas empresas se adecuen a lo que la norma nacional establece.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, felicita la gestión de la Directora de Transportes del Gobierno Regional Cajamarca; manifiesta que siempre en otros escenarios y materias de competencia regional se espera que se agudicen los problemas, que colapsen los problemas sociales para recién poner iniciativa de gestión o de voluntad política en temas de distintas materias que tiene competencia regional; efectivamente, los Gobiernos Regionales en el artículo 56° tiene materia en transportes tanto en la parte normativa, de gestión y fiscalización. Hay unos ciudadanos transportistas que están testimoniando esta voluntad política que está claramente visible en la exposición de la Directora Regional de Transportes, de querer extender esta ampliación en beneficio de las provincias ya suscritas; son 301 beneficiarios transportistas que se van a ver beneficiados con la ampliación de esta Ordenanza Regional, aparte de los usuarios que hacen uso de este transporte a través de los colectivos de autos M1; reconoce y felicita que se haya tomado cartas en el asunto oportunamente, porque eso amerita que no se esté corriendo el riesgo de generar acciones de informalidad en los transportistas; aparte, también los Consejeros de Jaén, San Ignacio, Cutervo y San Pablo conocen la zona social y geográfica de sus pueblos; en la mayoría de Jaén para trasladarse a la mayoría de los distritos las carreteras son angostas, no amerita en la actualidad de que existan y cree que no hay formalizadas algunas empresas en M2 o M3, o es mínimo. Conocedor del tema sabe que para trasladarse de San Ignacio - Chirinos, San Ignacio - La Coipa, San Ignacio - Tabaconas y otros distritos, las carreteras son angostas. Señala que hay diferentes variables para que hoy se diga que si amerita respaldar esta propuesta de ampliación de Ordenanza Regional para poder dar facilidades a nuestros transportistas en esta zona norte de la Región Cajamarca. Aprueba y segunda la propuesta.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante**, manifiesta que este tema también se tocó anteriormente y era preocupante, ya que la Consejera de San Pablo había expuesto este tema; y que bueno que se haya venido con una propuesta, con proyecto de Ordenanza; ya que anteriormente había una Ordenanza para 01 año y se adecuen a la norma; pero se debe comprender el tema social y económico de los transportistas; pide que se tenga en cuenta la Provincia de Celendín, porque de Celendín diariamente trafican más de 120 vehículos de categoría M1; en ese sentido como la Ordenanza es de alcance regional se considere a todas las provincias.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN PABLO, Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe**, agradece a la Directora de Transportes del Gobierno Regional Cajamarca por el Proyecto presentado y por el apoyo a los transportistas; ya que es una preocupación de diferentes provincias como el caso de San Pablo; considera que se han visto varios aspectos para poder darles esta ampliación de 03 años para que los transportistas tomen las medidas del caso para que puedan regularizar, ya que también se debe pensar en la integridad de las personas.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, se une a las felicitaciones de los funcionarios que es dar solución a los problemas, al igual que el Consejo. En este caso el Consejo Regional está facultado en la Ley 27783, Ley de Gobiernos Regionales en sus artículos 10 y 56, que tiene la facultad de controlar y administrar el transporte; se pueden dictar leyes a nivel nacional, pero hay que adecuarse a la realidad de cada provincia; los transportistas son pequeños empresarios que se buscan el pan de cada día en forma honesta; sostiene que es una solución bastante grande que ayuda a administrar en forma correcta y no estén sujetos a los controles policiales, etc. Se une a la propuesta.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, deja constancia que el Consejo Regional Cajamarca a través de la Oficina de Transportes tiene toda la voluntad política de apoyar y dar las facilidades a los transportistas. También pide a los transportistas que así como este Consejo les da ese apoyo, no se aprovechen de la humildad de los usuarios; y en la medida que sea necesario siempre tendrán el apoyo del Consejo.

**DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Ing. Msc. María Esther Estrada de Silva**, agradece al Consejo Regional por haber aceptado esta propuesta de Ordenanza que va en beneficio de la población y lo que se evitará es que se genere mayor informalidad y lo que se va a lograr es que la población tenga un sistema de transporte que cumpla la demanda y las condiciones de salud y seguridad.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante**, reitera que en la Provincia de Celendín diariamente circulan 120 autos y son informales; solicita que en el proyecto de Ordenanza se considere la Provincia de Celendín; pues solo ha escuchado las Provincias de San Ignacio y Jaén.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, aclara que la Ordenanza es de alcance regional.

**DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Ing. Msc. María Esther Estrada de Silva**, señala que reunión anterior que se tuvo ya se aclaró esta situación. Si se propone una Ordenanza Regional, esta debe estar basada en la normativa nacional; refiere que en el 2009 se debió hacer un empadronamiento de todas aquellas empresas que tenían autorización en M1, eso no se hizo. El Gobierno Regional recién el año pasado dio un plazo de 01 año a esas empresas, cuyo plazo ya venció. La norma indica que ya no se puede prestar el servicio en M1, han dado un plazo para adecuarse y cambiar sus vehículos de M1 a M2, eso es lo que se está haciendo porque la norma así lo establece; se está solucionando el problema de Jaén que la mayor parte de sus vehículos son M1 y que el año que se les dio con la Ordenanza 07 no fue suficiente; por eso es que se les está dando un plazo de 03 años para que la zona norte resuelva su problema y cambien sus vehículos a categoría superior y también la zona de San Pablo que son 45 vehículos; no es para autorizar a nuevas empresas y si la empresa ya está autorizada tiene vehículos que va a sustituir o incrementar tiene que hacerse forzosamente con vehículos de mayor categoría. Eso es lo que se ha propuesto porque señala que debe basarse en la norma que reglamenta el transporte interprovincial regular de personas y que sea una ordenanza que les de los elementos jurídicos para poder aplicarlo.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, somete al voto el Proyecto de Ordenanza Regional - Servicio de Transporte de Pasajeros en Unidades Vehiculares de la Categoría M1 "Autos Colectivos".

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

### ➤ *El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:*

- PRIMERO:** **AUTORIZAR** a la Dirección de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, prorrogue la autorización, que se ha vencido por aplicación de la Ordenanza Regional N° 007-2014-GR.CAJ-CR, a las empresas de transporte interprovincial de pasajeros en vehículos de las Categorías M1 - Autos Colectivos.
- SEGUNDO:** **DISPONER** que se prorrogue las autorizaciones únicamente a los vehículos de la categoría M1, que reúnan las condiciones técnicas, que exige la norma de transporte vigente, sin que esto signifique incremento de flota, ni apertura de nuevas empresas con vehículos de la categoría M1, tal como lo señala el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC.
- TERCERO:** **DETERMINAR** que la prórroga del servicio de transporte de pasajeros en vehículos de la categoría M1 autorizado en el artículo primero, es por el plazo de tres (03) años, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ordenanza Regional, en dicho plazo, las empresas deberán constituirse en empresas con vehículos de la categoría M2 o superior.
- CUARTO:** **DISPONER** que en el caso de incremento o sustitución de la flota vehicular, será única y exclusivamente con vehículos de mayor categoría (M2 o M3); los mismos que se encuentran sujetos al régimen de fiscalización, infracción y sanciones previstas en la Sección Quinta Título I del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC.
- QUINTO:** **DEJAR** sin efecto las autorizaciones de los vehículos automóviles colectivos de la categoría M1 que hayan sido otorgadas contraviniendo el Decreto Supremo N° 017-2009 y el Decreto Supremo N° 023-2009-MTC.
- SEXTO:** **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones elabore una Directiva que regule el procedimiento para prorrogar la autorización, a las empresas de transporte interprovincial de pasajeros en vehículos de las Categorías M1 – Autos Colectivos, de acuerdo a lo dispuesto en la presente norma, en un plazo de treinta (30) días hábiles contabilizados desde la publicación de la presente ordenanza regional en el Diario Oficial El Peruano.
- SÉTIMO:** **DISPONER** que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones notifique la presente norma, a cada una de las empresas que brindan el servicio de transporte de pasajeros en vehículos de la categoría M1 en la Región Cajamarca, para su conocimiento y cumplimiento de la presente ordenanza regional.
- OCTAVO:** **DEJAR** sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza.
- NOVENO:** **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano y en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).
- DÉCIMO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

7. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, mediante el cual solicita que el Gerente General Regional emita un informe sobre el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico de Creación de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud San Ignacio, así mismo convoque al Director Regional de la DISA Jaén.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicitó al Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, para que sustente su pedido.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que ha presentado este pedido para ser debatido en esta Sesión Ordinaria por cuanto este Consejo aprobó por unanimidad la creación de la Unidad Ejecutora de la Provincia de San Ignacio de la Red de Salud, frente a algunas observaciones que se plantearon en la Gerencia de Presupuesto, se acordó que este primer proyecto presentado al Gobierno Regional se enriquezca y se levanten las observaciones con el aporte de la DISA Jaén. Se pidió pues habían transcurrido 02 meses sin tener alguna información; sin embargo, a la fecha se cuenta con la misma; lo cual precisará el Gerente General. Tiene copia del Informe de la DISA Jaén, con su opinión favorable para la creación de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de San Ignacio; lo cual va avanzando a la par con la iniciativa legislativa que se viene trabajando en el Congreso de la República.

**GERENTE GENERAL REGIONAL, Prof. César Alberto Flores Berrios**, señala que ante el pedido presentado, informa que el proceso se ha ido enriqueciendo, porque nació como un pedido de la red de salud de San Ignacio para la creación como Unidad Ejecutora, pero luego con la Comisión del Consejo Regional se ha ido incorporando la gestión de las unidades Ejecutoras de Hualgayoc - Bambamarca y Santa Cruz. El pedido se hizo en virtud a que del Informe que presentó la Red de Salud de San Ignacio a través de los Consejeros se planteó algunas observaciones, frente a ello el Gobierno Regional cursó el Memorandum 738-2015 a la DISA de Jaén para que levante observaciones de 03 puntos centrales, el cual se emitió el 11 de julio; y ha sido contestado con el Oficio 190-2015; en este informe se tiene el levantamiento de observaciones en 03 aspectos: 1. Referente al estudio técnico que abarca criterios técnicos para la creación de la unidad ejecutora. 2. El análisis de los costos en que incurrirá la creación de la unidad ejecutora. 3. La opinión técnica de la unidad ejecutora 403 de la DISA Jaén en donde opina favorablemente para la creación de la unidad ejecutora de San Ignacio. Precisa que este documento ha sido complementado con la Comisión del Consejo Regional donde se incorpora la creación de las unidades Ejecutoras de Hualgayoc - Bambamarca y Santa Cruz; se muestra lo referente a infraestructura, recursos humanos; agradece la presencia del Dr. Mario Trolles quien es el Director de la DISA Jaén, quien ha levantado la información técnica sustentando en virtud a las normas que establece el Ministerio de Economía y Finanzas la creación de las unidades ejecutoras. Cuando se enriquece el documento con el requerimiento del Consejo para la creación de las unidades Ejecutoras de Santa Cruz y Hualgayoc, se solicita un informe técnico y un informe legal; resalta el informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto donde plantea que el sustento en el marco de la discusión presupuestal desde el pliego ya se habría superado los plazos establecidos, ya que debió incorporarse en la formulación del presupuesto la creación de las unidades ejecutoras y los plazos ya estaban vencidos; y allí mismo plantea una ruta alternativa que no sería la primera vez que sucede, tal como se dio con la unidad ejecutora del Hospital Soto Cadenillas de Chota, se creó no en la ruta de haberlo discutido en la formulación del presupuesto, sino llevando este pedido a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, que es lo que el Consejo Regional ha planteado; ha remitido dos documentos al Congresista Rimarachín y Mesías Guevara, en los cuales se les pide que en la discusión del presupuesto se incorpore la creación de las unidades ejecutoras de San Ignacio, Santa Cruz y Hualgayoc. Señala que el día viernes estuvo programado un viaje de la Gerencia General para poder exponer en el Congreso de la República el expediente técnico de la creación de las unidades ejecutoras; sin embargo se

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

suspendió pues se requería la presencia del Gobernador Regional; hay una reunión pactada para el día martes con el Gobernador Regional, para que allí se discuta la incorporación en la ley de presupuesto la necesidad de la creación de las unidades ejecutoras. Del informe técnico señala que si se ajusta a los requisitos que exige la ley para la creación de las unidades ejecutoras. Sostiene que se debe exigir la incorporación de presupuestos para garantizar la operatividad de la parte administrativa si así fuera la creación de las unidades ejecutoras.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, agradece la predisposición que se está viendo, requiere que se emita el informe que está pidiendo el MEF, que lo puedan avanzar y si es posible uno de los Consejeros llevar una copia o el mismo Gobernador Regional. Pide disculpas porque la audiencia del 02 de octubre no se llevó a cabo. Solicita que siga apoyando las gestiones emprendidas por esta vía.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que es importante que en este nivel del debate se tenga también la opinión que las ejecutoras que están gestionando, tanto San Ignacio, Santa Cruz y Bambamarca, vayan por buen camino en ambas vías. Está seguro de la voluntad política del Gobernador Regional y del Consejo Regional en Pleno, lo cual va a conllevar que en la reunión del día martes se tenga el apoyo del Presidente del Congreso y se pueda insertar en la ley de presupuesto del próximo año la creación de las unidades ejecutoras. Aprovechando la presencia del Director de la DISA Jaén plantea que se realice una distribución equitativa en el presupuesto para la zona de Jaén y San Ignacio.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, se dirige al Director de la DISA Jaén señalando que ha leído el informe y entiende que la Red de Salud San Ignacio mediante esta voluntad expresa que se viene notando se va a convertir en unidad ejecutora, pero tal como está; la idea primigenia, expuesta y sostenida que han venido manejando los Consejeros y el personal técnico de la Red de Salud San Ignacio es que en esta nueva unidad ejecutora se contemplen los 07 distritos y no sea una provincia desmembrada; considera que esta unidad ejecutora debe ser con todos sus 07 distritos y sus 84 establecimientos de salud que maneja la provincia de San Ignacio; felicita que se haya conformado un equipo técnico de implementación, el 11 de setiembre le han hecho llegar la Resolución Directoral del Dr. Mario Trolles, donde se están integrando una serie de personalidades y espera ser notificado de todas las ocurrencias pormenorizadas que se vayan sucediendo en el transcurso de los meses respecto a esta implementación.

**GERENTE GENERAL REGIONAL, Prof. César Alberto Flores Berrios**, destaca las palabras del Consejero por Santa Cruz, que como señala son vías que se deben ir apoyando para que en una de esas dos vías se pueda concretar el objetivo para el cual se está trabajando; señala que la experiencia que han tenido en Educación le dice que si es posible hacer cosas interesantes desconcentrando los servicios; le gustaría que desde la partida las unidades ejecutoras estén fortalecidas con la parte administrativa, ya que es crucial en el manejo principalmente presupuestal. Manifiesta que el Informe estará listo para el viernes. Respecto a la inquietud del Consejero por San Ignacio señala que en el numeral 1.2. del ítem 1. donde habla de establecimientos de su ámbito la unidad ejecutora está considerado todos los distritos con la micro red y los establecimientos de salud, solo de esa forma se puede completar la meta de tener 10 millones de soles de presupuesto que plantea la norma.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, manifiesta que en el mes de julio se empezó a trabajar el tema de Santa Cruz y en esas fechas se percataron que un sector de Santa Cruz que se llama UDIMA, que es el 25% del territorio de toda la provincia, administrativamente estaba perteneciendo en salud a LLAMA Chota; se ha empezado a trabajar ese tema, hoy la resolución ya está en borrador y son 5,000 nuevos usuarios que pasan a Santa Cruz, con lo cual ayuda a pasar esos temas presupuestales; pide al Gerente que se apoye porque solo está para firma del Director Regional, ya está visado por todas áreas; eso es importante porque para sustentar ante el MEF se abarca un grupo más grande a esta provincia que necesita esos 5,000 usuarios porque es su territorio.

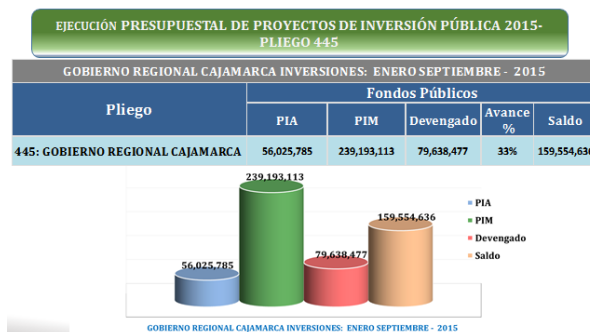
**GERENTE GENERAL REGIONAL, Prof. César Alberto Flores Berrios**, señala que está en toda la predisposición de apoyar todo este proceso; lo que si quiere es que estas unidades ejecutoras se creen fortalecidas; pues se pueden convertir en puntos críticos.

8. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emita un informe sobre el Gasto de Inversión del Gobierno Regional Cajamarca a la fecha.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicitó al Consejero Regional por la Provincia de Chota, Prof. Francisco Sánchez Cieza, para que sustente su pedido.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza**, manifiesta que ha solicitado este pedido con la finalidad que no solo se enteren o se informen sobre la ejecución de gasto al tercer trimestre; es necesario que cada uno conozca con el fin de informar a la población donde pertenecen, o sea cada una de las provincias. El Gerente de Planeamiento y Presupuesto les dará a conocer en forma detallada y ponerse a disposición para su exposición y luego las preguntas necesarias.

**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, Lic. William Ascarza Urribari**, señala que se verá la ejecución presupuestal de proyectos a la fecha; muestra cómo está la ejecución del presupuesto:

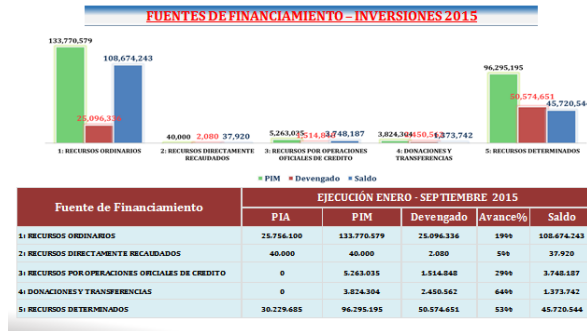


El ritmo de ejecución se ha presentado del siguiente modo:

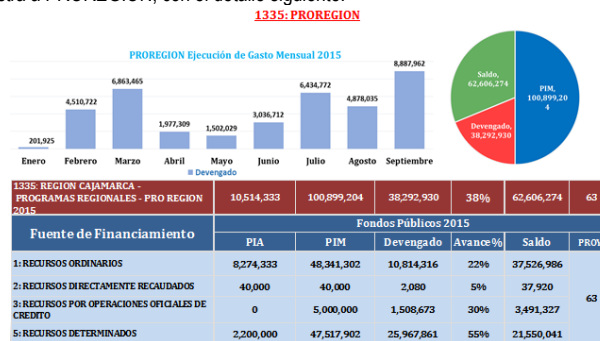
# ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015



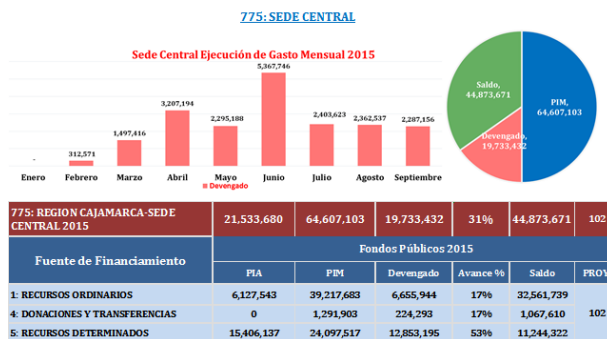
Las fuentes de financiamiento se expresan en el siguiente cuadro:



A nivel de ejecutoras, primero se muestra a PROREGION, con el detalle siguiente:



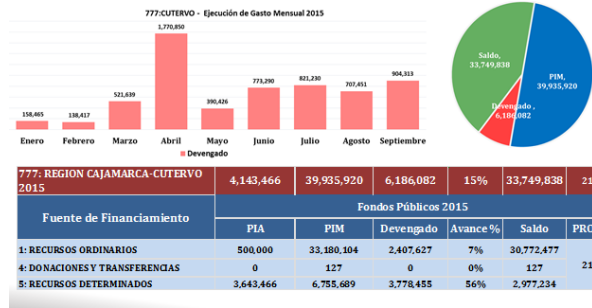
La Sede Central:



El caso de Cutervo:

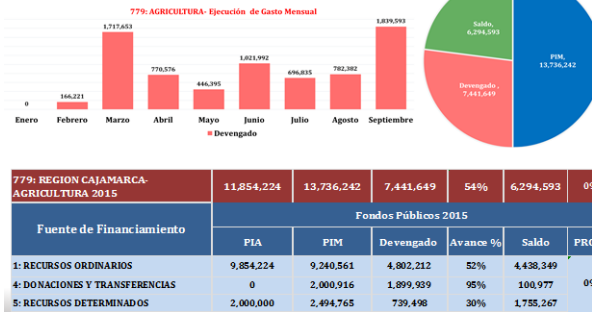
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

777: CUTERVO



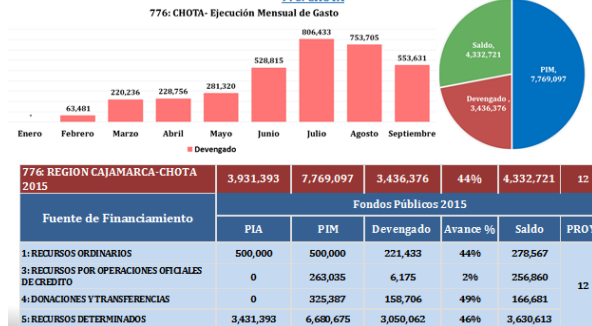
El caso de Agricultura:

779: AGRICULTURA



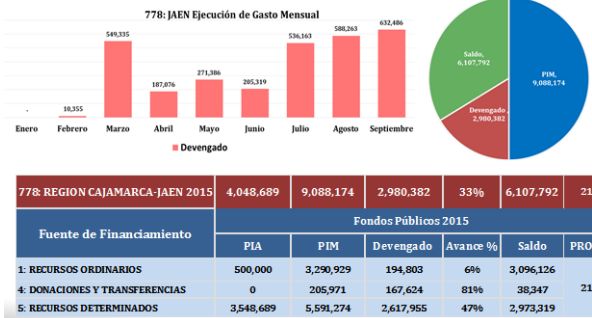
El caso de Chota:

776: CHOTA



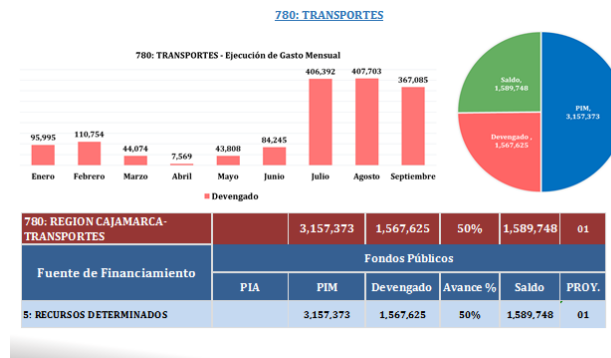
El caso de Jaén:

778: JAEN



El caso de Transportes:

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015



La ejecución de inversiones por función se muestra a continuación:

EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR FUNCIÓN DEL PLIEGO ENERO-SEPTIEMBRE 2015					
FUNCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	AVANCE %
20. SALUD	8,274,333	79,698,074	12,279,262	67,418,812	15%
15. TRANSPORTE	3,629,927	37,651,384	4,895,088	32,756,296	13%
18. SANEAMIENTO	2,240,000	34,912,862	19,022,217	15,890,645	54%
22. EDUCACION	7,048,837	28,379,978	12,987,494	15,392,484	46%
12. ENERGIA	329,208	23,911,498	14,599,601	9,311,897	61%
10. AGROPECUARIA	19,019,125	19,801,862	10,579,182	9,222,680	53%
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	14,134,355	10,746,415	3,864,427	6,881,988	36%
17. AMBIENTE	350,000	1,611,609	608,843	1,002,766	38%
11. PESCA	0	1,539,029	469,975	1,069,054	31%
08. COMERCIO	0	727,532	332,388	395,144	46%
09. TURISMO	1,000,000	212,870	0	212,870	0%
<b>Total General</b>	<b>56,025,785</b>	<b>239,193,113</b>	<b>79,638,477</b>	<b>159,554,636</b>	<b>33%</b>

A modo de resumen general muestra como está el nivel de ejecución del Gobierno Regional:

RESUMEN					
UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %	SALDO
001. REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL	21,533,680	64,607,103	19,733,432	31%	44,873,671
002. REGION CAJAMARCA-CHOTA	3,931,393	7,769,097	3,436,376	44%	4,332,721
003. REGION CAJAMARCA-CUTERVO	4,143,466	39,935,920	6,186,082	15%	33,749,838
004. REGION CAJAMARCA-JAEN	4,048,689	9,088,174	2,980,382	33%	6,107,792
005. REGION CAJAMARCA - PROGRAMAS REGIONALES - PRO REGION	10,514,333	100,899,204	38,292,930	38%	62,606,274
100. REGION CAJAMARCA-AGRICULTURA	11,854,224	13,736,242	7,441,649	54%	6,294,593
200. REGION CAJAMARCA-TRANSPORTES	0	3,157,373	1,567,625	50%	1,589,748
<b>Total PROYECTOS</b>	<b>56,025,785</b>	<b>239,193,113</b>	<b>79,638,477</b>	<b>33%</b>	<b>159,554,636</b>

Asimismo, señala que una forma como los mide el MEF es la certificación y el compromiso anual y su detalle es el siguiente:

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación		Compromiso Anual		Devengado	
			S/.	%	S/.	%	S/.	%
001-775: REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL	21,533,680	64,607,103	60,223,611	93%	25,413,127	42%	20,111,977	31%
002-776: REGION CAJAMARCA-CHOTA	3,931,393	7,769,097	5,576,611	72%	5,384,711	97%	3,451,180	44%
003-777: REGION CAJAMARCA-CUTERVO	4,143,466	39,935,920	38,494,342	96%	7,327,720	19%	6,513,926	16%
004-778: REGION CAJAMARCA-JAEN	4,048,689	9,088,174	8,821,738	97%	4,800,512	54%	3,301,018	36%
005-1335: REGION CAJAMARCA-PROGRAMAS REGIONALES - PRO REGION	10,514,333	100,899,204	83,531,822	83%	62,041,797	74%	38,493,467	38%
100-779: REGION CAJAMARCA-AGRICULTURA	11,854,224	13,736,242	12,518,257	91%	10,383,149	83%	7,433,100	54%
200-780: REGION CAJAMARCA-TRANSPORTES	0	3,157,373	3,157,373	100%	1,580,623	50%	1,580,623	50%

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, manifiesta que la exposición no es convincente, porque siendo la Región que menos dinero tiene, hasta la fecha se ha gastado el 29%, en el sentido siguiente: Ejecución por fuente de financiamiento al 18.Set.2015, en Recursos Ordinarios se tiene: S/. 133'770,579, pero lo preocupante es que hasta la fecha se ha gastado S/. 22'447,468; en ese sentido señala que teniendo muchas necesidades a nivel de toda la Región y que se esté en esa situación de gasto. Sostiene que es preocupante, debe trazarse una meta, que para la próxima sesión de Consejo, ya no se venga con este presupuesto de gasto que es el 29%, sino que ya debe estar comprometido el

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

70% u 80%. Señala que es preocupante que Jaén hasta la actualidad tenga el 20% de avance, Cutervo el 24%, Cajamarca el 40%, Santa Cruz el 1%, Cajabamba el 47%, San Marcos el 54%, Chota el 44%, Celendín el 50%, San Ignacio el 48%, Contumazá el 18%, Hualgayoc el 59%, San Miguel el 27% y San Pablo el 29%, total a nivel de la Región Cajamarca el 29%; es decir, el gasto es bajo. Señala que el Consejo para la próxima reunión se debe tener metas concretas, porque no es dable que teniendo muchas dificultades se resulte a fin de año dinero regresando al tesoro público. Señala que si bien todos los funcionarios son decididos por el Presidente Regional, pero si se tiene la Tercera parte del Consejo Regional pueden pedir incluso su cambio de dichos funcionarios, porque lo que se necesita es eficiencia. Pide que para la próxima Sesión del Consejo, se agende e informe la capacidad de gasto ya no del 29%, sino un 70% u 80%.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que de manera muy didáctica se ha ilustrado cual es el desenvolvimiento del presupuesto tanto de apertura, como el modificado; cree que a todos les gustaría que se esté al 80% o 90%; sin embargo, comprende lo que acaba de exponer el Gerente de Planeamiento, al ingresar mayores recursos en estos días y al estar en marcha procesos de selección y con cantidades de dinero que son considerables, lógicamente eso hace que el Presupuesto ejecutado disminuya en porcentaje. Sin embargo, vale la aclaración de los Consejeros que en esta oportunidad sea el deseo para que todos los Gerentes de los diferentes sectores puedan hacer los máximos esfuerzos en agilizar la inversión pública; de tal manera que en el mes que viene se pueda estar superando un 70 u 80% y finalmente terminar el año con un 80 u 90%. Asimismo, entiende que cuando se habla de certificación se está asegurando la inversión de los 212 millones que ya están certificados; de igual manera se ha dicho el compromiso anual. Además que desde la Gerencia del Planeamiento se está tomando todas las previsiones para no devolver recursos. Invoca que se tome el máximo esfuerzo posible para agilizar la ejecución presupuestal en el presente año en los mejores niveles de ejecución.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, pregunta cuándo empieza el trabajo de planificación del presupuesto para el próximo año; si ya se empezó en qué nivel está; porque en el punto 18 vienen algunas propuestas que se van a realizar y quiere tener las ideas claras.

**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, Lic. William Ascarza Urribari**, señala que efectivamente al 19 de setiembre que es la fecha de la información que tiene la ejecución estuvo al 29%, pero todos los días hay ejecución de gasto; al 30 de setiembre se estuvo al 33% y hoy al 34%, lo cual significa que el ritmo de ejecución se está recobrando; comparte la preocupación que se deben gastar todos los recursos, porque siendo una Región pobre no se puede dar el lujo de devolverlo. Sostiene que hará todos los esfuerzos para no revertir dinero y llevar al máximo el nivel de ejecución de los recursos. Respecto al presupuesto 2016, señala que el proceso presupuestario tiene 04 etapas, 1. La programación que empezó en marzo y que terminó a finales de abril. 2. Proceso de formulación, que ya significa cuales son las metas del siguiente año, lo cual terminó en julio. Se está en proceso de aprobación de la Ley. Falta el debate de la Comisión de Presupuesto y del Pleno para aprobar la Ley, dentro de los cuales está también la deuda social, en el caso de Cajamarca está determinado en 236 millones; se tiene también que insistir en la creación del Pliego de la Mancomunidad Regional. En todo caso las modificaciones al presupuesto se pueden realizar a partir del 01 de enero en que ya se tenga el presupuesto en sus sistemas.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, manifiesta que es sabido que cuando los presupuestos se desembolsan a partir de julio o agosto, como ocurre en los Gobiernos Regionales y Locales, la tendencia es precisamente dar a entender que los Gobiernos Regionales son ineficientes gastando; lo importante es que estos recursos se comprometan y no se tengan problemas de reversiones económicas.

9. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emita un informe sobre el Plan de Desarrollo Regional Concertado Cajamarca 2021 en los temas: Acciones de Integración Fronteriza, Investigación Científica y Tecnológica orientada a las propiedades del desarrollo departamental.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicitó al Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira, que sustente su pedido.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, señala que al inicio les hicieron llegar un Plan de Desarrollo Regional Concertado 2021, luego tiene otra información 2015 - 2018, donde como visión se promueve la integración fronteriza; la inquietud es recibir un informe de que se está haciendo en la integración fronteriza, caso San Ignacio en el Comercio, el Turismo, la Cultura, la Educación, etc. ¿Qué se está haciendo a nivel de la Región Cajamarca, integrándonos con el Ecuador y como Región Cajamarca?. Y el otro punto es que se habla del Plan de Desarrollo Regional Concertado para ser competitivos en la Región Cajamarca, se tiene que ver la investigación y la transferencia de tecnología; menciona el caso de San Ignacio, una provincia que se sustenta en el cultivo del café y que hoy la variedad que se está sembrando y que está existiendo es la variedad Catimor, por el problema de los cambios climáticos. Desea conocer que se está haciendo en investigación del café y otros productos la Región Cajamarca y que transferencia de tecnología se está haciendo o se quiere hacer; de lo contrario sería un documento más que se va a la carpeta.

**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, Lic. William Ascarza Urribari**, señala que este trabajo lo ha estado desarrollando en forma sostenida el Ing. Pelayo Roncal, y parte de este equipo es la Mg. Felicita Latorraca a quien pide que se le permita la sustentación del caso. .

**MG. FELICITA LATORRACA RÍOS**, manifiesta que recibieron el pedido del Consejo de San Ignacio, acerca de lo que se está haciendo en cuanto a las Acciones Implementadas de Integración Fronteriza, Investigación Científica y Tecnológica. En cuanto a la integración fronteriza se han realizado 06 reuniones acerca del Comité de frontera Zamora - Chinchipe; cada reunión se realiza de manera alternada en cada uno de los países tanto de Ecuador como Perú; este año en el mes de julio realizaron la 6ta reunión del Comité de frontera y a la vez hubo la conformación del Comité Regional de Desarrollo de Frontera e Integración Fronteriza, el que está integrado por el Gobernador Regional quien los preside como presidente, el Alcalde Provincial de San Ignacio, el Representante de las Fuerzas Armadas, Representante del Ministerio del Interior, el Alcalde Distrital de Namballe, el Alcalde Distrital de San José de Lourdes y el Alcalde Distrital de Huarango. En la reunión que se hizo en la ciudad de San Ignacio que fue la VI reunión del comité de frontera que participaron los integrantes de Ecuador y autoridades de Cajamarca se trabajó en 03 mesas de trabajo: Mesa N° 01: Seguridad Ciudadana y Autoridades Locales. Mesa N° 02: Asuntos Migratorios, Aduaneros y de Cooperación Transfronteriza. Mesa N° 03: Desarrollo Económico Productivo Sostenible, Integración Territorial y Transporte Transfronterizo; se tuvieron varios acuerdos por diversos temas, cuyo detalle se muestra a continuación:



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015**

**Mesa N° 01: Seguridad Ciudadana y Autoridades Locales:**

TEMA	ACUERDO	COMPROMISO
RECURSOS HÍDRICOS	Conformación de un Comité Fronterizo de autoridades SENAGUA, FORAGUA, GAD - LOCALES, por parte de Ecuador. Por parte de Perú: ANA, AAA.M, ALA CH CH, GOB. REG Y GOB. LOCAL.	Conformar el Comité y elaborar un Plan de Acción
MINERÍA ILEGAL Y/O INFORMAL	Implementación del Comité Técnico Permanente, encargado de Coordinar y Proponer Acciones Conjuntas Orientadas al Ordenamiento y Desarrollo del Proceso de Formalización de la Actividad Minera Informal de la Zona de Frontera de ambos Países.	Dirección General de Formalización Minera de Ministerio de energía y Minas, Dirección Regional de Energía y Minas. Coordinaran con la PNP Ministerio Público; alto Comisionado de la PCM , OEFA, para formalizar la minería informal y erradicar la minería ilegal
SEGURIDAD CIUDADANA	Conformación del Comité Binacional de Seguridad Ciudadana.	Instalación del Comité Binacional de seguridad ciudadana de la línea de frontera Formulación del Plan Binacional de seguridad ciudadana
PROTECCIÓN SOCIAL: TRATA DE PERSONAS	Implementar el Convenio Marco sobre Trata de Personas en la Zona de Frontera Zamora Chinchipe – Cajamarca	Ejecución de un Plan Binacional de actividades conjuntas enmarcadas en las cuatro directrices establecidas para el cumplimiento del convenio marco de cooperación interinstitucional en materia de trata de personas en zona fronteriza: Prevención, persecución, protección y monitoreo
RECURSOS NATURALES	Fortalecer la Red de Gestión Binacional de áreas protegidas del Sur del Ecuador y Norte del Perú,	Formular la hoja de ruta para el corredor Zamora Chinchipe - Cajamarca, con la participación de la Coordinación zonal 7 del Ministerio del Ambiente - Ecuador
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Conformación del Comité Técnico Binacional en Gestión del Riesgo de Desastres en la zona fronteriza	Elaboración de planes y agendas de gestión del riesgo de desastres en las provincias, distritos, cantones; bajo el monitoreo de los entes rectores de ambos países. Consensuar el acuerdo binacional de los gobiernos nacionales del Perú- Ecuador con los gobiernos fronterizos del Perú y Ecuador. La secretaria de gestión de riesgos hará la propuesta al comité binacional de Ecuador y Perú para que realice el simulacro entre Zamora - Chinchipe y Cajamarca

**Mesa N° 02: Asuntos Migratorios, Aduaneros y de Cooperación Transfronteriza:**

TEMA	ACUERDO	COMPROMISOS
ESTATUTO MIGRATORIO PERMANENTE PERUANO-ECUATORIANO	Incluir en el Estatuto también a los hijos, padres y convivientes legalmente reconocidos para que no solamente se beneficien los esposos	Viabilizar el texto dentro de la modificación del Estatuto Migratorio en negociación.
AMPLIACION DE LA ZONA LIBRE DE TRANSITO	Reforma al artículo 7 del Reglamento del Libre Tránsito para ampliar la definición de zona libre tránsito a las tres provincias del Ecuador (el Oro, Loja y Zamora Chinchipe) y los cuatro departamentos del Perú (Cajamarca, Lambayeque, Piura y Tumbes).	Viabilizar el texto dentro del reglamento del libre tránsito
DIFUSIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN TEMAS DE MIGRACIÓN	Una vez aprobado el nuevo estatuto se difundirá el mismo	Implementar un plan de difusión
GRATUIDAD EN LA ATENCION DE SALUD PARA LOS CIUDADANOS ECUATORIANOS EN LA FRONTERA DEL PERÚ	Socialización, capacitación al personal de los establecimientos de salud de frontera en la directiva 001-2014-SIS Evaluar la implementación de la directiva 001-2014-SIS. Elevar la propuesta al nivel central de la ampliación del plazo de la afiliación temporal de 45 días a un año. Socializar y fortalecer la implementación de la directiva con los ciudadanos ecuatorianos de la zona de frontera.	Elaborar y ejecutar el plan de capacitación de la directiva SIS. Realizar la gestión regional y elevar a nivel nacional la propuesta de ampliación de plazo de afiliación a un año.
RED INTEGRAL DE SALUD ZUMBA-SAN IGNACIO	Actualizar el análisis situacional de salud Zumba - San Ignacio Avanzar en el diseño de la Red Integral Zumba - San Ignacio, teniendo como marco las redes integradas de atención primarias en salud (RIAPS)-Perú, red pública integral de salud (RPIS)-Ecuador.	Solicitar la asistencia técnica a nivel nacional y OPS (Organización Panamericana de Salud) para la conformación de la Red Zumba - San Ignacio.
TELEMEDICINA BINACIONAL	Hacer el seguimiento del proyecto de implementación de la red dorsal de fibra óptica de la región Cajamarca.	Después de aprobada por Perú la implementación de telemedicina e instalada la fibra óptica, Ecuador apoyará con conocimiento. Evaluar la prioridad de la implementación de la telemedicina
SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA BINACIONAL	Fortalecimiento del sistema de referencia - contra referencia en los establecimientos de salud de la zona de frontera.	Elaboración de un proyecto para el fortalecimiento de referencia y contra referencia en los establecimientos de salud. Elevación de la propuesta a la dirección general de salud de las personas para el reconocimiento de la referencia y contra referencia binacional. Reuniones técnicas periódicas trimestrales entre personal de salud de Jaén -San Ignacio - Zumba - Zamora. Socialización a la población sobre la cartera de servicios que brindan Ecuador y Perú. Solicitar al comité de integración binacional las facilidades para el desplazamiento de los profesionales de las reuniones técnicas.
ACTIVIDADES RECREATIVAS	El día 26 de octubre se debe realizar la competencia carrera de chasquis "el mensajero del inca"	La dirección regional de educación Cajamarca hará llegar las bases de la competencia a la autoridad pertinente del Ecuador.
FORTEALECIMIENTO DE SERVICIO DE ADUANA	Reuniones Binacional entre autoridades de aduana. Infraestructura en los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF)	Elevar las solicitudes de solución y los inconvenientes presentados en infraestructura y servicios de CEBAF eje vial 4 a las cancelerías.

**Mesa N° 03: Desarrollo Económico Productivo Sostenible, Integración Territorial y Transporte Transfronterizo:**

TEMA	ACUERDO	COMPROMISOS
TRANSPORTE TERRESTRE TRANSFRONTERIZO	Gestión para la culminación del IV Eje Vial.	Culminación del asfalto de un kilómetro en Namballe (vía de evitamiento).
TRANSPORTE AEREO TRANSFRONTERIZO	Promover una reunión de trabajo entre autoridades de ambos países para definir la operatividad de este tipo de transporte	Solicitar a nivel ministerial la realización de un estudio de factibilidad para el transporte aéreo transfronterizo.
DESARROLLO ACUÍCOLA Y PESQUERO	Propuesta de convenio marco para cooperación binacional	Acuerdo específico para intercambio de ciencia y tecnología en actividades de manejo acuícola.

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

		Acta de entendimiento entre gobierno provincial Zamora Chinchipe y dirección regional de la producción.
<b>INTERCAMBIO COMERCIAL, SERVICIOS FINANCIEROS Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>	Conformar una comisión para socializar la normativa comercial de ambos países y buscar mecanismos para facilitar el intercambio comercial y empresarial	Articulación interinstitucional para la formación de comisión Incluir en el calendario de ferias la Feria Internacional Agropecuaria de San Ignacio
<b>DESARROLLO TURISTICO FRONTERIZO PERU-ECUADOR</b>	Elaborar la propuesta turística binacional	Convenio específico para diseñar la Ruta Turística Ahtualpa
<b>DESARROLLO AGROPECUARIO AGROINDUSTRIAL Y MYPES</b>	Propuesta de convenio marco para cooperación binacional	Acuerdo específico para intercambio de ciencia y tecnología

Señala que a la fecha el Comité ha realizado su primera reunión de trabajo en la ciudad de Namballe, en la cual se ha aprobado su Reglamento Interno, y en uno de los artículos establece reuniones ordinarias cada tres meses, quedando prevista la próxima reunión para el mes de noviembre de este año en el distrito de Huarango, se tendrá en cuenta la presentación del Plan de Trabajo del Comité. El Plan de trabajo tiene como orientación dos aspectos fundamentales: Elaboración del Plan de Desarrollo e integración fronteriza y el Soporte Técnico al Comité de Frontera Binacional Zamora Chinchipe - Cajamarca para la implementación de todos los acuerdos que se tiene.

En cuanto a las Acciones de Investigación Científica y Tecnológica Orientada a las Propiedades del Desarrollo Departamental, lo tiene a cargo la Subgerencia de Promoción Empresarial, que está dentro de la Gerencia de Desarrollo Económico, las acciones se iniciaron en el año 2007 y que en los años anteriores se han realizado múltiples actividades como forúms, concursos de proyectos, formulación y ejecución de proyectos, entre otras actividades.

En el II Concurso del Año 2011 se aprobaron los siguientes 03 proyectos:

PROYECTO	Categoría	Ámbito	Monto Proyecto (S/.)	Financiamiento
Evaluación del Potencial de Flora Medicinal Silvestre Con Fines de Conservación en el Distrito de La Encañada, provincia de Cajamarca 2010 – 2011.	Tesis Post-Grado	PDRS Sector Quecherga, Centro Poblado San Juan de Hierbabuena Grande, Distrito La Encañada.	6,000	GTZ
Evaluación del Contenido de Tanino y Goma de Tres Morfotipos de Taya.	Investigación Aplicada	Distrito de Jesús, distrito de San Marcos, Distrito de Celendín.	22,500	Gobierno Regional
Diseño de la Cultivadora INIA y Propuesto Empresarial	Innovación Tecnológica	Sierra Norte del Perú	10,000	RAMP PERÚ

En el III Concurso - Año 2012 se aprobaron 06 proyectos:

PROYECTO	Categoría	Ámbito	Monto Proyecto
"Determinación de los parámetros estándar de tratamiento térmico en el proceso de la conserva de aguaymanto ( <i>Physalis peruviana</i> ) en almíbar"	Tesis Pre-Grado	Cajamarca	5,234
"Evaluación de la Deshidratación Osmoconvectiva del Aguaymanto ( <i>Physalis Peruviana</i> L.) mediante el método de Superficie de Respuesta"	Tesis Pre-Grado	Cajamarca	6,000
"Caracterización morfológica, biología reproductiva y cruzabilidad de una colección regional de tomatillo o Aguaymanto ( <i>Physalis peruviana</i> L.) en el valle de Cajamarca, Perú"	Tesis Pre-Grado	Cajamarca	6,000
"Diversidad de cepas simbióticas en la rizósfera de la Taya para la fertilización biológica nitrogenada".	Investigación Aplicada	Distritos de Namora, Jesús, Matara, Provincia de Cajamarca y Provincia de San Marcos	2,9917
"Evaluación y colección mediante marcadores fenotípicos de morfotipos de <i>Lymnaea viatrix</i> resistentes a formas infectivas de <i>Fasciola hepática</i> "	Investigación Aplicada	Distritos Baños del Inca y la Encañada - Cajamarca	30,000
"Evaluación de cuatro Abonos Orgánicos en diferentes dosis de Concentración que Permitan el Incremento de la Producción de Tara en la Provincia de San Marcos"	Investigación Aplicada	Caseríos de Catagon, Huayobamba y El Cedro – Distrito Pedro Gálvez – Provincia San Marcos	29,917

IV Concurso – Año 2013, se aprobaron 03 proyectos:

Proyecto	Categoría	Ámbito	Monto Proyecto (S/.)	Financiamiento
Formación de un Núcleo de Hospederos Intermediarios con Resistencia Genética a <i>Fasciola hepática</i> y evaluación preliminar de su utilización en el control de <i>fasciolosis</i> en Ganado Vacuno en la Zona de Cajamarca	Otros Investigadores	Cajamarca	29,420	Gobierno Regional de Cajamarca
Estudio de la Biología de una Micro Avispa ( <i>Hymenoptera</i> ), que se comporta como plaga en los Bosques de Tara ( <i>Caesalpinia spinosa</i> (Molina) Kuntze)	Otros Investigadores	San Marcos	15,250	Gobierno Regional de Cajamarca
Determinación de la Temperatura Óptima de Almacenamiento y Tiempo de Vida Útil del Aguaymanto ( <i>Physalis peruviana</i> L.)	Tesis	Cajamarca	5,716	Gobierno Regional de Cajamarca

V Concurso – Año 2014, se han aprobado 02 proyectos:

Proyecto	Categoría	Ámbito	Monto Proyecto (S/.)	Financiamiento
Efecto Hipoglicemiante y antioxidante del extracto hidroalcohólico de los granos de Café Verde y Tostado " <i>Coffea Arabica</i> L." en <i>Rattus rattus</i> var. <i>albinus</i> .	Otros Investigadores	Cajamarca	19,030	Gobierno Regional de Cajamarca
Efectividad de Conservante Natural en la Elaboración de Yogurt Ecológico Frutado	Otros Investigadores	Cajamarca	17,318	Gobierno Regional de Cajamarca

En conclusión señala que se viene haciendo seguimiento a la implementación de los acuerdos y compromisos de la VI Reunión del Comité de Frontera Zamora - Chinchipe, donde se ha programado una reunión para el viernes 09 de octubre con el equipo técnico para la evaluación de implementación de los acuerdos; y, se está elaborando el Plan Multianual CORECITI 2016 - 2018 a cargo de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial. Finalmente precisa que respecto a lo señalado por el segundo documento recepcionado por el Consejero es el Nuevo Modelo de Desarrollo que está planteando esta gestión y las políticas públicas que se han elaborado para el periodo 2015-2018.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, señala que a simples rasgos es muy pobre lo que se está haciendo en lo que respecta al desarrollo de frontera, pues se está desde el 2010, se habla de cosas sistemáticas y de algunos otros proyectos; cuando

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

esto ya se debería estar desarrollando con una serie de programas y proyectos en beneficio del desarrollo de frontera; en lo que respecta a lo que se está viendo en instituciones, San Ignacio una provincia de frontera solo tiene una Institución Sub Regional de Turismo que no tiene presupuesto; asimismo, que se está haciendo en el resto, en agricultura, educación, etc.; señala que en salud por ejemplo en Ecuador un Gran Hospital con atención y medicinas gratis, San Ignacio zona de frontera nada, recién pensando hacer un hospital; y en lo que respecta a investigación, porque una cosa es esto y otra es la transferencia de tecnología producto de esa investigación; en el caso del Café, más de 700 mil quintales se exporta a nivel internacional su producto, hoy está sufriendo por el tema del cambio climático, solo se está trabajando con una variedad del catimor y allí existen muchas inquietudes a través de las Cooperativas y a través del Ministerio de Agricultura que han creado el Instituto de Desarrollo de Investigación del Café, se ve que se va a crear una investigación para crear nuevas variedades, nuevos ecotipos, genotipos, ¿a quién se le va a dar esa investigación?. Señala que pertenece en un Frente de defensa de los cafetaleros y socio de una Cooperativa y que siempre le preguntan y ¿qué es de la investigación del café? y ¿qué se va a hacer más adelante a nivel Regional y Nacional?, pide que se informe que se está haciendo con este Instituto de Investigación del Café o hay otra modalidad en lo que respecta a la investigación y a ¿quién se le va a encargar esas investigaciones?

**MG. FELICITA LATORRACA RÍOS**, señala que no es la primera reunión que se está haciendo en cuanto al Comité de Frontera, esta es la VI reunión que se va haciendo y en cada reunión se plantean acuerdos y se evalúan los mismos. Lo que está dando a conocer es la última reunión del Comité de Frontera; pero pueden alcanzar a través de algún documento todo lo que se ha venido haciendo desde la primera reunión del Comité de Frontera y que cosas se han implementado por parte de los 02 países; y en cuanto a la investigación científica eso lo tiene a cargo la Sub Gerencia de Promoción Empresarial; pide que este punto sea aclarado por el Responsable quien se encuentra presente.

**SUB GERENTE PROMOCION EMPRESARIA, Econ. Alex Yvan Lescano Chavez**, informa que la Sub Gerencia de Promoción Empresarial aborda el tema de investigación, innovación, ciencia y tecnología, a través del Consejo Regional que ve este tema, el CORECITI, básicamente ve investigación de todo tipo; el tema de investigación del café a nivel nacional es atendido a través del INIA, Instituto Nacional de Investigación Agraria y a través de las Agencias Agrarias que se tiene y la Dirección Agraria. Respecto a San Ignacio y Jaén ha sido atendido el tema de la Roya y específicamente en la zona de Jaén se atendió de una manera adecuada, con bastantes recursos. Actualmente no tienen participación en el Instituto de Investigación del Café, que básicamente es tratamiento de la Dirección Agraria y del INIA. Señala que si se quería conocer estos temas se debería invitar a la Dirección Agraria.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, manifiesta que lamentablemente no pudo participar en la reunión que se convocó en la ciudad de San Ignacio, porque se cruzó con la Sesión de Consejo en el mes de julio. Pide que se aclare si el 2014 se ejecutaron o no esos proyectos que se han planteado y donde se hicieron. Señala que un tema importante es poner en funcionamiento al CEBAF - Centro de Atención Binacional de Frontera, pide que en las reuniones se evalúe su funcionamiento.

**MG. FELICITA LATORRACA RÍOS**, señala que en lo que respecta a los 02 proyectos del V Concurso del año 2014, la Subgerencia le indicó que estos proyectos si se habrían ejecutado y que lo ha financiado el Gobierno Regional Cajamarca; y en cuanto al funcionamiento del CEBAF se va a tomar en cuenta, le hará presente al Ing. Pelayo Roncal.

10. Pedido presentado por la Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, mediante el cual solicita que el Director Regional de Educación, emita un informe sobre:
- La cancelación por concepto de Movilidad y el Reintegro de lo no percibido desde el mes de marzo del presente año a la fecha a las Coordinadoras de Programas No Escolarizados de Educación Inicial en la provincia de Cajamarca.
  - Presupuesto para éste efecto que proviene del MINEDU, siendo el monto total para el rubro mencionado S/. 51'703.840, girado a la UGEL Cajamarca, según PIA.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicitó a la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, que sustente su pedido.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez**, señala las promotoras de PRONOI le hicieron llegar unos documentos de que en el mes de enero recibieron recurso para que les entreguen a ellas como viáticos pero hasta la semana pasada no se les entregaba y también son montos que han recibido todas las provincias y el Director de Educación tendrá que aclarar si eso es cierto o no y también si las 13 provincias han recibido este dinero y si se les ha entregado; puesto que hay una denuncia sobre Celendín, que en la UGEL recibieron el dinero y lo han repartido entre todos los trabajadores, más no le entregaron como corresponde a las maestras del PRONOI.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante**, aunado al pedido de la Consejera señala que hay un pedido en las Post Agenda y tiene que ver justamente con la Dirección Regional de Educación, pide que también se vea este punto.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, otorga el uso de la palabra al Director Regional de Educación, Mg. Carlos Humberto Cruzado Benavides.

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, Mg. Carlos Humberto Cruzado Benavides**, manifiesta que sobre el pago de viáticos a las Coordinadoras de PRONOI y específicamente de la UGEL Cajamarca, señala que se ha pedido la información referente al tema al Director de la UGEL Cajamarca, que también está presente. Precisa que a través del Decreto Supremo N° 030-2015 en el mes de marzo, por cumplimiento de compromisos se transfiere a la UGEL Cajamarca por un monto adicional al PIA de S/. 247,430 Nuevos Soles, para el incremento del pago de las propinas de S/. 332 a S/. 559 Nuevos Soles, pero luego en el mes de julio se emite el Decreto Supremo N° 165-2015 donde recién asigna recursos para el tema de pago por viáticos a las Coordinadoras de PRONOI que se tiene en toda la Región Cajamarca, pero el monto de la UGEL Cajamarca no es el monto de 5 millones sino 354 mil Nuevos Soles. Señala que el protocolo, el primer paso es la programación de la supervisión, que aún no han regularizado las Coordinadoras de PRONOI de Cajamarca; con el cronograma de vistas la UGEL, sus especialistas también puedan hacer el seguimiento si llegan o no las Coordinadoras a realizar su trabajo; se debe ver el derecho de los maestros, pero también no olvidarse el derecho de los estudiantes que tienen que estar asistidos, monitoreados y acompañados de las Coordinadoras. Hay una reunión de trabajo que se ha tenido con la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional para deslindar el tema y se llegue a compromisos, se ha aceptado el pago de este trabajo, pero se ha dado un plazo hasta el día de ayer para que hagan llegar su cronograma y hagan llegar sus fichas de monitoreo firmadas por las autoridades respectivas y se pueda hacer efectivo el pago; el plazo ha vencido y no se ha podido hacer el pago.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez**, señala que si las Coordinadoras no han hecho sus fichas de monitoreo o no las han presentado, se podría dar una ampliación o ya no se podría, ¿qué pasaría con ese dinero? Señala que ellas reclaman porque solo han recibido alrededor de S/. 300 Nuevos Soles, que es muy poco.

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, como cuestión de orden señala que no se interrumpa a los expositores, que se tome nota para luego hacer las preguntas correspondientes.

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, Mg. Carlos Humberto Cruzado Benavides**, aclara que las Coordinadoras de PRONOI su remuneración es de 40 horas y se les paga en torno a la escala magisterial, muchas de ellas pasan los S/. 2,000 Nuevos Soles de remuneración; el tema en discusión son solamente los viáticos para salir a monitorear, pero si no se cumple con el protocolo se incurre en acciones irregulares. Pide a los Consejeros su apoyo, pues no se puede permitir que se otorgue un pago sin que les corresponda, hay que exigir que cada Coordinadora a tiempo hagan llegar su cronograma de vistas al mes para que puedan quedarse siquiera un día en cada lugar y realizar el acompañamiento y seguimiento en materia pedagógica y tener el derecho ganado a cobrar los viáticos que les corresponde.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, saluda que la Consejera Lilian por Cajamarca estas dudas o supuestos robos de la UGEL Celendín o cualquier otro lugar se haga en el Pleno del Consejo Regional con fin de que todos estén informados; pero que no se diga a los medios cosas que no se dijo en el Consejo. Señala que como Consejeros no defienden a la corrupción, que los errores que han existido en el pasado no se vuelvan a repetir en el presente y en el futuro. Si hay funcionarios corruptos y ladrones que se vayan a la cárcel.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, manifiesta que son importantes estas aclaraciones, quiere que se precise el monto transferido para la UGEL Cajamarca, si ese monto corresponde al pago de viáticos para las Coordinadoras de PRONOI; señala que es imposible para un funcionario de cualquier unidad ejecutora, que en tanto los montos presupuestarios son fijos, vienen por partidas presupuestales, no se pueden modificar o puedan ser repartidos por los trabajadores; pide que se aclare este tema señalado por la Consejera.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante**, manifiesta que ningún Consejero se opone al tema de fiscalización; señala que escucho 02 términos preocupantes por la Consejera Lilian Cruzado, que habría robo en la UGEL de Celendín y que el dinero se estaría repartiendo; pide que se aclare este tema y no estén saliendo otras versiones afuera. Como Consejero de Celendín es el que más a fiscalizado a la UGEL, pero si la Consejera tiene conocimiento es necesario que se aclare en el Consejo.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, señala que si se lee detenidamente el pedido se darán cuenta que los órganos desconcentrados en materia educativa, en este caso las UGEL, evidencia que no han cumplido administrativamente con notificar a las Coordinadoras para que puedan hacer eficiente su trabajo, porque si hay un órgano desconcentrado que evidencia que alguna Coordinadora no está cumpliendo con su función para el cual ha sido designado, se tiene que elegir a otra Coordinadora; si no hay una cancelación de movilidad y reintegro desde el mes de marzo y ya se está en octubre, esas coordinadoras deberían haberse cambiado; se ha tenido que dejar pasar tantos meses para que ahora se haga este pedido y en base a este pedido se estén especulando cosas que no se dicen. El pedido es que se aclare cuál ha sido el movimiento de los reintegros.

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, Mg. Carlos Humberto Cruzado Benavides**, aclara que las Coordinadoras son docentes nombrados; hasta el año pasado han tenido pedidos reiterados de las UGEL para que puedan asignar montos para el tema del desplazamiento; la justificación de las Coordinadoras de no llegar a hacer su acompañamiento y monitoreo tal como dice la norma, el pretexto era que no habían los recursos para que se les pague sus viáticos como cualquier trabajador; a partir de eso en las reuniones descentralizadas con el Ministerio de Educación se ha concretado en el mes de julio la asignación de recursos para este pago; sin embargo, no se puede hacer el pago de viáticos sin tener la justificación correspondiente, el cual es, como trabajador del sector, al inicio del mes debe presentar al Área de Gestión Pedagógica el Plan de Supervisión y Acompañamiento Pedagógico, donde se va a estar día a día; y luego al retorno se debe informar las acciones que se han realizado, las dificultades y acompañar la ficha de monitoreo firmada por la animadora de PRONOI y por una autoridad de la comunidad donde esta tal institución no escolarizada; de modo que, sin cumplirse ello, no se puede proceder el pago; como administración se incurre en negligencia administrativa. Respecto al monto consignado en el pedido debe ser el monto nacional; la UGEL Cajamarca específicamente recibe para el tema de viáticos y asignaciones por comisión de servicios S/. 354,460 Nuevos Soles y para alfabetización S/. 27,935 Nuevos Soles. Sobre el tema de Celendín señala que se tiene actualizado sus pagos, que han resuelto a las Coordinadoras y que no hay alguna desagregación de sus recursos.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, ante el pedido del uso de la palabra por el Director de la UGEL, se le otorga 05 minutos, pues se ha nombrado su nombre.

**DIRECTOR DE LA UGEL CAJAMARCA, Mg. Yone Asenjo Calderón**, señala que cuando en el presupuesto se establece el pago de viáticos, la persona hace la gestión y se hace el procedimiento; pero en este caso no estaba financiado, la norma sale en julio. El sistema SIGA a cada servidor que sale en comisión tiene que registrar el pedido, dificultando regularizar los meses anteriores; ante ello se ha tomado el compromiso que las compañeras hagan llegar las evidencias que si llegaron a trabajar para solicitar la autorización del pliego respecto de la regularización de viáticos realizados desde el mes de marzo; exigir un acto que no corresponde no es el propósito de esta reunión. Indica que ya se precisó el monto, que no es indicado en el documento, para lo cual alcanzará copia del Decreto Supremo N° 165-2015. Aclara que en Cajamarca provincia tiene la particularidad que los PRONOI se implementan en zonas rurales y Cajamarca ciudad no tiene espacios públicos para poder ir creando jardines; por esa razón es que están funcionando 47 PRONOI en la ciudad de Cajamarca y pregunta si será correcto dar viáticos a una trabajadora por 10 a 15 cuadras de distancia, con el viático que le debe corresponder a una Coordinadora que se va a Cospan; por eso han sacado una norma donde se les reconozca lo justo y necesario. La Norma Regional que se ha sacado establece de S/. 70 Nuevos Soles, la norma nacional establece S/. 74 Nuevos Soles.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, señala que se pasa a ver el punto de Post Agenda.

### POST AGENDA:

1. Oficio N° 335-2015-GR-CAJ-CR/SCR, de fecha 23 de setiembre del 2015, mediante el cual se solicita al Director Regional de Educación Prof. Carlos Cruzado Benavides emita informe *sobre las aulas prefabricadas que han sido distribuidas en la I.E de la Región Cajamarca, además sobre las medidas implementadas por su despacho ante la posible concurrencia del fenómeno del Niño*, de acuerdo pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Prof. Walter Castañeda Bustamante.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicita al Consejero Regional por la provincia de Celendín Prof. Walter Castañeda Bustamante que sustente su pedido.

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante**, señala que se tiene conocimiento que a través de la Dirección Regional de Educación se están gestionando aulas prefabricadas al Ministerio de Educación y que el Gobierno Regional da una contrapartida; le gustaría saber el nivel de gestión de este tema; además está solicitado que medidas se está implementando a nivel de la Dirección Regional de Educación y UGEL para la ocurrencia del fenómeno de El Niño.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafrá**, otorga el uso de la palabra al Director Regional de Educación, Prof. Carlos Humberto Cruzado Benavides.

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, Mg. Carlos Humberto Cruzado Benavides**, manifiesta que frente al problema de las lluvias que vinieron en el mes de marzo hubo un compromiso del Ministerio de Educación de asignar 80 aulas prefabricadas para la Región Cajamarca; se hizo un trabajo de los coordinadores de PREVAED en las provincias y luego vinieron del mismo PRONIED a sincerar la información; tomándose la decisión que lo prioritario para Cajamarca era 80 aulas, las cuales ya han llegado a los almacenes que les ha prestado la Dirección Regional de Agricultura y otros en el Instituto Superior Pedagógico de Cajamarca. Hubo 02 compromisos, el Ministerio de Educación se comprometía a trasladar e instalar 37 aulas hacia los lugares de Cutervo y Chota y 47 aulas era responsabilidad del Gobierno Regional poder trasladarlos e instalarlos. PRONIED está llevando a cabo un proceso de adjudicación pública para el traslado de Cajamarca hacia los lugares de destino y han informado que están en la parte final del proceso. Por otra parte, lo que corresponde como Gobierno Regional por el tema de escases de recursos, como Dirección Regional han coordinado con los Alcaldes a través de las UGEL de las provincias beneficiarias con las aulas, ayuden con el tema del traslado y para las que están en el proceso de sincerar recursos de la DRE y del Gobierno Regional que debe estar por iniciar la instalación, tiene un avance diferenciado en cada una de las UGEL debido a que son voluminosas. En Jaén están consideradas 06 instituciones educativas, Simón Bolívar: 03, La Unión: 01, Miraflores: 02, a cargo del Gobierno Regional; en Cutervo, tiene en El Nuevo Laurel: 04, Illungán: 02, Barrio El Combo: 01, Sinchi Machi: 09, pero su instalación y traslado está a cargo de Ministerio de Educación, Valle Callacate: 04, Yanapacha: 02, Rambram: 04, Las Palmas de Michut: 02, Suchayo: 01, Aullán: 05, Cubianmayo: 05; en Quercotillo, está Quipallud: 02, Succha Alta: 03; en Santo Tomás, La Lima: 02, Tambillo: 04; en Pimpincos: 02; en Santa Cruz, la Institución N° 16437: 02 y N° 307: 01; en el Sauce: 03, en Montesecco: 03, en el Tambo Felipe Huamán Poma de Ayala: 06; en San Marcos, el Cardón: 02, en Gregorio Pita: 04; y en Chota: 03. Respecto a las acciones tomadas por el Fenómeno El Niño se han implementado varias acciones; primero, se ha sacado la Directiva 09, con la cual se está adelantando las labores educativas para concluir hasta el 30 de noviembre y las clausuras a partir del 10 de diciembre; se busca asegurar que el año escolar se concluya con absoluta normalidad y para ello se ha contemplado el adelanto de las labores educativas de 11 sábados y el feriado del 08 de octubre, de tal forma que permita asegurar que el año escolar se pueda desarrollar con absoluta normalidad; asimismo se ha preparado el currículo de emergencia y a la vez el Plan de Contingencia; se ha establecido mesas temáticas de trabajo, en todos los distritos de la Región Cajamarca para poder involucrar a las autoridades locales, de tal forma que se pueda prever el tema; explica que instituciones educativas están en alto o bajo riesgo; donde en cada una de las provincias se levantarán sus respectivas fichas técnicas. Otorga el pase al responsable del PREVAED para que explique el particular.

**COORDINADOR REGIONAL PREVAED, Prof. Ner Eleazar Quispe Quintana**, presenta una data de 5927 instituciones educativas que se encuentran vulnerables frente a las intensas lluvias y Fenómeno de El Niño, se ha logrado determinar el grado de vulnerabilidad por UGEL en Bajo, Medio, Alto y Muy Alto; siendo prioritario los dos últimos:

UGEL	NIVELES DE VULNERABILIDAD				TOTAL
	1 - Bajo	2 - Medio	3 - Alto	4 - Muy alto	
CAJABAMBA	127	97	47	1	272
CAJAMARCA	197	172	272	61	702
CELENDIN	175	71	190	27	463
CHOTA	296	164	238	19	717
CONTUMAZA	10	42	56	85	193
CUTERVO	355	177	223	11	766
HUALGAYOC	176	100	95	11	382
JAÉN	168	262	262	18	710
SAN IGNACIO	245	178	222	11	656
SAN MARCOS	114	84	58	20	276
SAN MIGUEL	90	121	107	41	359
SAN PABLO	38	38	56	8	140
SANTA CRUZ	93	83	108	7	291
<b>TOTAL</b>	<b>2084</b>	<b>1589</b>	<b>1934</b>	<b>320</b>	<b>5927</b>

El Ministerio de Educación ya ha transferido los recursos a dichas instituciones a través del programa PRONIED, a 5384 instituciones educativas, adicional al recurso asignado por mantenimiento. Presenta el grado de vulnerabilidad por Provincia y distritos, con el siguiente detalle:

Cajabamba:

LOCALES ESCOLARES POR NIVELES DE VULNERABILIDAD						
PROVINCIA	DISTRITO	NIVELES DE VULNERABILIDAD				TOTAL
		1 - Bajo	2 - Medio	3 - Alto	4 - Muy alto	
Cajabamba		127	97	47	1	272
	Cachachi	36	45	29	1	111
	Cajabamba	30	30	11		71
	Condebamba	30	9	7		46
	Sitacocha	31	13			44

Cajamarca:

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015**

LOCALES ESCOLARES POR NIVELES DE VULNERABILIDAD						
PROVINCIA	DISTRITO	NIVELES DE VULNERABILIDAD				TOTAL
		1 - Bajo	2 - Medio	3 - Alto	4 - Muy alto	
Cajamarca		197	177	272	51	707
	Asuncion	15	12	19	2	48
	Cajamarca	42	46	63	21	172
	Chetilla	12	3	13	1	29
	Cospan	14	18	22	3	57
	Encañada	30	20	50	10	110
	Jesus	17	13	30	6	66
	Lacanora	4	5	1	2	12
	Los Baños Del Inca	29	23	21	5	78
	Magdalena	8	7	20	4	39
	Matara	3	2	7	2	14
	Namora	15	12	9	4	40
	San Juan	8	11	17	1	37

Celendín:

LOCALES ESCOLARES POR NIVELES DE VULNERABILIDAD						
PROVINCIA	DISTRITO	NIVELES DE VULNERABILIDAD				TOTAL
		1 - Bajo	2 - Medio	3 - Alto	4 - Muy alto	
Celendín		175	71	190	27	463
	Celendín	21	15	21	8	65
	Chumuch	9		14	3	26
	Cortegana	30	1	33		64
	Huasmin	41	15	24	6	86
	Jorge Chavez	1		3		4
	Jose Gálvez	12		2		14
	La Libertad de Pallan	10	4	26	4	44
	Miguel Iglesias	6	3	22		31
	Oxamarca	14	5	15	1	35
	Sorochuco	18	25	4	1	48
	Sucre	10	2	19	4	35
	Uto	3	1	7		11

Chota:

LOCALES ESCOLARES POR NIVELES DE VULNERABILIDAD						
PROVINCIA	DISTRITO	NIVELES DE VULNERABILIDAD				TOTAL
		1 - Bajo	2 - Medio	3 - Alto	4 - Muy alto	
Chota		296	164	236	19	717
	Ánguila	5	3	9	1	18
	Chadín	12	3	12	2	29
	Chalamarca	37	1	12	1	51
	Chiguirip	17	1	3		21
	Chimban	6	3	13		22
	Choropampa	7	9	10		26
	Chota	45	40	26	6	117
	Cochabamba	7	13	16		36
	Conchan	22	2	3		27
	Huambos	13	23	12	1	49
	Lajas	18	9	13	3	43
	Llama	7	17	18		42
	Miracosta	6	10	17	5	38
	Paccha	20	6	5		31
	Plon	4	2	9		15
	Querocoto	9	14	29		52
	San Juan de Ucupis	3	4	4		11
	Tocabamba	53	3	26		82
	Tocmoche	5	1	1		7

Contumazá:

LOCALES ESCOLARES POR NIVELES DE VULNERABILIDAD						
PROVINCIA	DISTRITO	NIVELES DE VULNERABILIDAD				TOTAL
		1 - Bajo	2 - Medio	3 - Alto	4 - Muy alto	
Contumazá		10	42	56	85	193
	Chilite		2	5	2	9
	Contumazá	6	24	20	12	62
	Cupisnique	1	3	5	3	12
	Guzmango	1		4	18	23
	San Benito			2	25	27
	Santa Cruz de Toled	2	3	2	4	11
	Tantarica		4	5	6	15
	Yonan		6	13	15	34

Cutervo:

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015**

PROVINCIA	DISTRITO	NIVELES DE VULNERABILIDAD				
		1 - Bajo	2 - Medio	3 - Alto	4 - Muy alto	TOTAL
Cutervo		355	177	223	11	766
	Callayuc	17	18	34	4	73
	Choros	10	6	11		27
	Cujillo	6	2	14		22
	Cutervo	156	40	30	3	229
	La Ramada	23		3		26
	Pimpingos	7	16	30		53
	Querocotillo	30	31	40		101
	San Andres de Cutervo	11	6	2	1	20
	San Juan de Cutervo	4	2	8		14
	San Luis de Lucma	20	1			21
	Santa Cruz	3	11	8	1	23
	Santo Domingo de La Capilla	14	14	7		35
	Santo Tomas	11	11	27	2	51
	Socota	42	15	3		60
	Toribio Casanova	1	4	6		11

Hualgayoc y Jaén:

PROVINCIA	DISTRITO	NIVELES DE VULNERABILIDAD				
		1 - Bajo	2 - Medio	3 - Alto	4 - Muy alto	TOTAL
Hualgayoc		176	100	95	11	382
	Bambamarca	154	68	59	5	286
	Chugur	3	9	7	1	20
	Hualgayoc	19	23	29	5	76
Jaén		168	262	262	18	710
	Bellavista	6	27	29	2	64
	Chontali	16	17	23	3	59
	Colasay	20	26	26	1	73
	Huabal	11	19	15		45
	Jaén	46	65	53	4	168
	Las Pirias	10	3	7	1	21
	Pomahuaca	13	22	18		53
	Pucara	1	12	13	1	27
	Sallique	9	25	15	2	51
	San Felipe	3	14	17	3	37
	San Jose Del Alto	17	13	19	1	50
	Santa Rosa	16	19	27		62

San Ignacio y San Marcos:

PROVINCIA	DISTRITO	NIVELES DE VULNERABILIDAD				
		1 - Bajo	2 - Medio	3 - Alto	4 - Muy alto	TOTAL
San Ignacio		245	178	222	11	656
	Chirinos	25	21	26	3	75
	Huarango	40	24	29	1	94
	La Coipa	46	26	21	1	94
	Namballe	9	12	27	1	49
	San Ignacio	64	36	38		138
	San Jose de Lourdes	32	36	32	2	102
	Tabaconas	29	23	49	3	104
San Marcos		114	84	58	20	276
	Chancay	7	2	9		18
	Eduardo Villanueva	2	4	5	1	12
	Gregorio Pita	34	12			46
	Ichocan	7	4	3		14
	Jose Manuel Quiroz	2	10	9	2	23
	Jose Sabogal	22	28	24	12	86
	Pedro Galvez	40	24	8	5	77

San Miguel:

PROVINCIA	DISTRITO	NIVELES DE VULNERABILIDAD				
		1 - Bajo	2 - Medio	3 - Alto	4 - Muy alto	TOTAL
San Miguel		90	121	107	41	359
	Bolivar	2	8	5		15
	Calquis	16	17			33
	Catilluc	3	11	20		34
	El Prado	10	10	6		26
	La Florida		6	12	2	20
	Uapa	12	10	8	1	31
	Nanchoc		3	6		9
	Niepos	3	15	16		34
	San Gregorio		3	2	26	31
	San Miguel	27	18	17		62
	San Silvestre de Cochán	9	10	7		26
	Tongod	6	6	6	1	19
	Union Agua Blanca	2	4	2	11	19

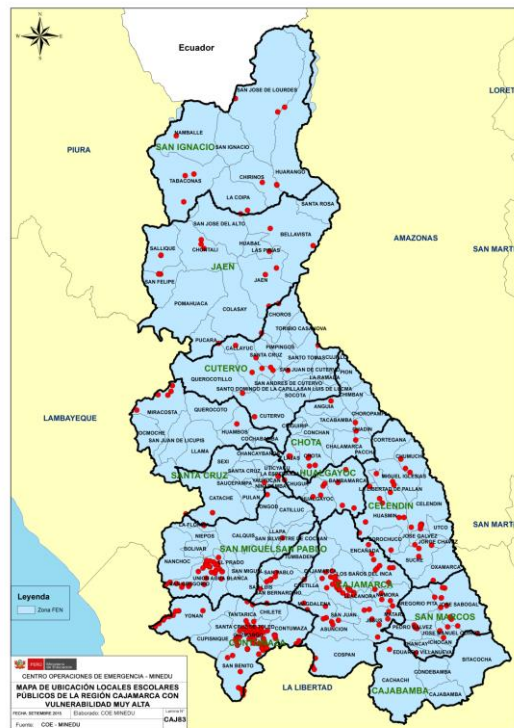
San Pablo y Santa Cruz:

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015**

PROVINCIA	DISTRITO	NIVELES DE VULNERABILIDAD				
		1 - Bajo	2 - Medio	3 - Alto	4 - Muy alto	TOTAL
San Pablo		38	38	56	8	140
	San Bernardino	9	10	12		31
	San Luis	2	3	3	1	9
	San Pablo	22	14	25	7	68
	Tumbaden	5	11	16		32
Santa Cruz		93	83	108	7	291
	Andabamba	1	7	4		12
	Catache	21	28	27	2	78
	Chancaybaños	23	7	2		32
	La Esperanza		6	11		17
	Ninabamba	5	3	8	4	20
	Pulan	14	12	12		38
	Santa Cruz	20	8	16		44
	Saucepampa	3	6	3		12
	Sexi	1		3		4
	Uticyacu	4	5	5		14
	Yauyucan	1	1	17	1	20

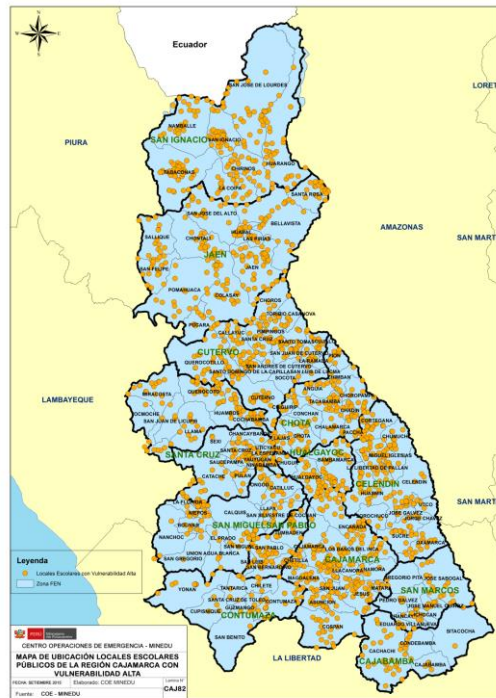
Manifiesta que esta data de instituciones educativas ya ha sido derivada a las UGEL, para su atención o intervención inmediata, pide por intermedio de los Consejeros se ayude a coordinar con algunos profesionales en cada una de las provincias que apoyen en la labor de evaluar la infraestructura educativa. Se ha mapeado la ubicación de las instituciones de acuerdo al riesgo que presenta, con el siguiente detalle:

Grado de vulnerabilidad muy alto:

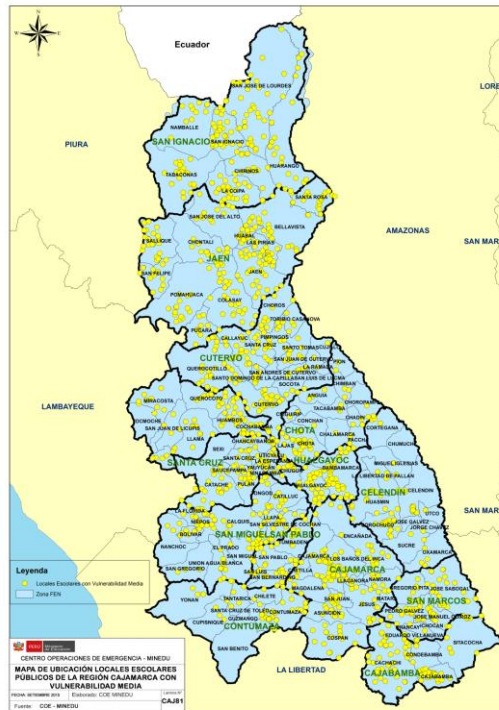


Grado de vulnerabilidad alto:

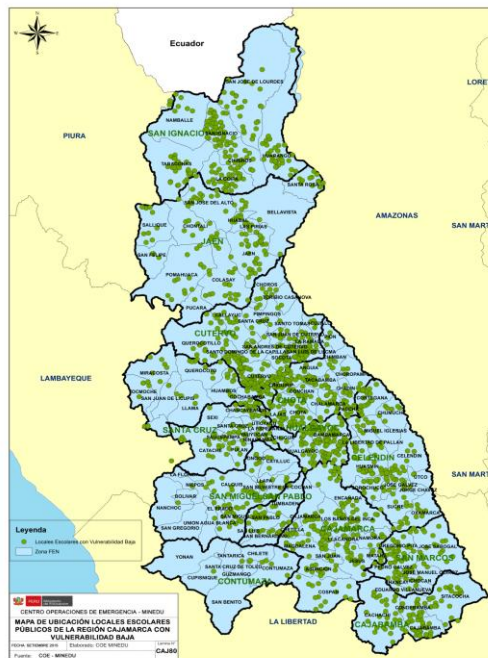




Grado de vulnerabilidad media:



Grado de vulnerabilidad baja:



En cuanto a las estrategias que vienen implementando, señala que tiene cronogramas, destacando: a. Fortalecer las capacidades de directores y docentes preparándolos para enfrentar los efectos del fenómeno El Niño. b. Asistir técnicamente a DRE, y UGELs en la preparación, respuesta y rehabilitación del servicio educativo en las zonas de emergencia. c. Implementar acciones comunicacionales, de carácter preventivo y de respuesta dirigida a la comunidad educativa y ciudadanía. d. Asegurar la existencia y dotación de Kit pedagógicos de respuesta educativa a las instituciones educativas afectadas para la recuperación socioemocional y continuidad de la escolaridad. e. Asegurar la disponibilidad y habilitación de ambientes seguros de protección, contención socioemocional y aprendizaje para estudiantes maestros afectados. f. Asegurar la disponibilidad y habilitación de COEs alternos para la conducción de la emergencia en zonas afectadas. Por otra parte muestra la Directiva N° 09-2015-GR/CAJ-DRE/CAJ-DGP y sus alcances.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez**, pide al Pleno que se considere a las personas que están esperando desde la mañana por el tema de drogas, para que hagan su presentación; la cual se concede.

11. Pedido presentado por la Consejera Regional por la provincia de Cajamarca Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, mediante el cual solicita que la Presidenta del Rotary Club Layzón, emita un informe sobre los alcances de la campaña "Por una Cajamarca libre de drogas".

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, solicita que la Presidenta del Rotary Club Layzón, Psic. Silvia Castillo Trigoso efectúe su presentación.

**PRESIDENTA DEL ROTARY CLUB LAYZÓN, Psic. Silvia Castillo Trigoso**, manifiesta que es preocupante el consumo de sustancias psicoactivas en Cajamarca, sobretodo el tema de la marihuana, que está a todo nivel; cuenta con la presencia de 03 jóvenes representantes del grupo de jóvenes por Cajamarca, con quienes de manera voluntaria permanentemente vienen trabajando este tema, haciendo la sensibilización en los sectores donde corresponde. Busca unir esfuerzos para que los jóvenes puedan salir adelante, inician a los 08 años con el terocal y a los 10 años con la marihuana; señala que los abortos y embarazos en adolescentes se han incrementado considerablemente, lo mismo que la enfermedades de transmisión sexual; señala que es importante sentar las bases para que los jóvenes puedan tener un futuro del cual puedan recordarlo con agrado; las instituciones participantes son el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, el Rotary y la UPAGU, que están preocupados por el tema de consumo de sustancias. Se puede decir que son cosas de familia; sin embargo, por cada niño maltratado, luego se tiene problemas de bullying, de drogas y problemas diversos que se generan por el maltrato; señala que el 93 % de abusos sexuales se comenten por algún conocido o familiar, cuyo resultado es un caldo cultivo para el consumo de sustancias, maltratos, etc. Pregunta que va a pasar de aquí a 10 años con los jóvenes, si se puede recordar el pasado que se piense también en el presente y futuro; sostiene que la idea es buscar esfuerzos y trabajar conjuntamente por esta situación. Señala que los chicos están usando droga para tener sexo con las chicas de 14 a 16 años, incluso a prostituir a las chicas para comprar droga; en todos los colegios se está consumiendo droga y en las universidades también, cuyo común denominador es la marihuana. Como estrategias tienen la Conformación del grupo de líderes de Cajamarca. Participan además con sus apreciaciones, las señoritas Kerly Pamela Correa Cabrera, Yosimar Gimena Cachi Rodríguez y María Luisa Fernández Abanto, quienes son estudiantes de Psicología de la UPAGU y jóvenes líderes.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, señala que es un tema muy importante y disculpen por el tema de la hora.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, señala que es grave el panorama que se ha expuesto, y está seguro para exponer ante el Consejo deben tener información certera; pide que se comparta o socialicen esa información. Solicita que se re programe o se vuelva a convocar esta exposición a los presentes, para que en la próxima reunión de Consejo hagan una exposición un poco más detallada, en donde también se convoque a la Gerencia de Desarrollo Social, para que ellos puedan asumir el tema.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, felicita a las expositoras por asumir esta responsabilidad; que como docente conoce de cerca esta problemática. Plantea que hasta la próxima sesión se den algunos avances, que se firme un convenio de tal manera que se pueda articular una política en los Colegios a nivel regional, entendiendo que en cada colegio hay un comité de tutoría y orientación educativa. Está de acuerdo que la Gerencia de Desarrollo Social tiene que involucrarse en este trabajo y ser un ente que dirija la política regional de atención y prevención, que como se plantea, de un Cajamarca libre de drogas; por otra parte que también se involucre a los Consejeros jóvenes.

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

**PRESIDENTA DEL ROTARY CLUB LAYZÓN, Psic. Silvia Castillo Trigos**, para concluir señala que el liderazgo está en las señoritas.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN PABLO, Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe**, agradece y felicita el gesto y empeño que tienen por este problema que nos aqueja a diario; que tienen el apoyo del Consejo Regional.

El Pleno del Consejo acordó que el Rotary Club Layzón remita un informe detallado y por escrito al Consejo Regional, concerniente a la campaña "Por una Cajamarca Libre de Drogas", esto a fin de realizar coordinaciones con el Gerente Regional de Desarrollo Social Lic. Carlos Roncal Noriega.

- *Siendo las 14:50 pm se suspende la sesión hasta las 16:00 pm.*
- *Siendo las 16:00 pm se reinicia la sesión ordinaria.*

En la ciudad de Cajamarca, siendo las dieciséis horas del día miércoles 07 de octubre del año dos mil quince, reunidos en el auditorio de la sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 2). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio, 3). Melva Raquel Santa Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 4). Walter Castañeda Bustamante por la provincia de Celendín, 5). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 6). Valentín Castañeda Ramírez por la provincia de San Marcos, 7). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 8). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 9). Lilian Marisol Cruzado Vásquez por la provincia de Cajamarca, 10). Neire Unkunch Jempetit por la provincia de San Ignacio, 11). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 12). Juan D. Núñez Neira por la provincia de San Ignacio, 13). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 14). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo, 15). Hernando Villanueva Santa Cruz por la provincia de Santa Cruz, 16). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio; y con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre y Relator Abg. Gilmer Valerio Malca Jiménez, después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, manifestó que habiendo el *quorum* se continúa con la Sesión del Consejo Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante**, señala que tiene una reunión que organiza el Banco Mundial, en donde se expondrían ciertos proyectos y lo han invitado y necesita comprar sus pasajes para poder asistir; por lo que, solicita permiso para ausentarse.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, a pedido del Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira, señala que se continúa con el punto 13.

13. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira, mediante el cual solicita que el Gobernador Regional y asesor legal, emitan un informe sobre el funcionamiento político - administrativo del Gobierno Regional Cajamarca.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicita al Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira, que sustente su pedido.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, señala que como indica el pedido no está presente el Gobernador.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, otorga el uso de la palabra a la Secretaria del Consejo Regional, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre, para que emita alguna respuesta.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre**, informa que el Gobernador Regional se encuentra en la ciudad de Jaén, que ha viajado el día de ayer para atender temas de la Gerencia Sub Regional; sin embargo ha alcanzado al Presidente del Consejo, a través de la Mesa Directiva y la Secretaria del Consejo Regional el Informe Legal N° 77-2015, emitido por la Dirección Regional de Asesoría Jurídica donde en la conclusión señala lo siguiente: *"Este informe ha sido emitido por la Dirección Regional de Asesoría Jurídica atendiendo el pedido que ha realizado el Consejero Regional por San Ignacio y señala lo siguiente: 4. Conclusión: Luego de revisada la normatividad aplicable al caso, y el expediente administrativo remitido a esta Dirección Regional, esta informa que el funcionamiento político administrativo del Gobierno Regional del Cajamarca ha sido resuelto por el Jurado Nacional de Elecciones a través de la Resolución N° 3735-2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, según lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en ese sentido el señor Hilario Porfirio Medina Vásquez asume las funciones de Gobernador Regional, no siendo competente el Gobierno Regional Cajamarca para pronunciarse o restringir los efectos de la Resolución emitida por el Jurado Nacional de Elecciones. Atentamente, Abog. Manuel Meza Rosas, Director Regional de Asesoría Jurídica"*.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicita que la Secretaria del Consejo Regional, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre, sustente este tema.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre**, manifiesta que respecto a este tema, como se señala según la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, nosotros como Gobierno Regional no seríamos competentes para determinar si se tiene Vicegobernador Regional, considerando que el Vicegobernador Regional actualmente se encuentra en funciones como Gobernador Regional en virtud a la resolución emitida por el Jurado Nacional de Elecciones; en ese sentido, se considera que nosotros no somos competentes y que el Gobierno Regional de Cajamarca está funcionando en virtud a lo señalado por esta Resolución del Jurado Nacional de Elecciones, donde se resuelve que en virtud al artículo 23 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que señala que, el Vicepresidente Regional asume las funciones de Presidente Regional, en este caso de Gobernador Regional de acuerdo a la nueva modificatoria, en este caso el Vicegobernador Regional se encuentra como Gobernador Regional encargado, considerando que nuestro Gobernador Regional electo se encuentra impedido de ejercer funciones.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, señala que cito al Gobernado Regional y Asesoría Jurídica; que algún asesor pueda apoyar en este tema o solo hay el Informe.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, manifiesta que quizá es necesario despejar todas estas dudas, recalca que esto no es una competencia nuestra, toda vez de que existe una Resolución y que sería bueno que se saque una copia y lo tenga todos.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, pregunta si hay algún asesor o solo se cuenta con el Informe Legal.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, señala que solo se cuenta con el Informe Legal emitido.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, manifiesta que no se estaría cumpliendo con el pedido que se ha formulado.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparaguirre**, informa que se le ha encargado al Director Regional de Asesoría Jurídica que venga a informar al Pleno; sin embargo el Ejecutivo tiene muchas tareas pendientes viendo temas de FONIPREL y otros aspectos; por lo que han señalado que se lea el informe y se socialice con el Pleno del Consejo; pide leer el artículo 23 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, "Artículo 23.- Vicepresidencia Regional. El Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en casos de licencia concedida por el Consejo Regional, que no puede superar los 45 días naturales al año, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente. Percibe la remuneración correspondiente a su cargo, sin derecho a dietas". Señala que en virtud de este artículo es que se emitió la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones y en base a estos dispositivos legales es que el Vicegobernador Regional está asumiendo por encargatura el cargo de Gobernador Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, manifiesta que según el pedido se solicita al Gobernador Regional y Asesoría Jurídica, dado que no están ambos, sustenta el pedido señalando que lo que se está leyendo ya se tiene pleno conocimiento de que ha resuelto el Jurado Nacional de Elecciones; sin embargo, leyendo minuciosamente la Ley y el Reglamento, también existe un vacío legal; por otro lado tiene también el compromiso de la gente que casi todos los días le preguntan que cual es la situación del Presidente y Vicepresidente, porque la Región Cajamarca hasta ahora no tiene un Vicepresidente; esa era la inquietud. Entonces, dado que existe un vacío legal no sabe si se tiene la facultad como Consejo para que esta Región esté debidamente representada, porque si no está el Presidente, puede estar el Vicepresidente representando en diferentes provincias de la Región Cajamarca; y también había la inquietud que se explique el artículo 31 de la Ley, donde se sabe que se ha suspendido y que el Consejo Regional debe sacar un Acuerdo de suspensión también; a manera de eso quería que se le informe, para que también pueda informar a su gente, porque si no se tiene esa buena información pueden estar mal informando también a su gente. Esa era la inquietud tanto en la parte política que el Gobernador lo explique y la parte legal para que como Gobierno Regional se pueda tener un conocimiento claro de lo que se puede hacer y qué no. Tiene claro que el Presidente electo es el compañero Gregorio Santos que está en esa situación que se lo está viendo en la parte judicial; entiende bien que asume la Vicepresidencia Regional, pero hay la inquietud de mucha gente que mientras dura este proceso porque no se nombra a un Vicepresidente; esa era la inquietud, más que todo obtener información clara y convincente para también resolver esas inquietudes tienen sus seguidores.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparaguirre**, informa al Pleno que si bien es cierto ella no ha emitido la opinión jurídica, pero como se sabe de acuerdo a norma, para hablar de causal de suspensión, el Gobernador Regional debe estar en uso de sus funciones y tanto en vacancia como suspensión la autoridad debe haber incurrido en causal; por eso es que al Gobernador Regional electo no se lo puede vacar ni suspender, pues él no ha estado en ejercicio de sus funciones.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, señala que el pedido esta interesante y eso les permite esclarecer las dudas; leerá lo que resuelve el Jurado Nacional de Elecciones: *"Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones, RESUELVE, Artículo primero.- RESERVAR la entrega de credencial del electo presidente regional de Cajamarca, señor Gregorio Santos Guerrero hasta que su situación jurídica sea resuelta por el órgano jurisdiccional penal competente. Artículo segundo.- PRECISAR que el señor Hilario Porfirio Medina Vásquez, candidato elegido para el cargo de vicepresidente regional de Cajamarca, asumirá las funciones de presidente regional en mérito a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Regístrese, comuníquese y publíquese"*. Indica que como señalaba el Consejo existen varios vacíos, en las normas, pero que nos sujetamos a la Resolución N° 3735-2014 del Jurado Nacional de Elecciones; en ese sentido, pues no es competencia del Consejo Regional, puesto que hay una Resolución emitida del Jurado Nacional de Elecciones.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, manifiesta que todos tienen conocimiento de la Resolución 3735 y no está en discusión la Reserva de la credencial del Presidente electo, Prof. Gregorio Santos; el fin del pedido que ha hecho el Consejero por San Ignacio lo entiende en el sentido que se necesita tomar decisiones en virtud a la Ley de Gobiernos Regionales que les faculta una autonomía política y administrativa; se necesita tomar una decisión respecto a quien se debe, en el Pleno del Consejo, designar como Vicegobernador o como Vicepresidente; han hecho consultas también a varios especialistas en este tema y no se necesita ser tan experto para darse cuenta de que hay vacíos legales; esta casuística no se ha dado, es nuevo para él. Lo que sí es una necesidad y lo han comprobado el día viernes 02 que han estado en Lima, si hay una necesidad que se tenga un Vicegobernador, que puede ser cualquiera de los colegas Consejeros que esté acá y se vea en la capacidad de representar como Vicegobernador, esa es la idea; la idea aquí no es incomodar a nadie, sino propositiva, mejorar la administración del Gobierno Regional Cajamarca y si hay estas taras bajo este informe que ha hecho llegar Asesoría Legal mediante oficio 434, propone que el pedido del Consejero que es legítimo en uso de sus facultades se eleve al Jurado Nacional de Elecciones con este Informe y que el Jurado Nacional de Elecciones de una opinión técnica y legal para ver que se puede hacer en estos casos; porque se goza de autonomía y no hay una parte en que precise este tipo de casos.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, señala que respecto a lo último que manifestó el Consejero de San Ignacio, que no se hagan bolas, que la intención ya está acá, se quiere que los órganos estén completos hasta que en algún momento se defina la situación legal, real del Presidente electo, pero sugiere que mientras no hagan lo malo, no necesitan autorización, que el día lunes que van a estar en Lima se puedan acercar al Jurado Nacional de Elecciones y se puede averiguar cuál es el paso a seguir, o si no de repente la Ley si estipula que solo se mantenga con el Vicegobernador encargado de la Gobernación, hasta que el titular resuelva en la vía judicial; porque la única manera que entiende para vacarlo es una sentencia judicial, consentida y en última instancia, esa es la única manera; opina que como van a estar el lunes vayan a Jurado Nacional de Elecciones e informar al Consejo Regional sobre el pedido del Consejero.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que hay que ser respetuosos de la normatividad, ante una situación *sui generis* producida de la elección legítima del Presidente Regional Gregorio Santos Guerrero, y que debería corresponderle la entrega de su credencial porque es una persona inocente con prisión preventiva, sin sentencia a la fecha; más bien deberían preocuparse por este abuso del poder judicial, económico, de los medios, de tener a una persona, una autoridad Regional privada de su libertad siendo inocente a la fecha. Sostiene que la Resolución es clara, vuelve a leer: *"Se, RESUELVE, RESERVAR la entrega de credencial del electo presidente regional de Cajamarca, señor Gregorio Santos Guerrero hasta que su situación jurídica sea resuelta por el órgano jurisdiccional penal competente"*. Señala que la resolución es clara, que no cabe duda alguna; inclusive el numeral 2, *"PRECISAR que el señor Hilario Porfirio Medina Vásquez, candidato elegido para el cargo de vicepresidente regional de Cajamarca, asumirá las funciones de presidente regional en mérito a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 27867,*

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

*Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*". Entiende que quizá a todos les gustaría tener al equipo del Gobierno Regional del Ejecutivo completo, a su Presidente y su Vicepresidente, como debería ser, pero se está en una situación *sui generis* que inclusive la misma resolución del Jurado en los considerandos le va dando la parte sustentatoria para resolver; en ese sentido cree que en vez de ir a consultar al Jurado, está clara y seguramente habrán varias opiniones; son opinables las resoluciones; sin embargo la situación es *sui generis* en Cajamarca. Da lectura al Informe Legal remitido por la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en el cual se indica que, "*Luego de revisada la normatividad aplicable al caso, y el expediente administrativo remitido a esta Dirección Regional, esta informa que el funcionamiento político administrativo del Gobierno Regional del Cajamarca ha sido resuelto por el Jurado Nacional de Elecciones a través de la Resolución N° 3735-2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, según lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en ese sentido el señor Hilario Porfirio Medina Vásquez asume las funciones de Gobernador Regional, no siendo competente el Gobierno Regional Cajamarca para pronunciarse o restringir los efectos de la Resolución emitida por el Jurado Nacional de Elecciones*". Concluye que explicada la situación de la parte administrativa-política del Gobierno Regional, hay una resolución que legitima todos los extremos la presencia del Gobernador Regional en funciones Porfirio Medina Vásquez, como Presidente Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, señala que pareciera que la propuesta está como observar la resolución del Jurado Nacional de Elecciones, eso está claro; plantea la interrogante ¿Qué pasaría si se nombra un Vicepresidente?, ¿Cuáles son sus efectos?; porque una cosa es responder a lo que dice el Jurado Nacional de Elecciones y otra a toda la Región Cajamarca. La Región Cajamarca se merece estar representada por un Presidente y un Vicepresidente; y eso es lo que le reclaman; reitera la pregunta, ¿Qué pasaría si el Consejo nombra al Vicepresidente?, mientras dura el proceso del Presidente elegido.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, indica que se pregunta si el Gobierno Regional no pudiera pedir una información a una institución nacional que es el Jurado Nacional de Elecciones sobre este tema, con buena intención; no es que se quiera que el Vicepresidente sea el Ing. Juan Núñez o Alexander Morocho; cualquiera de la bancada de Gobierno puede serlo, el que reúne la mayor capacidad; lo que aquí se trata es de hacer entender es que toda una Región en diferentes Provincias necesitan la presencia de un Vicepresidente o de un Vicegobernador y si se ha analizado la Ley de elecciones, la Ley 26859 y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en ninguna parte los abogados que han consultado encuentran esta casuística que el día de hoy se está viviendo como Gobierno Regional de Cajamarca; cree que sería sensato, prudente solicitar una información al Jurado Nacional de Elecciones, que procedimiento se debe hacer a fin de que en virtud a las facultades de autonomía que confiere la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, internamente mientras que se le reserva la credencial que está allí al Presidente electo, se elija internamente e interinamente a un Vicegobernador y se podría dar solución provisionalmente por esos 11 meses con la presencia de un Vicegobernador.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempetit**, manifiesta que lo dicho por el Consejero Morocho que en las normas de los Consejeros Regionales, de lo que ha leído nunca ha encontrado donde diga que si el Presidente electo no está, debe encargarse a alguien; acá por voto popular ha ganado el Presidente Regional y el Vicepresidente Regional; y en caso del Presidente Regional si se le hubiese entregado al menos credencial; porque se solicitó que se entreguen las credenciales al Presidente electo compañero Gregorio Santos; y a pesar que se pidió no le han entregado y a través de la Resolución están reservando. Señala que el Vicegobernador está cumpliendo un papel importante como Vicepresidente y como Presidente.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, señala entender que la Resolución no es el problema; nadie está cuestionando la Resolución, la cual es inapelable; pero que entiende la preocupación del colega Consejero, por la Vicepresidencia; manifiesta que para no tener un mal precedente, pide que asesoría jurídica informe bien y ver más adelante cual puede ser el mecanismo.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, señala que está claro, el término se Reserva, quiere decir que está pendiente y por eso no se tiene esa facultad para nombrar a un Vicepresidente; la inquietud de los Consejeros es pedir, gestionar ese vacío; mientras se reserva este tiempo, como se puede suplir ese lugar.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, señala que algunos lo toman con pasionismo; se está pensando que el pedido del Consejero es con la intención, objetivo o con la dirección de que el titular que fue elegido se lo saque de cancha; lo que se quiere es que trabaje el órgano ejecutivo conforme; ojalá uno del Consejo vaya a la Vicegobernación, viene el titular y regresa al Consejo Regional, ¿tan difícil es consultar al Jurado?

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre**, informa que tendría que someterlo al Pleno y votar a favor o en contra; o en tal caso, los Consejeros que tienen esa inquietud se acerquen al Jurado y presenten su inquietud.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, señala que entonces se puede realizar de manera individual.

15. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, mediante el cual solicita que el Director Regional de Agricultura emita un informe sobre los avances del Perfil del Proyecto de inversión pública "Cadena Productiva del Café" y del Proyecto Ganadero "Mejoramiento de la competitividad de los Productores del Ganado Bovino y Lechero de la Región Cajamarca".
16. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira, mediante el cual solicita que el Director Regional de Agricultura emita un informe sobre la titulación de tierras en la Región Cajamarca.
17. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira, mediante el cual solicita que el Director Regional de Agricultura emita un informe sobre el Plan Estratégico a implementar en su sector y en particular en la provincia de San Ignacio, especialmente en el cultivo del café, frente al Fenómeno del Niño.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, señala que esta es una inquietud de la población de San Ignacio que todos los días le dicen sobre la titulación de tierras; cree que San Ignacio no llega ni al 10% de titulación de tierras en toda la provincia; antes era un gran problema, porque cuando llegó AGROBANCO, pedía títulos de propiedad y la mayoría no los tenía; se hizo consultas al Gobierno Central y se logró que AGROBANCO no pida títulos, sino una constancia de productor agrario; y gracias eso están caminando los créditos para el sector agricultura. Hay una necesidad que siempre le piden de la titulación de diferentes caseríos, uno para tomar debidamente la posesión y ser debidamente dueños; porque están ocurriendo una serie de situaciones ilegales en lo que es la propiedad de la tierra. Quiere saber de buena fuente, de la Dirección Regional de Agricultura, como se está trabajando en este caso la titulación de tierras en toda la Región Cajamarca.

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, otorga el uso de la palabra al Director Regional de Agricultura, Ing. Abner Rubén Romero Vásquez.

**DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, Ing. Abner Rubén Romero Vásquez**, antes de empezar a dar algunos alcances sobre el tema de titulación, señala que hay 03 puntos y desearía desarrollar los mismos (puntos 15, 16 y 17).

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, manifiesta que en tal caso se asocian los puntos.

**DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, Ing. Abner Rubén Romero Vásquez**, señala que empezará por el Proyecto de Ganadería, el cual es un proyecto referente en Cajamarca con S/. 64 millones de inversión, con expediente técnico listo, ha sido deshabilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas; ha pasado por estudios rigurosos, 03 años de estudios en la cual han avanzado en este proceso, el día de la inscripción en la fase de inversión del expediente técnico para empezar a buscar el presupuesto para ejecutar, ese día lo inhabilitan. Se empezó desde el 2012 y en agosto de 2014 es aprobado el estudio de pre inversión a nivel de factibilidad y el estudio definitivo en julio la Dirección de Competitividad Agraria solicita a la OPI del GRC, el registro de variaciones en la fase de inversión y al día siguiente la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), mediante Oficio N° 2782-2015-EF/63.01 comunica la DESHABILITACIÓN del PIP, sustentado en: La construcción de postas de inseminación y el centro de mejoramiento genético no constituyen inversión pública, y Demostrar sostenibilidad de la Inversión. Actualmente la Dirección Regional de Agricultura ha realizado viajes a LIMA para tratar el tema con el especialista del MEF y se tiene el compromiso por parte del MEF a visitar Cajamarca hasta la segunda semana de octubre. Los componentes del proyecto son:

ÍTEM	OBJETIVOS	FACTIBILIDAD	EXPEDIENTE TÉCNICO
<b>1</b>	<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA</b>	1,496,869.20	1,979,938.40
<b>1.1</b>	En Inseminación Artificial, alimentación de ganado al pastoreo y sanidad animal (INIA - UNC)	1,036,695.36	1,583,950.72
<b>1.2</b>	En industrias lácteas (CEFOP - OTROS)	460,173.84	395,987.68
<b>2</b>	<b>PRODUCCIÓN</b>	29,900,525.15	35,670,010.01
<b>2.1</b>	Alimentación de ganado	9,026,449.69	8,920,428.07
<b>2.2</b>	Prácticas pecuarias	11,470,545.73	13,730,582.48
<b>2.3</b>	Sanidad	1,698,396.86	2,228,520.32
<b>2.4</b>	Mejoramiento Genético	7705132.87	10790479.14
<b>3</b>	<b>TRANSFORMACIÓN</b>	5,025,031.20	5,400,423.60
<b>3.1</b>	Fortalecimiento de conocimientos en procesos productivos de derivados lácteos	4,834,544.25	5,192,094.25
<b>3.2</b>	Fortalecimiento de conocimientos en Sistemas de Aseguramiento de Calidad en instalaciones de derivados lácteos	190,486.95	208,329.35
<b>4</b>	<b>FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE GESTIÓN Y ACCESO A MERCADOS</b>	2,504,661.20	2,541,719.70
<b>4.1</b>	Desarrollo de capacidades en gestión empresarial	757,099.80	829,899.80
<b>4.2</b>	Fortalecimiento de capacidades en articulación al mercado	1,747,561.40	1,711,819.90
<b>5</b>	<b>FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES</b>	7,353,242.34	10,868,853.40
<b>5.1</b>	Fomento de Asociatividad	543,071.54	620,566.24
<b>5.2</b>	Fortalecimiento de organizaciones	6,810,170.80	10,248,287.16
	<b>COSTO DIRECTO</b>	46,280,329.09	56,460,945.11
	Gastos Generales	5,615,914.43	5,014,292.63
	<b>TOTAL VALOR REFERENCIAL</b>	51,896,243.52	61,475,237.74
	Expediente Técnico	372,971.84	372,097.20
	Línea de Base y Evaluación Expost	327,920.18	492,024.60
	Supervisión y liquidación	2,216,468.33	2,246,302.04
	Mitigación de Impacto Ambiental	144,292.10	72,146.05
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 54,957,895.96</b>	<b>S/. 64,657,807.63</b>

Los beneficiarios por Provincia y centros poblados de la Región Cajamarca son los siguientes:

N°	Provincia	Productores beneficiarios	Centros poblados/ Caseríos
601	Cajamarca	6,322	152
602	Cajabamba	1,076	28
603	Celendín	2,866	105
604	Chota	5,055	102
605	Contumazá	445	17
606	Cutervo	3,007	106
607	Hualgayoc	1,665	56
608	Jaén	1,050	41
609	San Ignacio	850	26
610	San Marcos	1,060	25
611	San Miguel	1,775	52
612	San Pablo	485	18
613	Santa Cruz	1,301	29
	<b>TOTAL</b>	<b>26,957</b>	<b>757</b>

En resumen la inversión y beneficiarios del PIP son:

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

Factibilidad	S/. 54,957,895.96
Expediente Técnico	S/. 64,657,807.63
Beneficiarios:	26,957 Productores
Años de ejecución	4 años

Continúa con el Proyecto: "Mejoramiento de la productividad de los productores de Café de las provincias de San Ignacio, Jaén, Cutervo, Chota, Santa Cruz, Hualgayoc y San Miguel"; señala que los estudios se han venido desarrollando desde el 2012 y señalan la problemática que han tendido con las empresas consultoras, precisando que ha resuelto el contrato, lo cual será asumido por personal de planta; manifiesta que hasta abril del próximo año el proyecto debe estar aprobado a nivel de factibilidad; informa que OCI también les ha solicitado información. Señala que no se quiere un proyecto que deje semillas, abonos y allí termine el proceso, sino que sea un proyecto sostenible y esto se da desarrollando tecnología, quieren crear un Centro de Innovación Tecnológico para el café para la parte norte de Cajamarca, en los predios que tiene Agricultura en Jaén, para que sea administrado con las Cooperativas e instituciones. Asimismo, indica que la Municipalidad Provincial de San Ignacio ha pedido que se deshabilite el proyecto, lo cual se ha realizado, pero la desventaja que tiene San Ignacio es que cuando se haya desarrollado el Centro de Innovación Tecnológica no se va a poder llegar a ellos, el proyecto de la Municipalidad Provincial de San Ignacio en el tiempo no va a ser sostenible; además se indica que este ha sido deshabilitado por el MEF; los principales del proyecto son:

Nº	COMPONENTES	Total S/.
1	Mejoramiento de los servicios de capacitación y asistencia técnica en el manejo integral del cultivo café.	3,128,868
2	Acceso y utilización de paquetes tecnológicos en el manejo agronómico, cosecha y beneficio húmedo.	9,367,406
3	Gestión de la calidad total y certificación del café especial.	1,698,354
4	Accesibilidad y mayor cobertura de los servicios de las cooperativas cafetaleras	669,360
5	Mejora de la articulación comercial de los productores no organizados con mercados rentables.	838,730
	<b>Costo Directo</b>	<b>15,702,718</b>
	Gastos generales	2,414,242
	Seguimiento y evaluación	1,241,566
	Línea de base	80,000
	Administración y gestión proyecto	203,000
	Expediente Técnico	344,000
	Costo Indirecto	4,282,808
	<b>Costo Total del proyecto</b>	<b>S/. 19,985,526</b>

La inversión y beneficiarios del PIP son:

Inversión	S/. 19,985,526
Beneficiarios	41,044.00
Hectáreas cultivadas.	210,363 ha
Nº provincias	7 provincias y 60 distritos

En cuanto al proceso de titulación de tierras en la Región Cajamarca, las funciones han sido transferidas desde el 2011; a nivel de país, la Región está en el tercer lugar de las que más titula, con 21,968.00 Ha. Tituladas desde la transferencia de COFOPRI hacia Agricultura; son la primera Región en el país que más titula Comunidades Campesinas; la primera semana de noviembre se están transfiriendo la totalidad de funciones a la Dirección Regional de Agricultura. Los Títulos de Propiedad por Provincia 2012 - 2015 son:

Nº	PROVINCIA	CANTIDAD	AREA (ha)
1	Cajamarca	4,452	2,907
2	Cajabamba	203	3,727,780
3	Celendín	205	313
4	Chota	583	535
5	Contumazá	146	225
6	Hualgayoc	462	250
7	Jaén	169	276
8	San Ignacio	205	4,052,600
9	San Marcos	132	131
10	San Miguel	1,997	3,419
11	San Pablo	278	792
12	Santa Cruz	6	7
	<b>TOTAL TÍTULOS ENTREGADOS</b>	<b>8,838</b>	<b>9,634</b>

Los Títulos de Propiedad por Provincia Enero a setiembre 2015 son:

PROVINCIA	TÍTULOS	AREA (ha) Titulada
Cajamarca	303	337.16
San Miguel	562	409.46
Contumaza	145	223.44
Jaen	27	23.54
<b>TOTAL TÍTULOS ENTREGADOS</b>	<b>1,037</b>	<b>993.60</b>

Señala que presenta limitaciones, pues solo tiene 03 ingenieros para hacer todo el trabajo de titulación en las 13 provincias; de igual manera, se han tenido que reparar los equipos transferidos por COFOPRI y se han comprado otros. Son la primera que está fortaleciendo el sector de titulación a nivel del país; muestra los resultados obtenidos a la fecha:

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

Comunidades campesina reconocidas:

COMUNIDAD CAMPESINA	UBICACIÓN	HECTÁREAS TRABAJADAS	N° COMUNEROS BENEFICIADOS
Huañambra	Celendín	41	40
Laderón Las Rosas LLuchucauday	Cacachi/Cajabamba	380	43
Pomarongo (En trámite)	Chancay/San Marcos	550	119
<b>TOTAL</b>		<b>971</b>	<b>202</b>

Deslinde y titulación de Territorio Comunal:

COMUNIDAD CAMPESINA	UBICACIÓN	HECTÁREAS TITULADAS	N° DE COMUNEROS BENEFICIADOS
Pomabamba	Pedro Gálvez / San Marcos	217	132
Chorobamba	Cachachi / Cajabamba	118	65
Niepos	Niepos / San Miguel	12,000	610
<b>TOTAL</b>		<b>12,335</b>	<b>807</b>

Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles del Gobierno Regional:

SECTOR	BIENES SANEADOS
Agricultura (AA y Local Institucional)	50
Educación (Centros educativos)	357
Salud	22
<b>TOTAL</b>	<b>429</b>

Agenda Pendiente hasta fin de año:

PROVINCIAS	DISTRITOS / SECTORES
San Pablo	Poquish, La Pampa, La Laguna, Cuñis, Kuntur Wasi, El Ingenio.
Jaén	Las Pirias y Bellavista (Uña de Gato, Salabamba y la Huayaba)
San Ignacio	Las Huaquillas (Aprox. 450 expedientes que se encuentran en calificación legal) Inicio de los trabajos en el Sector El Rejo.
Cajamarca:	Distritos de Baños del Inca y Magdalena

Zonas de trabajo para el año 2016:

PROVINCIAS	DISTRITOS / SECTORES
San pablo	Iglesiapampa, Yaminchad y por definir.
Jaén	Bellavista y por definir
San Ignacio	La Coipa, sector El Rejo y otras zonas por definir
San miguel	Distritos de Catilluc y Tongod
Cutervo	Por definir
Chota y Celendín	Por Definir

Por otra parte, señala que se han planteado realizar como meta 2,000 títulos de propiedad por año; el cual para el presente año ya ha sido superado. Finalmente en relación al Plan de contingencias en el nivel agrario lo tienen listo, lo ha trabajado no solo Agricultura, sino INIA, SENASA, SENAMHI; lo cual será remitido el viernes al Ministerio de Agricultura para que lo incorpore como en otras Regiones, y se transfiera los recursos, por más de 8 millones de soles para poder intervenir en prevención. No se puede sacar solo por una provincia sino como Región, se ha identificado todas las zonas vulnerables y están todas las provincias. Deja una copia para que los Consejeros tengan acceso.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, manifiesta que se han tocado los 03 puntos; deja abierta la sesión para puntos de vista de los Consejeros.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN PABLO, Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe**, señala que respecto al punto 17 sobre el fenómeno de El Niño, le preocupa porque ve que el sector agrario no estaba considerado como seguro por ocasiones de riesgo ante el fenómeno de El Niño.

**DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, Ing. Abner Rubén Romero Vásquez**, precisa que se debe diferenciar dos cosas, una es el Plan de contingencia que tiene el sector agrario para enfrentar el fenómeno de El Niño en tres aspectos: la parte preventiva, la coyuntural cuando se da y la Rehabilitación cuando pasa ya el fenómeno de El Niño. En cuanto al seguro agrario, es un tema muy fuerte, al año desembolsa cerca de 45 millones de soles para 10 regiones del país, incluido Cajamarca, lo cual se viene dando desde el año 2010; fueron convocados a Lima para ver este tema, de los 10 Gobiernos Regionales, ninguno votó a favor por las condiciones adversas a las Regiones. Han propuesto que se cree un fondo de contingencia para el pequeño productor.



**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indica que había planteado al Consejo el pedido 15, como Gobierno Regional está convencido que son dos proyectos importantes que van trabajando de manera paralela a los lineamientos del Desarrollo Sostenible de la Región Cajamarca. Considera que hay avances en el proyecto ganadero; sin embargo es lamentable que el Ministerio de Economía haya observado este proyecto; pide que se hagan todos los esfuerzos para que este proyecto sea viable. Respecto al proyecto cafetalero se tiene limitaciones. Quiere que se precise sobre la deshabilitación de la Provincia de San Ignacio de este Proyecto cafetalero, está enterado que ha habido petición del gobierno local y de las Cooperativas Cafetaleras de San Ignacio para hacer esa deshabilitación; pues acá están los Consejeros de San Ignacio y se pueda hablar claro. Pide que no se deje de lado a la Provincia de San Ignacio en las actividades que se pueden hacer de este proyecto cafetalero. Finalmente en relación al Plan de Contingencia, se consideren todos los tipos de productos, pide que se le indique cual es el presupuesto asignado al Gobierno Regional para afrontar la contingencia en agricultura.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, indica que en el tema del proyecto deshabilitado y recalca la importancia del pedido presentado por el Consejero Ramos de contar con un Ingeniero para que brinde esas luces en aras de que signifiquen estos términos; no es ingeniero para conocer a profundidad de todas las implicancias del Sistema Nacional de Inversión Pública y que fácilmente si se tuviera asesores en el Consejo Regional de Cajamarca se podría haber bajado las fichas técnicas de los proyectos que se ha manifestado; porque como bien lo decía el Consejero Wigberto, bien se podría mal interpretar de que el gobierno local provincial ha pedido de su gestión ha hecho deshabilitar un proyecto de 19 millones, que lo ve absurdo, cree que no es así; señala que es momento que se aclare; le hizo el pedido al Gerente General que había una duplicidad en la focalización de este proyecto de cadenas productivas; el Gobierno Provincial de San Ignacio estaba proponiendo un proyecto de 11 millones donde justamente chocaba con algunos caseríos, había duplicidad de intervención, entonces se solicitaba que a fin que no haya duplicidad se puedan sacar algunos pueblos que estaban considerados en este proyecto de cadenas productivas y la información que se tenía era a nivel de Gerencia de Desarrollo Económico, a nivel de perfil. Pide que se aclare y no llevar malas interpretaciones por parte del Prof. Wigberto y por él.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza**, pide que se informe sobre que otros proyectos tiene el sector en lo que se refiere a Agricultura.

**DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, Ing. Abner Rubén Romero Vásquez**, con respecto al tema de deshabilitar el proyecto del café, no se ha deshabilitado del sistema, está en su etapa de Perfil; pero si se han deshabilitado las zonas de su intervención, como lo ha pedido San Ignacio, se han excluido; pero para mala noticia el MEF si ha deshabilitado el proyecto de San Ignacio; se ha deshabilitado en mérito a la solicitud de la Municipalidad de San Ignacio en reiteradas veces se ha solicitado y se tomó la decisión de acceder. No obstante el Gobierno Regional sigue en el proceso y San Ignacio está deshabilitado; y para incorporarlo lo ve complicado porque no está dentro del SNIP como corresponde; se compromete con el equipo técnico en tratar de que la parte de San Ignacio se vea beneficiada con la intervención posterior. En cuanto a las pérdidas, señala que en el tema del café el riesgo según los análisis efectuados, se tiene más de 35 mil hectáreas que pueden ser afectadas con el tema del fenómeno de El Niño, se tiene a detalle, que la pérdida llegaría a los 277 millones de soles como Región; se está gestionando la asignación de 8 millones para trabajar en la parte de prevención y 5 millones para trabajar en el momento del Fenómeno de El Niño. Respondiendo al Consejero por Chota señala que tiene un presupuesto de inversión de 13 millones y medio de soles, actualmente son la primera ejecutora con 54.5% de ejecución, en octubre se debe estar llegando al 65% y a noviembre con ordinario al 100%, quedando pendiente solo saldos de balance. En los proyectos señala que viabilizó el proyecto Chochoguera - Cajabamba, son más de 70 millones de soles de inversión, para irrigar 1,500 hectáreas; se tiene en ejecución: Sonanga - Jaén con el 99% de ejecución y 5 millones de inversión; Salcat - Celendín con 5 millones de inversión, cerca del 40% de ejecución; en el Quilish con más del 50% de ejecución; el proyecto de cultivo andinos en 08 provincias de Cajamarca, se han cosechado más de 100 toneladas de quinua; el proyecto de faciola, con una disminución considerable de este parásito. Invita al Consejo a participar en Cajamarca del 15 al 17 de octubre el I Congreso Internacional de Derivados Lácteos, son 08 países que están viniendo.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que veía con preocupación la solicitud presentada por la Municipalidad Provincial de San Ignacio, señala que como aún está en la etapa de perfil, esto se reconsidere. La noticia recibida es desalentadora para él y para los productores cafetaleros.

12. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Neire Unkuch Jempekit, mediante el cual solicita que el Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento emita un informe sobre su gestión (presupuesto, proyectos que se están ejecutando y los que se están gestionando en su dependencia).

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicita al Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio Sr. Neire Unkuch Jempekit, que sustente su pedido.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempekit**, señala que la Dirección Regional de Vivienda está ejecutando un proyecto que se llama ROMAS que es Reposición, Operación y Mantenimiento del sistema de Agua Potable que se va a intervenir en los 34 distritos y 468 Centros Poblados, que equivale a 29 millones; solicita se explique el estado en el que se encuentra; así como de otros proyectos a cargo de su dependencia.

**DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**, manifiesta que las DRVCS fueron creadas a partir del 2002, en mérito a la decisión política del Gobierno Nacional de separar el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento de la fusión existente con Transportes y Comunicaciones, a través de la Ley N° 27779. Son una unidad rindente del Gobierno Regional; en cuanto a los compromisos de Gestión, a la fecha se ha cumplido con realizar el levantamiento de las 300 fichas diagnósticas a los sistemas de agua potable que había establecido como compromiso por parte de la DRVCS. El proyecto ROMAS se da en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2014, donde el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento transfirió a FONCODES S/. 230'000,000 para que se invierta en sistemas de saneamiento a nivel nacional el proyecto ROMAS se toma como modelos los Núcleos Ejecutores de alcance Departamental - NED; para 16 regiones han asignado S/. 210'000,000 a nivel nacional, y a Cajamarca le corresponde S/. 29'000,000 para intervenir en 468 centros poblados, 34 distritos y 12 provincias, cuyo detalle siguiente:

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015**

Departamento	Monto S/.	Departamento	Monto S/.
Amazonas	12,812,000.00	Ucayali	2,876,000.00
Apurímac	9,039,000.00	Ancash	22,527,000.00
Ayacucho	17,078,000.00	Cusco	27,822,000.00
Cajamarca	29,322,000.00	La Libertad	15,985,000.00
Huancavelica	10,318,000.00	Madre de Dios	1,204,000.00
Huánuco	14,954,000.00	Pasco	2,937,000.00
Puno	14,087,000.00	Piura	13,279,000.00
Loreto	10,241,000.00	San Martín	5,519,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>210,000,000</b>

PROVINCIA	DISTRITO	NUMERO DE CC.PP	PROVINCIA	DISTRITO	NUMERO DE CC.PP
HUALGAYOC		<b>100</b>	SAN PABLO		<b>22</b>
	1. BAMBAMARCA	78		1. SAN PABLO	22
	2. HUALGAYOC	22			
CAJAMARCA		<b>86</b>	CUTERVO		<b>28</b>
	1. ENCANADA	23		1. SANTO THOMAS	14
	2. JESUS	14		2. QUEROCOTILLO	7
	3. NAMORA	14	3. PIMPINGOS	7	
	4. ASUNCION	14			
	5. COSPAN	9	CHOTA		<b>36</b>
	6. SAN JUAN	7		1. CHALAMARCA	15
	7. LLACANORA	5		2. HUAMBOS	7
		3. PACCHA		7	
CAJABAMBA		<b>28</b>	JAEN		<b>30</b>
	1. CONDEBAMBA	21		1. HUABAL	14
	2. SITACOCHA	7		2. CHONTALI	8
SAN MARCOS		<b>33</b>	SAN MIGUEL		<b>17</b>
	1. JOSE S BOGAL	19		1. TONGOD	10
	2. JOSE MANUEL	8		2. CALQUIS	7
CELENDIN		<b>57</b>	SANTA CRUZ		<b>7</b>
	1. HUASMIN	21		1. YAUYUCAN	7
	2. SOROCHUCO	14	SAN IGNACIO		<b>23</b>
	3. CORTEGANA	8		1. TABACONAS	23
	4. OXAMARCA	7			
5. SUCRE	7				
			<b>TOTAL</b>		<b>468</b>

Precisa que el Proyecto que está en ejecución, actualmente se viene interviniendo en tres fases y que en la parte técnica los 468 CC.PP. con el levantamiento de Diagnósticos, 85 con Expediente Ejecutivo, 85 con Programación de Intervención Técnica y Social, a un promedio de 250 CC.PP. se asignó los Consultores Sociales el día (06/10/15) y los demás CC.PP. faltantes los Consultores Sociales se le estará asignando a aproximadamente la primera semana del mes de noviembre. El Proyecto que tuvo su inicio en el mes de Mayo, tiene múltiples factores limitantes principalmente de la Dirección de FONCODES Lima, que en muchos casos no absuelve a tiempo las consultas o no define ciertas estructuras de intervención, se viene retrasando. Cajamarca viene liderando junto con Cuzco este tema. También señala que se tiene como función: Colaborar en la asesoraría y seguimiento a gobiernos locales para el cumplimiento de las actividades previstas en las Metas 11 y 40 del PI, donde en Cajamarca están consideradas 25 Municipalidades (Jesús, Magdalena, Cajabamba, Sitacocho, Celendín, Chota, Lajas, Tacabamba, Contumazá, Chilete, Yonan, Cutervo, Socota, Bambamarca, Bellavista, Pomahuaca, Pucara, Santa Rosa, San Ignacio, Chirinos, Huarango, Pedro Gálvez, San Miguel, San Pablo, Santa Cruz), municipalidades que en la meta 11 han cumplido al 100% y en la meta 40 están en proceso de implementación. También se está implementado el sello municipal; a través del coordinador de MIDIS en Cajamarca viene solicitando personal para las capacitaciones a las 23 municipalidades inscritas en este programa Estatal. Señala que es necesario que esta Dirección no sea una unidad rindente, sino ejecutora.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempetit**, manifiesta que el Proyecto ROMAS se viene interviniendo en 23 distritos y 468 centros poblados; en el caso de San Ignacio en el distrito de Tabaconas; así como en las 12 provincias están incluidas. Pide que se coordine para que esos proyectos se hagan bien y en beneficio de la población.

14. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Neire Unkuch Jempekit, mediante el cual solicita que el Director Regional de Producción emita un informe sobre su gestión (presupuesto, proyectos que se están ejecutando y los que se están gestionando en su dependencia).

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempetit**, indica que el Ingeniero ya está presente y solicita que exponga lo solicitado.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, otorga el uso de la palabra al el Director Regional de Producción, Qm. Blgo. Elmer William, Culqui Muñoz.

**DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN, Qm. Blgo. Elmer William, Culqui Muñoz**, señala que la Dirección Regional de Producción es una unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico; tiene 03 órganos de línea: Acuicultura y Medio Ambiente; Pesca, Control y Vigilancia; Industria y la oficina de MYPES. Tiene 02 oficinas desconcentradas, la Sub Dirección de Jaén - San Ignacio y la de Chota. Es una unidad orgánica rindente a la Gerencia de Desarrollo Económico. Da a conocer el Proyecto de Recuperación del módulo piscícola Balsa, que es la preocupación del Consejero Regional, el cual viene ejecutando la Gerencia Sub Regional de Jaén, frente al cual no tiene algún tipo de intervención. Manifiesta que su preocupación como Director Regional cuando se ejecuta este proyecto como área usuaria tiene que ser transferido a la Dirección Regional de Producción para el desenvolvimiento de esta importante actividad. Indica que ha presentado a la OPI del Gobierno Regional una propuesta de Reactivación del Centro Piscícola Namora. Muestra la Misión, Visión de la Dirección así como un consolidado de las actividades de sus órganos de línea, con el siguiente detalle:

### DIRECCIÓN DE ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

<b>Promoción y Desarrollo de la Acuicultura</b>	Promoción, Supervisión y Asesoramiento a Piscigranjas	37 acciones u eventos.
	Derechos acuícolas	8 Autorizaciones vía Resolutiva.
	Fort. Capacidades	16 Eventos o capacitaciones con especies de aguas frías y cálidas
	523 Piscicultores.	
	Manejo y operatividad C.P. Namora	949.00 kg
<b>Mejoramiento de la Pesca por Acuicultura</b>	Aplicación Normas Legales a la importación de ovas de 2'625.000	Compra
	20,000 ovas	Repoblamiento
	Reconocimiento y Evaluación de Recursos Hídricos	47
	Poblamiento y Repoblamiento	

**Laguna Pilco**

Promover y Regular en los Productores Rurales Agentes Económicos y sus Organizaciones, Cadenas de Valor e Innovación Tecnológicas en el Marco del Desarrollo Socio Económico del Departamento

### DIRECCIÓN DE PESCA CONTROL Y VIGILANCIA

<b>Promoción y Ordenamiento de la Actividad Pesquera</b>	Confirmación de Comités Pesca y Vigilancia	01 Comité	69 Usuarios Mochadín
	Permisos de Pesca Artesanal	10 Permisos (lag. San Nicolás Namora)	
	Fort. Capacidades pescadores Artesanales	09 Eventos	113 Pesc.
	Pescas Explor. Continentales	08: Gallito Ciego, San Nicolás, Laguna Azul, ríos Chinchipe, Chamaya, Marañón y Tabaconas.	
<b>Control y Vigilancia de la Actividad Acuicola Pesquera</b>	Registro y Acreditación de Pescadores Artesanales	60 Credenciales	
	Inspección y Control de Derechos Administrativos y Normatividad Acuicola	28 DIA, Inspecciones	

Promover y Regular en los Productores Rurales Agentes Económicos y sus Organizaciones, Cadenas de Valor e Innovación Tecnológicas en el Marco del Desarrollo Socio Económico del Departamento

### DIRECCIÓN DE PESCA CONTROL Y VIGILANCIA

<b>Fomento al Consumo de Pescado y Seguridad Alimentaria</b>	Fort. de Capacidades a Expendedores y Consumidores de Pdtos Hidrobiológicos	4 Eventos a 70 beneficiarios
	Reporte Estadístico de Productos Hidrobiológicos Marinos, Continentales y Evaluación de Servicios Pesqueros. Cajamarca = 259,705.00 kg. Y Chota = 124,803.50 kg.	
<b>Prácticas Ambientales en Acuicultura</b>	Control de Calidad de Productos Hidrobiológicos	8 Operativos Frigorífico pesquero
	Evaluación y Fiscalización Ambiental de Piscigranjas	06 Evaluaciones
	Prácticas ambientales en acuicultura.	08 certificaciones Aprobadas.
	Monitoreo y Verificaciones Ambientales de la DIA. En piscigranjas.	03 constancias de cumplimiento

Promover la Gestión Sostenible del Agua, Suelo, Biodiversidad y Ecosistemas Vulnerables

### DIRECCIÓN DE PESCA INDUSTRIA

<b>Capacitación y Difusión del Ordenamiento Jurídico para Proteger la Salud de la Persona, la del Medio Familiar y la de la Comunidad así como el Deber de Contribuir a su Promoción y Defensa</b>	Fort. de las Capacidades sobre Control del Alcohol Etilico y Bebidas Alcohólicas	12 Eventos	154 participantes	Diferentes provincias
<b>Otorgamiento de Derechos Administrativos para la Erradicación, la Elaboración y Comercialización de Bebidas Alcohólicas Informales no Aptas para el Consumo Humano.</b>	Inscripción y Renovación en el Registro Único de AE	69		
	Actualización de la Información de Inscripción en el Registro Único de AE	05		
	Cancelación de la Inscripción en Registro Único de Alcohol Etilico	03		
	Autorización de Registros Especiales	154		
	Evaluación y Registro de Informes Mensuales de Usuarios de Alcohol Etilico	531		

Promover y Regular el impulso a Productores Rurales, Agentes Económicos y sus Organizaciones, Cadenas de Valor e Innovación Tecnológicas en el Marco del Desarrollo Socio Económico del Departamento.

### DIRECCIÓN DE PESCA INDUSTRIA

<b>SS Capacitación y Asistencia Técnica a Empresas en Temas Productivos y el Mejoramiento de la Productividad y Competitividad</b>	Capacitación y Asistencia Técnica a Trabajadores de las Empresas en temas productivos	13		
	Eventos/246 beneficiarios			
<b>Fortalecimiento de la Gestión Industrial en el Ambito Regional</b>	Fortalecimiento de Plataformas de Desarrollo Industrial	32 Reuniones Interinstitucionales		
	Identificación de Proyectos Industriales Estratégicos con Potencial de Negocio.	01		
	Consolidar y Difundir Servicios Financieros Existentes para el Financiamiento de las Empresas Industriales	05 Eventos / 150 Participantes		
<b>Desarrollar Actividades de Articulación Productiva</b>	Reporte de Información sobre Temas de Interés de las Actividades Productivas Industriales	11		
	Promover la Realización y Participación en Ferias, Festivales u Otros Eventos Regionales e Internacionales en Materia de Industria, con Participación de Empresas Compradoras y Proveedoras	08 Eventos / VIII Feria Bi-Regional, Agropecuarias Chota, etc.		

Promover y Regular el impulso a Productores Rurales, Agentes Económicos y sus Organizaciones, Cadenas de Valor e Innovación Tecnológicas en el Marco del Desarrollo Socio Económico del Departamento.

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015**

<b>OFICINA DE MYPES</b>			
Constitución y Formalización de MYPES y Cooperativas	Capacitación en Desarrollo Empresarial Regional	18 Eventos	372 Beneficiarios
	Asesoramiento y Asistencia Técnica Personalizada en Constitución y Formalización de las MYPES y Cooperativas	92 Emprendedores	
Promoción y Difusión para la Inscripción de MYPES en REMYPE y RENAMYPE	05 Eventos de Capacitación	114 Empresarios	
Constitución y Formalización de MYPES y Cooperativas	Cooperativas	34 Minutas - constitución de Formalización: Empresas, Asociaciones y Cooperativas	
Fomentar la Organización, Participación e Inclusión de las MYPES en Procesos de Desarrollo Empresarial.	Promover, Organizar la Participación de MYPES en Ferias	05 Eventos / Ferias	
<b>Promover la Asociatividad a fin de Regular e Impulsar Inversiones Orientadas al Desarrollo Económico</b>			

<b>PRESUPUESTO</b>					
METAS	FUENTE	PIA (S/.)	PIM (S/.)	EJECUTADO AL 30.08.2015	%
• Meta 46: PESCA (*)	Recursos Ordinarios	666,485.00	692,582.00	445,518.16	64.325
• Meta 68: ACUICULTURA (**)	Recursos ordinarios	100,182.00	64,000.00	20,504.23	32.03
• Meta 46: PESCA	Recursos Direct. Recaudados	0.00	69,564.00	157.00	0.22
• Meta 68: ACUICULTURA	Recursos Direct. Recaudados	8,680.00	8,680.00	0.00	0.00
<b>TOTAL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA: TODA FUENTE:</b>		<b>775,347.00</b>	<b>834,626.00</b>	<b>466,169.39</b>	<b>55.84</b>
Meta 50: INDUSTRIA (***)	Recursos Ordinarios	15,698.00	15,698.00	6,520.78	41.53
	Recurso Direct. Recaudados	6,500.00	6,500.00	0.00	0.00
<b>TOTAL SECTOR INDUSTRIA TODA FUENTE:</b>		<b>22,198.00</b>	<b>22,198.00</b>	<b>6,520.78</b>	<b>29.37</b>

(\*) Acciones Administrativas desamoldadas para la consecución de Objetivos al sostenimiento del Sector Pesquero y al fomento.  
 (\*\*\*) Desarrollo de la Actividad Acuicola en el centro de desarrollo.  
 (\*\*\*\*) Acciones orientadas a la consecución de objetivos vinculados con el fomento y desarrollo de la industria.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza**, pregunta quien es el representante de la Dirección de Producción en Chota.

**DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN, Qm. Blgo. Elmer William, Culqui Muñoz**, indica que se tiene 02 oficinas desconcentradas, es el Técnico Industrial Carlos Risco en Chota.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala escucho que hay un proyecto piscícola que se está ejecutando en la frontera con el Ecuador, en la Balsa; van a realizar una visita con los Consejeros por la Provincia de San Ignacio a verificar el avance en cuanto a la construcción de los módulos piscícolas.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, manifiesta que es importante la presencia del Director Regional de Producción para conocer su gestión; se ha conocido sus logros y dificultades; y una dificultad es el Centro Piscícola de Namora, que está abandonado. Plantea realizar algo para mantener activo ese proyecto.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, señala que estaba abandonado, pero con la visita del Gobernador ya se ha puesto en marcha el estudio para un proyecto; se está explotando muy poco.

**DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN, Qm. Blgo. Elmer William, Culqui Muñoz**, señala que ya está interviniendo la OPI en esto, incluso que se cuenta con la sala de incubación de Alevinos de Trucha, pero el agua que hoy ostenta no es la óptima; ha evaluado 03 cuerpos de agua, pero que no es fácil y lleva su tiempo; hay saneamiento y también interviene el ANA, para una acreditación de disposición de recurso hídrico en esta actividad. Finalmente, informa que conforme tienen conocimiento los Consejeros de Cutervo y San Miguel, se tiene 20 mil alevinos de trucha que han sido sembrados y tienen 04 más avanzados.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempetit**, sugiere al Director que coordine con la Sub Gerencia de Promoción Empresarial, pues en la gestión anterior hay varias cooperativas que han sido beneficiadas con planes de negocios PROCOMPITE, sobre beneficio de alevinos de tilapia; o que le informen si esos proyectos han sido terminados.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, señala que efectivamente en Cutervo se hizo la siembra de 5,000 alevinos de trucha en la Laguna El Pilco, distrito de Sócota dentro del nuevo modelo de desarrollo para Cajamarca. Pide que se analicen otros cuerpos de agua y allí pueda plantarse especies que corresponda a la calidad de las aguas y también a la conservación del ecosistema.

**DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN, Qm. Blgo. Elmer William, Culqui Muñoz**, precisa que las coordinaciones del caso se están haciendo con las principales autoridades en diferentes cuerpos de agua, ya sea lagunas o ríos.

18. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, mediante el cual solicita que el Presidente del Consejo Regional informe sobre el nivel de ejecución de la partida presupuestal asignada al Consejo Regional en el año fiscal 2015 y las limitaciones presentadas a la fecha.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicita al Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Prof. Alexander Morocho Peña, que sustente su pedido.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, señala que el espíritu de este pedido versa de una manera propositiva y después de escuchar el Informe que hará llegar la Secretaria Técnica lo va hacer llegar, al margen de querer corroborar cuánto ha sido

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

la asignación presupuestal para el Consejo Regional de Cajamarca, quiere saber cuáles han sido las limitaciones en aras de proponer para que se pueda mejorar las condiciones de logística, de recursos presupuestarios y se pueda hacer una mejor la labor de los 16 Consejeros de las provincias que conforman la Región Cajamarca.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicita a la Secretaria del Consejo Regional, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informe sobre el particular.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre**, informó que respecto a la solicitud presentada por el Consejero Alexander Morocho, como Secretaria del Consejo por encargo del Presidente del Consejo, se solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emita un Informe y señale cual es el presupuesto del Consejo Regional y como se está ejecutando. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha emitido dicho informe, el mismo que obra en cada una de las carpetas de los Consejeros, y contiene:

Detalle	PIA	PIM	Ejecución a Setiembre	Saldo
<b>Acciones Centrales</b>	<b>195,676</b>	<b>153,698</b>	<b>111,943</b>	<b>41,755</b>
<b>9001 Acciones Centrales</b>	<b>195,676</b>	<b>153,698</b>	<b>111,943</b>	<b>41,755</b>
3999999 Sin Producto	195,676	153,698	111,943	41,755
<b>0027 ACCIONES DE CONCEJO REGIONAL</b>	<b>195,676</b>	<b>153,698</b>	<b>111,943</b>	<b>41,755</b>
23 1 1 1 1 Alimentos y bebidas para consumo humano	0	1,185	1,185	0
23 1 3 1 1 Combustible y carburantes	0	6,000	0	6,000
23 1 5 1 2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	3,000	2,610	2,556	54
23 1 6 1 1 De vehículos	0	2,000	0	2,000
23 199 1 4 Símbolos, distintivos y condecoraciones	0	540	540	0
23 2 1 2 1 Pasajes y gastos de transporte	10,500	8,937	6,049	2,888
23 2 1 2 2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	14,000	23,563	18,762	4,801
23 2 2 4 2 Otros servicios de publicidad y difusión	15,000	40,505	30,032	10,473
23 2 2 4 4 Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	0	250	250	0
23 2 4 1 3 De vehículos	3,500	1,000	0	1,000
23 2 7 3 1 Realizado por personas jurídicas	3,000	0	0	0
23 2 71099 Otras atenciones y celebraciones	4,000	6,535	4,315	2,220
23 2 71199 Servicios diversos	0	8,750	8,750	0
23 2 8 1 1 Contrato Administrativo de Servicios	137,744	37,401	27,782	9,619
23 2 8 1 2 Contribuciones a Es Salud de CAS	4,932	1,248	936	312
26 3 2 1 2 Mobiliario	0	9,900	9,900	0
26 3 2 3 1 Equipos computacionales y periféricos	0	887	887	0
26 6 1 3 2 Software	0	2,387	0	2,387
<b>Total general</b>	<b>195,676</b>	<b>153,698</b>	<b>111,943</b>	<b>41,755</b>

Del cuadro se puede observar que el presupuesto aprobado al Consejo Regional fue de S/. 195 676 y vía modificaciones presupuestarias el Presupuesto Institucional Modificado – PIM es de S/. 153 698 y tiene una ejecución al mes de Setiembre de S/. 111 943, que significa un avance del 72.8%, evidenciándose saldos significativos en las partidas correspondiente a pasajes y viáticos.

Del cuadro se puede evidenciar modificaciones (anulaciones) en las partidas que corresponden al personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057; al respecto es menester informar que la modificación obedece a una reestructuración del personal CAS en concordancia con la información proporcionada por la Dirección de Personal, en donde se manifiesta que la Secretaría de Consejo Regional sólo cuenta con un personal CAS, en ese sentido comunico que la acción no obedece a un recorte presupuestal, por el contrario corresponde a una reestructuración del personal CAS, esto en virtud al proceso de actualización del personal en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público Registro Informático del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, se muestra el cuadro donde se aprecia el detalle de los gastos realizados por concepto de Comisión de servicios.

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015**

**RELACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES**

NOMBRE	MES	DOCUMENTO	DIAS	SIAF	PROVINCIA CIUDAD	PASAJES	VIATICO	TOTAL
JOSE MARIO MENDOZA ZAFRA	MAYO	SOL/VIAT N° 863	2	2066	SAN IGNACIO	0	280	280
JOSE MARIO MENDOZA ZAFRA	AGOSTO	SOL/VIAT N° 1741	2	4226	SAN IGNACIO	0	280	280
JOSE MARIO MENDOZA ZAFRA	AGOSTO	SOL/VIAT N° 1796	1	4450	CUTERVO	0	140	140
<b>TOTAL</b>							<b>700</b>	<b>700</b>
NOMBRE	MES	DOCUMENTO	DIAS	SIAF	PROVINCIA CIUDAD	PASAJES	VIATICO	TOTAL
WALTER CASTAÑEDA BUSTAMANTE	MARZO	SOL/VIAT. 356	5	917	LIMA	160	1050	1210
WALTER CASTAÑEDA BUSTAMANTE		SOL/VIAT. 855	2	3311	LIMA	200	420	620
<b>TOTAL</b>						<b>360</b>	<b>1470</b>	<b>1830</b>
NOMBRE	MES	DOCUMENTO	DIAS	SIAF	PROVINCIA CIUDAD	PASAJES	VIATICO	TOTAL
FRANCISCO SANCHEZ CIEZA	ENERO	SOL/VIAT. N° 139	2	390	TARAPOTO	220	420	640
FRANCISCO SANCHEZ CIEZA	ABRIL	SOL/VIAT. N° 605	2	1534	TARAPOTO	200	420	620
FRANCISCO SANCHEZ CIEZA	MAYO	SOL/VIAT. N° 907	1	2169	TRUJILLO	72	210	282
FRANCISCO SANCHEZ CIEZA	JUNIO	SOL/VIAT. N° 1223	2	2879	CAJAMARCA	0	280	280
FRANCISCO SANCHEZ CIEZA	SETIEMBRE	SOL/VIAT. N° 2009	2	4890	LIMA	200	420	620
FRANCISCO SANCHEZ CIEZA	SETIEMBRE	SOL/VIAT N° 2118	2	5202	TRUJILLO	72	420	492
<b>TOTAL</b>						<b>764</b>	<b>2170</b>	<b>2934</b>
NOMBRE	MES	DOCUMENTO	DIAS	SIAF	PROVINCIA CIUDAD	PASAJES	VIATICO	TOTAL
VALENTIN CASTAÑEDA RAMIREZ	MARZO	SOL/VIATI. N° 447	1	1210	CAJABAMBA	32	70	102
<b>TOTAL</b>						<b>32</b>	<b>70</b>	<b>102</b>
NOMBRE	MES	DOCUMENTO	DIAS	SIAF	PROVINCIA CIUDAD	PASAJES	VIATICO	TOTAL
MELVA RAQUEL SANTA CRUZ QUISPE	MARZO	SOL/VIAT. N° 352	5	916	LIMA	160	1050	1210
MELVA RAQUEL SANTA CRUZ QUISPE	JUNIO	SOL/VIAT. N° 1153	2	3442	LIMA	200	420	620
MELVA RAQUEL SANTA CRUZ QUISPE	SETIEMBRE	SOL/VIAT. N°2112	3	5289	HUARAZ- ANCASH	200	630	830
<b>TOTAL</b>						<b>560</b>	<b>2100</b>	<b>2660</b>
NOMBRE	MES	DOCUMENTO	DIAS	SIAF	PROVINCIA CIUDAD	PASAJES	VIATICO	TOTAL
JHONY EDUARDO BARRANTES HERRERA	FEBRERO	SOL/VIAT. N° 138	2	389	TARAPOTO	240	420	660
JHONY EDUARDO BARRANTES HERRERA	ABRIL	SOL/VIAT N° 604	2	1544	TARAPOTO	220	420	640
JHONY EDUARDO BARRANTES HERRERA	MAYO	SOL/VIAT. N° 915	1	2168	TRUJILLO	60	210	270
JHONY EDUARDO BARRANTES HERRERA	JUNIO	SOL/VIAT. N° 1224	2	2880	CAJAMARCA	0	280	280
JHONY EDUARDO BARRANTES HERRERA	SETIEMBRE	SOL/VIAT. N° 2117	2	5277	TRUJILLO	80	420	500
<b>TOTAL</b>						<b>600</b>	<b>1750</b>	<b>2350</b>
NOMBRE	MES	DOCUMENTO	DIAS	SIAF	PROVINCIA CIUDAD	PASAJES	VIATICO	TOTAL
WIGBERTO VASQUEZ VASQUEZ	OCTUBRE	SOL/VIAT. N° 2253	1		LIMA	372	210	582
<b>TOTAL</b>						<b>372</b>	<b>210</b>	<b>582</b>
NOMBRE	MES	DOCUMENTO	DIAS	SIAF	PROVINCIA CIUDAD	PASAJES	VIATICO	TOTAL
NEIRE UNKUCH JEMPEKIT	MARZO	SOL/VIAT. N° 348	5	914	LIMA	280	1050	1330
NEIRE UNKUCH JEMPEKIT	AGOSTO	SOL/VIAT. N° 1595	2	3834	IMAZA	180	420	600
NEIRE UNKUCH JEMPEKIT	OXTUBRE	SOL/VIAT N° 2262	1		LIMA	260	210	470
<b>TOTAL</b>						<b>720</b>	<b>1680</b>	<b>2400</b>
NOMBRE	MES	DOCUMENTO	DIAS	SIAF	PROVINCIA CIUDAD	PASAJES	VIATICO	TOTAL
JUAN D. NUÑEZ NEIRA	OCTUBRE	SOL/VIATI. N° 2260	1		LIMA	270	210	480
<b>TOTAL</b>						<b>270</b>	<b>210</b>	<b>480</b>
NOMBRE	MES	DOCUMENTO	DIAS	SIAF	PROVINCIA CIUDAD	PASAJES	VIATICO	TOTAL
MANUEL RAMOS CAMPOS	FEBRERO	SOL/VIAT. N° 134	3	370	SAN IGNACIO	240	420	660
MANUEL RAMOS CAMPOS	ABRIL	SOL/VIAT N° 619	3	1530	LIMA	240	630	870
MANUEL RAMOS CAMPOS	SETIEMBRE	SOL/VIAT N° 2049	4	4963	CELEDIN	0	560	560
MANUEL RAMOS CAMPOS	OCTUBRE	SOL/VIAT N° 2256	1		LIMA	290	210	500
<b>TOTAL</b>						<b>770</b>	<b>1820</b>	<b>2590</b>
NOMBRE	MES	DOCUMENTO	DIAS	SIAF	PROVINCIA CIUDAD	PASAJES	VIATICO	TOTAL
JUAN N. MONROY HUAMAN	MARZO	SOL/VIAT. N° 346	5	915	LIMA	160	1050	1210
<b>TOTAL</b>						<b>160</b>	<b>1050</b>	<b>1210</b>
NOMBRE	MES	DOCUMENTO	DIAS	SIAF	PROVINCIA CIUDAD	PASAJES	VIATICO	TOTAL
HERNANDO VILLANUEVA SANTA CRUZ	FEBRERO	SOL/VIAT N° 241	2	644	LIMA	270	420	690
HERNANDO VILLANUEVA SANTA CRUZ	SETIEMBRE	SOL/VIAT N° 1967	4	4758	LIMA	290	840	1130
HERNANDO VILLANUEVA SANTA CRUZ	OCTUBRE	SOL/VIAT N° 2294	1		LIMA	290	210	500
<b>TOTAL</b>						<b>850</b>	<b>1470</b>	<b>2320</b>
NOMBRE	MES	DOCUMENTO	DIAS	SIAF	PROVINCIA CIUDAD	PASAJES	VIATICO	TOTAL
ALEXANDER MOROCHO PEÑA	FEFRERO	SOL/VIAT N° 137	2	388	TARAPOTO	200	420	620
ALEXANDER MOROCHO PEÑA	MARZO	SOL/VIAT N° 579	2	1533	TARAPOTO	120	420	540
ALEXANDER MOROCHO PEÑA	MAYO	SOL/VIAT N° 906	1	2122	TRUJILLO	96	210	306
ALEXANDER MOROCHO PEÑA	JUNIO	SOL/VIAT N° 1221	2	2877	CAJAMARCA	0	280	280

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015**

ALEXANDER MOROCHO PEÑA	JULIO	SOL/VIAT N° 1411	1	3310	AMAZONAS	120	210	330
ALEXANDER MOROCHO PEÑA	JULIO	SOL/VIAT N° 1546	1	3654	TRUJILLO	140	210	350
ALEXANDER MOROCHO PEÑA	SETIEMBRE	SOL/VIAT N° 2116	2	5288	TRUJILLO	144	420	564
ALEXANDER MOROCHO PEÑA	OCTUBRE	SOL/VIAT N° 2251	1		LIMA	372	210	582
<b>TOTAL</b>						<b>1192</b>	<b>2380</b>	<b>3572</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>MES</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>DIAS</b>	<b>SIAF</b>	<b>PROVINCIA CIUDAD</b>	<b>PASAJES</b>	<b>VIATICO</b>	<b>TOTAL</b>
PAOLA K. JAUREGUI IPARRAGUIRRE	MAYO	SOL/VIAT N° 866	2	2056	SAN IGNACIO	0	280	280
PAOLA K. JAUREGUI IPARRAGUIRRE	AGOSTO	SOL/VIAT N° 1794	1	4449	CUTERVO	0	140	140
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>420</b>	<b>420</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>MES</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>DIAS</b>	<b>SIAF</b>	<b>PROVINCIA CIUDAD</b>	<b>PASAJES</b>	<b>VIATICO</b>	<b>TOTAL</b>
JAIME GONZALO TARRILLO	JULIO	SOL/VIAT N° 1542	5	3629	LIMA	100	1050	1150
<b>TOTAL</b>						<b>100</b>	<b>1050</b>	<b>1150</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>MES</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>DIAS</b>	<b>SIAF</b>	<b>PROVINCIA CIUDAD</b>	<b>PASAJES</b>	<b>VIATICO</b>	<b>TOTAL</b>
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	FEBRERO	SOL/VIAT N° 117	1	326	SAN MIGUEL	0	70	70
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	MARZO	SOL/VIAT N° 457	2	1301	SAN MARCOS	0	280	280
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	ABRIL	SOL/VIAT N° 592	1	1490	HUALGAYOC	0	70	70
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	MAYO	SOL/VIAT N° 839	2	2000	SAN MIGUEL	0	280	280
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	MAYO	SOL/VIAT N° 874	2	2063	SAN IGNACIO	0	280	280
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	MAYO	SOL/VIAT N° 963	1	2317	SAN MARCOS	0	70	70
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	MAYO	SOL/VIAT N° 1015	1	2439	CONTUMAZA	0	70	70
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	JUNIO	SOL/VIAT N° 1294	1	3078	CONTUMAZA	0	70	70
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	JULIO	SOL/VIAT N° 1433	1	3379	HUALGAYOC	0	70	70
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	JULIO	SOL/VIAT N° 1590	1	3890	ENCANADA	0	70	70
BUENAVENTURA TACILLA CARRASCO	JULIO	SOL/VIAT N° 1593	1	3828	HUALGAYOC	0	70	70
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	AGOSTO	SOL/VIAT N° 1624	1	3935	HUALGAYOC	0	70	70
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	AGOSTO	SOL/VIAT N° 1667	1	4007	BAMBAMARCA	0	70	70
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	AGOSTO	SOL/VIAT N° 1681	1	4070	BAMBAMARCA	0	70	70
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	AGOSTO	SOL/VIAT N° 1742	2	4227	JAEN	0	280	280
JULIO A. TAFUR MOSQUERA	AGOSTO	SOL/VIAT N° 1803	1	4451	CUTERVO	0	140	140
ANDY CASANOVA TERRONES	SETIEMBRE	SOL/VIAT N° 2050	4	4964	CELENDIN	0	560	560
ANDY CASANOVA TERRONES	MAYO	SOL/VIAT N° 839	2		SAN MIGUEL	0	280	280
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>2870</b>	<b>2870</b>

<b>TOTAL PASAJES</b>	<b>5980</b>
<b>TOTAL VIÁTICOS</b>	<b>21420</b>
<b>TOTAL COMISIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>27400</b>

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña,** manifiesta que el espíritu de este pedido, en uso de sus facultades no es para reclamar, es para proponer. Ha escuchado atentamente la exposición de la Dra. Paola y efectivamente como debe ser, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha diversificado cada una de las partidas asignadas al Consejo, y está muy bien, hay una información sensata y congruente y se imagina que está validado también en el Sistema Nacional de Inversión Pública; el motivo de su pedido es en el sentido que han pasado ya 10 meses de esta nueva gestión y recuerda como si fuera ayer que el Gobernador Regional decía que desea de este nuevo Consejo Regional que sea un Consejo eficiente en la fiscalización, que se ponga a la altura de las circunstancias, dentro de las facultades que brinda la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que es la de normar, legislar y fiscalizar; entonces conversando con un grupo de Consejeros y habiendo vivenciado algunas experiencias de otros Gobiernos Regionales se ha dado cuenta que las partidas asignadas al Consejo Regional son de mayor proporción; por ejemplo, cada Consejero Regional tiene su propio asesor, tiene su propia oficina descentralizada y su propia sub secretaría técnica y lo paga el Gobierno Regional asignando un mejor presupuesto, y hay mejores condiciones para hacer más solvente la gestión de los Consejeros; se preguntaba la vez pasado cuando el colega Consejero Ramos señalaba que un funcionario le decía si el funcionario esta en falta o en hechos irregulares tiene que irse, pero si se revisa el Reglamento Interno, no se faculta para decirles que se vaya porque no se tiene la herramienta legal dentro del Reglamento Interno como para hacer eso posible y eso pasa porque no hay un equipo técnico que ayude a los Consejeros a empaparse y a engrosar más su discurso técnico y poder proponer iniciativas legislativas en aras de producir mejor; ha revisado 09 Reglamentos de Gobiernos Regionales, en el Gobierno Regional de Ica, Ayacucho, Junín, hay capítulos donde hay interpellaciones como lo hay en el Congreso; si sabe que hay un Ministro que está en error, en falta o que se le quiere hacer preguntas por diferentes motivos pues se lo interpela y al final se le da el voto de confianza o el voto de censura y eso no se tiene contemplado en el Reglamento Interno; hay una propuesta que debe ser escuchada por la Mesa Directiva que les ayude el asesor jurídico del Consejo Regional en lo más pronto posible de ir ya proponiendo una iniciativa de incorporar nuevos artículos que permitan este tipo de figuras legales como las interpellaciones. La segunda propuesta es que se considere a través de los procesos y mecanismos pertinentes con las coordinaciones con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se considere mejores niveles de asignación de partida presupuestal para el Consejo Regional para el próximo año 2016; y si fuese el caso, se considere dentro de esas partidas la designación de una Secretaría Provincial en cada una de las provincias, que nadie va a estar en contra. Sobre lo transitado se ha dado cuenta que muchas comunidades buscan a sus Consejeros para entregarle un memorial, para entregar un pedido y muchas de las veces los Consejeros no gozan de los privilegios que si gozan otros funcionarios de tener su oficina, que los atienden en sus banquitas, en sus cuartitos, en casas alquiladas; allí se los atiende; mientras que en otras regiones si se da el caso que se le dé la atención que debe tener el Consejero Regional, que como lo señalaba el Director de Producción al Consejo Regional lo pone en la estructura encima de la Presidencia Regional, pero valgan realidades en la práctica no es así, no siendo atendidos con los recursos logísticos suficientes como para hacer eficientes la gestión. Por ese motivo había solicitado dicho pedido, a fin de que ya desde este mes se vayan viendo las previsiones correspondientes y que no se les ponga peros; porque se supone que es el primer poder político del Gobierno Regional y que no se está pidiendo cosas absurdas; cree que habiendo voluntad política se irá viendo las mejores formas de cómo implementar; señala que tiene algunas casuísticas que ha bajado de otros Gobiernos Regionales como por ejemplo un Acuerdo Regional de Junín, el Acuerdo 018-2015, del 13 de enero de 2015 a pedido de un Consejero en la Primera Sesión del Consejo acordaron implementar las oficinas descentralizadas en cada una de las provincias, a través de un pedido y un Acuerdo Regional; hay casuística que se puede tomar como antecedentes, para implementar esta logística, que redundará en beneficio de hacer mejor su labor de fiscalización normativa y también de representación.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz,** señala que este tema se había iniciado en enero pero como ya se encontró el PIA aprobado es correcto caminar con lo que la institución tiene; pero, quiere que sepan lo que valen en cada provincia; el Consejero Regional está visto hoy en las provincias incluso superior al Alcalde, no porque tenga mayores recursos, logística o personal, sino por la

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

estructura que viene a tener orgánicamente; pertenecen a un órgano intermedio de Gobierno; si preguntara a los presentes cuanto consideran que llevan como dieta, tienen como concepto que reciben entre S/. 6,500 y S/. 7,000, incluso hasta S/. 10,000 Nuevos Soles, cuando no se llega ni a los S/. 4,000 por todo concepto; y si bien se ha sustentado los viáticos de los cuales tiene 03, 02 ha devuelto, acaba de devolver 01 el día de hoy que no se ha ido la semana pasada y del primer viático solo 01 ha gastado, de los cuales ha podido conseguir la cita con el Presidente del Congreso; y no se siente mal, porque considera que al tener un viático tiene que tenerse producción de lo que uno saca. Entonces, es lamentable que por ejemplo una Comisión tenga que ir a búscalo a donde está, acaso el Consejero es un transeúnte; el Consejero es una autoridad de una Provincia que va a dar la voz por un Gobierno Regional, se tiene que tener institucionalidad, la cual se basa en una pequeña infraestructura donde se pueda atender, donde se pueda recepcionar sus documentos, etc. No está pidiendo que en el PIA 2016 les aumenten las dietas que es inviable porque es inconstitucional; esta pidiendo que en sus servicios los ayuden a mejorar en sus provincias cosas concretas, que por ejemplo les apoyen con el alquiler de una oficina y con la persona que atiende en esa oficina. Señala que acá va a venir el PIA 2016, para ser aprobado y acá tiene que ser la voz de los Consejeros si es que no les apoyan; el Consejero tiene que tener un mínimo de decoro para trabajar y atender a la población; porque allí va a estar por lo menos un tiempo si se dedica a otras actividades; aprovechando que está el Gerente pide que se ayude a que en el PIA 2016 las provincias cada uno de los Consejos tenga mínimamente su oficina y una persona que atienda, porque eso va a revertir a favor del Gobierno Regional y de la imagen del Gobierno Regional y se le debe recordar al Gobernador Regional que antes que sea tal, fue Consejero. Lo que dice el Consejero de San Ignacio, hay casuística. Señala que no quiere un solo sol en sus cuentas, sino a las cuentas del favor del desarrollo de la Región; lo que busca es que el Consejo tenga una representación real, que la lucha está en el Presidente porque los representa; se de o no tiene su oficina que lo paga con su dinero y atienden todos los días; pero sería bueno que el Gobierno Regional de la cara por sus 16 Consejeros, haciéndolos formales e institucionalizándolos.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, hace uso de sus minutos y señala que es cierto lo que dicen los Consejeros; pero recuerda que en la Primera Sesión cuando acordaron la dieta y se pidió que sea el mismo que viene hace 02 periodos; sin embargo, solamente por salir en los medios de comunicación y decir que son austeros querían que se les baje; así fue y le gustaría poder ver quienes levantaron la mano; dijeron no, pues tenían un compromiso con la gente y dijeron que tiene que ser la misma que se ha venido cobrando desde antes, ahora se dan cuenta y están reclamando lo que es justo y se debe analizar eso; señala que conversaba con el Presidente de San Martín que la dieta era igual y le decía que tenían S/. 1,000 para gastos corrientes aparte de la dieta y 03 o 04 carros para salir en comisión y que tenían su oficina y Secretaria en cada Provincia. Pero cuando dijeron que los Consejeros ganan mucho que van a pedir el aumento siquiera para una secretaria; y allí fue el ataque ante los medios.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, felicita a la Secretaria del Consejo Regional, por la forma detallada que el Consejo como ente rector está bien, para conocer partida por partida su nivel de ejecución de gasto, el cual está bien; señala que efectivamente por aquí tiene que pasar el PIA 2016 y considerando las limitaciones presupuestales, se necesita 03 aspectos puntuales: 1. Facilidades para su función fiscalizadora. 2. Los mejores niveles de asignaciones en otras partidas para el Consejo Regional. 3. Tener institucionalidad dentro de sus provincias; es necesario que los Consejeros tengan por lo menos un personal técnico, que se contrate a un personal con ciertas características y sirva también para otros aspectos de información a la población; sostiene que ello se puede evaluar. Finalmente, señala que la ejecución presupuestal y las partidas que se han tenido, el presupuesto es muy bajo, se es un Consejo austero y se es coherente entre lo que se dice y hace.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, manifiesta que es digno de felicitar a la Secretaria del Consejo, porque ha sido precisa en la información y hacia falta a 10 meses de gestión. Señala que no se lamenta de representar a su provincia, que es digno; pero también urge la necesidad de que este Consejo debe tener el nivel presupuestario para el 2016; cree que el PIA para el 2016 va a pasar por este Consejo y se debe exigir un mayor presupuesto y se considere también una Oficina técnica y una persona encargada, con la finalidad que haga más eficiente la gestión de cada Consejero, que representan a cada una de sus provincias. Sostiene que es necesario tener un mayor presupuesto; pues justamente hoy planteaba tener un Ingeniero Civil, con la finalidad de poder fiscalizar las obras a nivel de toda la Región Cajamarca; si se tuviera el profesional del caso no se tuviera acá a los hermanos de Cutervo en el Consejo; y si se han hecho algunas fiscalizaciones, han sacrificado al equipo técnico de la Consejera Lilian Cruzado, quizá ella por su condición económica puede llevar los equipos técnicos que sea necesario. Indica que el Consejo Regional puede aportar, pues si hay dinero; si otros Gobiernos Regionales lo tienen y están en mejores condiciones, se debe intentar también estar a la altura de otros Gobiernos Regionales, que quizá un funcionario del Gobierno Regional está mejor que los Consejeros; exige un mejor presupuesto para el año 2016.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, refiere que debe quedar claro para todo el Pleno que no se trata de que se esté exigiendo un sol más a las dietas de los Consejeros; se está pidiendo que los servicios logísticos a favor de labor de fiscalización se mejoren a nivel de Consejo Regional de Cajamarca con Oficinas Descentralizadas y la logística pertinente; pide que esto que se ha debatido el día de hoy aterrice en una propuesta, se tiene un asesor jurídico; que se empiece a elaborar una propuesta para que después no diga la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, donde está la propuesta para incorporarlo al PIA 2016, la propuesta tiene que forjarse desde el seno del Consejo Regional a su entender o quizá está equivocado, pero tiene que haber una propuesta para que se pueda reformular el PIA 2016.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre**, informa que esta pretensión de los Consejeros de que exista oficinas desconcentradas no ha nacido en esta gestión, también se ha tenido ese tipo de solicitud en la gestión anterior; sin embargo, siempre que el Consejo solicitaba esto se ponían trabas sobre el presupuesto; pero sin embargo, como Consejo sería cuestión de establecer que específicas o que necesidades se tiene para alcanzar a la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en específico la Sub Gerencia de Presupuesto; pero también sería bueno conversar con esa área para que se entienda el sentir del Consejo Regional mediante un documento, también se podría hablar con el Gerente para que ellos puedan dar salidas y ver en qué medida puedan cubrir estas necesidades del Consejo Regional. En cuanto al Reglamento, es verdad, ha sido modificado por el Consejo Regional anterior y por este en una oportunidad, respecto a incorporar una nueva Comisión, nombre que daba mayor alcance con las Comunidades Campesinas y Nativas; sin embargo, considera que hay otros temas que se pueden ampliar, en el caso de la interpelación, informa que eso se planteó en la gestión anterior; sin embargo, cuando se pidió Informe legal, Asesoría Jurídica dijo que jurídicamente no se tendría ese soporte, pero ahora como ya hay otros Consejos Regionales que lo tienen, es bueno que con la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos se alcance todo el soporte y se elabore un proyecto de Reglamento y diciendo que otras Regiones ya tienen esa facultad de interpelar a los funcionarios y no han sido observados por el Tribunal Constitucional y en virtud a ello también podría ser incorporado, modificar el Reglamento y esa es función de la Comisión de Ordinaria Asesoría Jurídica que en conjunto se podría ir abordando. Finalmente aclara y solicita que una vez que se les asigna viáticos y se devuelve porque no se pudo ir a la Comisión o porque se enfermaron, ese dinero va al tesoro público y no se revierte al presupuesto del Consejo Regional y es bueno que se tenga en cuenta.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, señala que entonces se encarga a la Comisión, que junto a Asesoría Jurídica haga este seguimiento.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, precisa que por ejemplo hay una Acuerdo Regional sobre la materia que se está discutiendo y en artículo único después de haberse debatido el tema de las oficinas descentralizadas dice, exhortar al Ejecutivo



## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

Regional la implementación de una oficina descentralizada del Consejo Regional en cada una de las Sub Gerencias de Desarrollo del Gobierno Regional de Junín; se puede tomar esta referencia para que nazca un Acuerdo Regional y exhortar al ejecutivo que se tiene la necesidad que se mejoren las condiciones de fiscalización y que nazca una propuesta para que vaya a la Gerencia de Presupuesto.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre**, señala que en realidad esa propuesta es una solicitud que se puede materializar mediante un documento emitido por el Presidente del Consejo, señalando que en efecto, es un acuerdo del Pleno que se está pretendiendo de que cada Consejero cuente con una Oficina Desconcentrada en sus provincias para que puedan atender; que se haya materializado mediante Acuerdo es el trámite que le hayan dado en ese Gobierno Regional; pero si se podría manifestar en la solicitud dicha necesidad que tiene el Pleno, un oficio del Presidente del Consejo por acuerdo del Pleno del Consejo Regional.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**PRIMERO:** **ENCARGAR** a la Gobernación Regional apruebe mediante Resolución Ejecutiva Regional las modificaciones presupuestarias correspondientes, a fin de asignar la respectiva partida presupuestal para que la Secretaría de Consejo Regional contrate a un ingeniero civil y para la implementación de Oficinas Descentralizadas del Consejo Regional en cada una de las provincias de la Región Cajamarca; con la finalidad que el Consejo Regional se fortalezca técnicamente y cumpla de manera óptima sus funciones normativa y fiscalizadora, establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.

**TERCERO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

19. Dictamen N° 025-2015-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que autoriza la suscripción de "El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Cajamarca, Compañía Minera Coimolache S.A. y la Asociación Los Andes Cajamarca, que contiene los términos y condiciones para ejecutar el Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud I-1 de la Localidad El Tingo distrito de Hualgayoc, provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca".

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, solicita a la Secretaria del Consejo Regional, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre, de a conocer el Dictamen.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre**, señala que el Dictamen es el 025-2015 elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, ayer se ha tenido la reunión y se ha contado con los integrantes de las Comisiones; lo que se busca es autorizar al Gobernador Regional a suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Cajamarca, Compañía Minera Coimolache S.A. y la Asociación Los Andes Cajamarca, que contiene los términos y condiciones para ejecutar el Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud I-1 de la Localidad El Tingo distrito de Hualgayoc, provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca". Al respecto solamente se le está dando el respaldo al Gobernador Regional, autorizando este Convenio con la finalidad que esta empresa minera y la asociación Los Andes Cajamarca ejecuten este proyecto que es un Establecimiento de Salud de El Tingo; el dictamen cuenta con la aprobación de cada uno de los integrantes de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social. Deja en consideración al Pleno para que debata el punto.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, otorga el uso de la palabra al Sr. Fernando Moisés López Arévalo, poblador de El Tingo, presente en la Sala de sesiones.

**POBLADOR DE EL TINGO, Sr. Fernando Moisés López Arévalo**, manifiesta que es un delegado de la comunidad campesina El Tingo, le han encomendado según la reunión sostenida con Minera Coimolache, donde señalaba que faltaba la autorización del Gobernador Regional para hacer realidad el Centro de Salud de El Tingo; señalan que la Comunidad y la Minera tiene un Convenio para la construcción del centro de salud; pide que se autorice porque será en beneficio de la población; ya que el puesto de salud construido por la comunidad en 1995 ya se ha deteriorado.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que ya hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de modo que ya está sustentado debidamente; pide que se tenga mayor inversión en aquellas comunidades del centro de influencia de las empresas mineras.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, considera que es poco lo que están dejando estas empresas mineras, que están trabajando hace años y han saqueado todos los cerros, pide que la forma como va a quedar el centro de salud al menos tenga un médico. Señala que se debe aprobar por el hecho que esta empresa minera está explotando en esta zona, por el contrario les debe y es muy poco lo que están dejando.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, somete al voto el Dictamen N° 025-2015-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:**

**PRIMERO:** **AUTORORIZAR** al Gobernador Regional a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Cajamarca, Compañía Minera Coimolache S.A. y la Asociación Los Andes Cajamarca, que contiene los términos y condiciones para ejecutar el Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud I-1 de la Localidad El Tingo distrito de Hualgayoc, provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca.

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.

**TERCERO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, señala que se pasa al pedido de Post Agenda, con la presencia de los ciudadanos de Cutervo.

### **POST AGENDA:**

- Intervención del Presidente de la Segunda Zona de las Rondas Campesinas de Cutervo, Sr. Honorato Monsalve Silva, sobre presuntas irregularidades en la Gerencia Sub Regional de Cutervo.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, otorga el uso de la palabra al Presidente de la Segunda Zona de las Rondas Campesinas de Cutervo, Sr. Honorato Monsalve Silva.

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA ZONA DE LAS RONDAS CAMPESINAS DE CUTERVO, Sr. Honorato Monsalve Silva**, señala que en nombre de la Segunda Zona de las Rondas Campesinas de Cutervo está agradecido porque les han permitido exponer la problemática que se tiene en Cutervo: manifiesta que su principal preocupación la construcción del agua y saneamiento en Cutervo, dentro de ello el Túnel Yacunchingana; explica que la obra empezó en el 2009, con un presupuesto de solo 29 millones de soles, en la actualidad esta obra ha ido ascendiendo de presupuesto pero no de metas, algunas metas se han recortado; el 19 de febrero de 2014 esta obra de 29 millones de soles asciende a 43 millones de soles; el 09 de noviembre de 2014, se modifica el expediente y se levanta a 61 millones de soles; el 09 de junio de 2015 se eleva a 72 millones de soles; esa es su verdadera preocupación. Muestra unas fotografías del estado del Túnel. Pide que se organice una Comisión con los técnicos para ver la responsabilidad de la empresa y hasta donde la parte financiera tiene responsabilidad; asimismo muestra su preocupación respecto a la construcción de las pozas de oxidación que se converse con los vecinos sobre su no contaminación. Por otra parte, señala que tienen preocupación respecto a la construcción del Hospital Sta. María de Nieva, pues en su Comité de selección de la obra están dos personas investigadas por el Ministerio Público, Ángel Valladares y Luis Alberto Tarrillo. Pide que se tenga a bien conformar una Comisión que vaya a Cutervo.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, manifiesta que es necesario se tenga el Informe y se cite a quienes tengan responsabilidad.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, señala que no amerita de un debate pero si hay una preocupación por las imágenes que se han visto. Señala que el Gobierno Regional tiene la amplia voluntad de apoyar y que las obras se hagan en cada provincia; indica que los responsables son las empresas; señala que la Comisión se debe constituir a Cutervo; si hay funcionarios que resulten responsables que se vayan a la cárcel, que las obras se realicen conforme a los expedientes técnicos.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, señala que no se puede sancionar con solo haber escuchado a una parte.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempetit**, indica que en la mañana se ha tenido una reunión con la Comisión de Infraestructura, y al tener estas presunciones es necesario se solicite a la entidad que emita un informe; en tal sentido se solicite un informe técnico a PROREGION; que se apersona la Comisión de Infraestructura o la Comisión ya creada que ve los temas de PROREGION.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez**, agradece que se haya escuchado a los señores, que hoy los invitó a la Comisión de Infraestructura; señala que invitó a los señores y también se invitó al Gerente Sub Regional de Cutervo para que aclaren el tema; informa que se reunió con el Gobernador Regional para indicarle sobre la llamada de atención de sus paisanos los Cutervinos; sugirió que antes que se haga la licitación del 15 de octubre que se define la empresa ganadora de la construcción del Hospital de Cutervo; antes que se realice, se conforme una comisión; pues lo que se denuncia es que hay funcionarios que están cuestionados.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, señala que aparentemente se está presentado como si no se hubiera debatido el tema, lo cual se viene debatiendo desde que el Movimiento de Afirmación Social ganó las elecciones desde el 03 de octubre de 2010 en adelante; que el 2010 se acordaron hechos que aquí no lo están recordando; allí se inicia el problema, porque se elaboró mal el Perfil, los términos de referencia, se dejaron de lado un conjunto de acciones que debieron evitarse. No contemplaba en el Perfil la Construcción del Túnel. Señala que debe investigarse a fondo; hace falta ver como la gestión anterior antes del 2010 permitió que la empresa NJS que hace el expediente técnico, después ganó para que sea la empresa supervisora, que es un acto monumental de corrupción. Estos asuntos han sido tratados en Cutervo en las reuniones de Rondas y en otros espacios. Indica que la obra está en proceso de ejecución. La prioridad ahora es que se construya el Túnel, porque de no hacerse el Túnel, no hubiese servido para nada las plantas residuales, la PTAR.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, señala que queda pendiente la comisión; también que se cuente con un ingeniero.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, precisa que entre hermanos no se debe estar mirando de ese modo. Si hay problemas, mediante el diálogo se tiene que ir solucionando; cuando se quiera decir algo se diga en este Consejo, con la finalidad que todos sepan.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, indica que felicita a los que entienden, pero que él no lo entiende, que disculpen su ignorancia; pero porque no lo entiende quiere escuchar a un ciudadano de Cutervo que quiere expresarse; y haciendo uso de la figura de participación que otros Consejeros hicieron en otras sesiones, quiere darle la oportunidad para que pueda expresarse para conocer un poco más sobre el tema.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, otorga el uso de la palabra al ciudadano Segundo Fernández Tenorio.

**SEGUNDO FERNÁNDEZ TENORIO**, señala que no viene contra los Consejos, que son el ente fiscalizador; informa que dejará un documento y la responsabilidad del Consejo es investigar. En vez de corregir el proyecto que supuestamente estuvo mal de la gestión anterior, se le ha ido ampliando de 29 millones a 43, a 61 y hoy está en 72 millones. Indica que hay un informe del Director Ejecutivo de PROREGION que lo hace al Ministerio de Economía y dentro de sus cuadros informa que las PTAR tiene un 62% de avance y está pagado 17 millones de soles a la empresa, y no existe ese avance, hace un mes que han empezado a trabajar las pozas de oxidación, pero antes de eso ya le habían pagado 17 millones de soles; de igual manera señala que en la Institución Educativa Pampa la Rioja, en el 2013 se licita esa obra, se está terminando el 2015 y la obra no empieza; la única respuesta es que ha llovido 02 años consecutivamente, se han girado 2 millones 400 mil soles, que la obra no se empieza pero se ha generado un adicional de obra; y en cuanto al

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA – 2015

Hospital, no lo ve serio que faltando una semana un funcionario de PROREGION, Segundo Mata Colunche, ya estaba informando todo el cronograma del proceso de licitación y la que licita la obra es la Gerencia de Cutervo, ¿Cómo es que conoce todo eso?; además, que para un proyecto de 76 millones de soles se mire el equipo mínimo que se pide. Entrega un documento sobre el particular.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, cede el uso de la palabra al Gerente General para que pueda dar un poco más de información al respecto, entendiéndose que el tema en una próxima ocasión será abordado.

**GERENTE GENERAL REGIONAL, Prof. César Flores Berríos**, saluda que el Consejo haya decidido conformar una Comisión para ir in situ y desmentir categóricamente todo lo que se ha vertido acá. Indica que se dice que las pozas de oxidación se ha dado 17 millones, cuando las pozas cuestan 8 millones; que alardean que el presupuesto haya subido exponencialmente de la obra cuando el expediente técnico que aprobó el Gobierno Regional anterior, donde el señor Segundo Tenorio era integrante y Gerente Sub Regional de Cutervo del partido Fuerza Social, presidente de Fuerza Social, cuando en el perfil no contemplaron el Túnel y si contemplaron Pozas de Oxidación, sabiendo que esa zona de Cutervo se inunda cuando hay lluvia, si no hay una zona que desfogue el agua, esas pozas de oxidación eran inútiles, no servían, por lo tanto tuvo que incrementarse necesariamente un adicional para hacer el Túnel, que ha costado alrededor de 19 millones soles, porque las bases que mandaron a licitación esos proyectos en el marco del Convenio con JICA, en esas bases no tenían límite los adicionales, esas obras no están en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, la empresa podía pedir los adicionales que quiera y todo lo llevaba a arbitraje. Le sorprende que el señor venga a mentir, a sorprender al Consejo. En cuanto al conocimiento de las bases por el señor Segundo Mata, ese un tema público, que está colgado en la página del SEACE. Que se investigue hasta el fondo porque los delitos de corrupción no prescriben y ojalá se eche mano a la gestión anterior, donde hay mucha gente que aquí viene a darse de muy pulcros, cuando pertenecieron a una gestión que cometieron una serie de irregularidades.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, indica que este Consejo se merece respeto; no es justo que personas que están asistiendo a las reuniones del Consejo luego al final ubiquen informaciones que denigran no solo el honor de una persona, sino de todo el Consejo en Pleno, con palabras que agreden y despectivas.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, señala que este Consejo es la casa de todos y se merece respeto, que los Consejeros no han insultado a nadie; pide respecto al Consejo Regional.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, lamenta que la Consejera por Cajamarca se haya retirado, pero señala que cuando se venga con una Comisión, se tiene que explicarle las reglas que tiene el Consejo. No se puede encubrir a nadie, pero los que vienen a esperar la sesión del Consejo, tiene que ceñirse a las reglas del reglamento; pero hay algunos que solo vienen a hacer daño, no traen una propuesta. Se da pase a las mociones de orden del día planteadas.

3. Moción de Orden del Día del 07 de octubre del año 2015, presentado por el Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Juan Nicomedes Monroy Huamán, solicita al Pleno del Consejo Regional saludar a la provincia de Cajabamba, del departamento de Cajamarca, al celebrar su fiesta patronal en honor a la "Santísima Virgen del Rosario".

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, Prof. Juan N. Monroy Huamán**, indica que la moción que ha presentado es porque Cajabamba está celebrando 346 años de la celebración de su fiesta patronal; solicita el saludo por esta celebración, considerando que están en una actividad sumamente importante; asimismo, invita a participar de todas las actividades que continúan hasta el día domingo 11.

➤ **El Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad:**

**PRIMERO: SALUDAR** a la provincia de Cajabamba, al celebrar cada primer domingo de octubre su fiesta patronal en honor la "Santísima Virgen del Rosario"; representada en las personas del señor Alcalde Provincial como Presidente del Comité de Fiesta Patronal 2015 y por su intermedio a los ciudadanos de esta provincia, así como a los feligreses de la Parroquia "San Nicolás de Tolentino".

**SEGUNDO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo y la publicación del mismo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

4. Moción de Orden del Día del 07 de octubre del año 2015, presentado por el Consejero Regional por la provincia de Cutervo, Prof. Máximo Segundo León Guevara, solicita al Pleno del Consejo Regional saludar y felicitar a la provincia de Cutervo, del departamento de Cajamarca, al conmemorar 105 años como provincia.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, manifiesta que la Provincia de Cutervo es elevada a esta categoría el 22 de octubre de 1910, están próximos a celebrar 105 años de vida provincial; ha pasado un documento con la firma de los Consejeros en donde el Consejo Regional expresa su saludo institucional a la provincia de Cutervo; y que ese acuerdo de saludo se alcance al Alcalde Provincial; hace extensiva la invitación personal a asistir en las fiestas celebratorias de 105 años de vida provincial.

➤ **El Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad:**

**PRIMERO: SALUDAR Y FELICITAR** a la provincia de Cutervo, del departamento de Cajamarca, al conmemorarse 105 años como provincia, el día jueves 22 de octubre año en curso; representada en las personas del señor Alcalde Provincial y Alcaldes Distritales y por su intermedio a la Plana de Regidores, Autoridades Civiles, Políticas, Religiosas, Militares, instituciones y población en general; reafirmando el compromiso de seguir trabajando juntos por la grandeza y desarrollo de dicha provincia y la región.

**SEGUNDO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo y la publicación del mismo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

No habiendo más puntos que tratar se dio por concluida la presente sesión siendo las 20:20 del 07 de octubre de 2015.